

Evaluación  
Intermedia  
de los  
Programas de  
la **Comunidad  
de Madrid**  
cofinanciados  
por los Fondos  
Estructurales  
para el período  
2000-2006



Dirección General de Cooperación  
con el Estado y Asuntos Europeos  
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

**Comunidad de Madrid**



UNIÓN EUROPEA  
FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL





# **Evaluación Intermedia de los Programas de la Comunidad de Madrid cofinanciados por los Fondos Estructurales para el período 2000-2006**



Dirección General de Cooperación  
con el Estado y Asuntos Europeos  
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

**Comunidad de Madrid**



UNIÓN EUROPEA  
FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL

Documento de síntesis, coordinado por el Servicio de Fondos Europeos y Política Regional, elaborado a partir de los Informes de Evaluación Intermedia realizados por los equipos evaluadores que figuran en el capítulo correspondiente a cada evaluación.

**EDITA:**

COMUNIDAD DE MADRID  
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA  
DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN CON EL ESTADO Y ASUNTOS EUROPEOS  
SERVICIO DE FONDOS EUROPEOS Y POLÍTICA REGIONAL

Junio 2004

Depósito legal: M-27811-2004

Diseño, maquetación e ilustraciones: IDEA, Asesores de Comunicación  
Imprime: V.A. Impresores, S.A.



Impreso en papel ecológico

## PRESENTACIÓN

Nos complace presentar este documento de síntesis de los Informes de Evaluación Intermedia de los distintos Programas e Iniciativas Comunitarias cofinanciados por Fondos Estructurales en los que participa la Comunidad de Madrid.

La evaluación, en tanto que juicio crítico sobre el funcionamiento de los programas, resulta de una importancia sustancial desde distintas vertientes.

En primer lugar, es una herramienta esencial para la gestión de los Fondos Estructurales, dado que permite analizar hasta qué punto las actuaciones incluidas en los programas están permitiendo alcanzar los objetivos que se fijaron en los mismo, el grado de eficiencia de los recursos públicos movilizados y, en último término, el impacto de los programas sobre la sociedad en su conjunto.

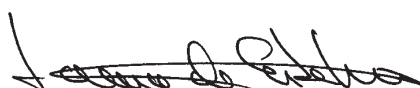
En segundo lugar, la evaluación constituye un medio de sacar a la luz los resultados tangibles de la intervención de los Fondos Europeos sobre la economía de un territorio, garantizando así la transparencia de las actuaciones llevadas a cabo con la ayuda de la Unión Europea.

En el contexto de nuestra región, ha quedado patente el papel de la Evaluación Intermedia en la mejora de la gestión, dado que la misma ha sido uno de los pilares sobre los cuales hemos llevado a cabo la revisión de nuestros programas con el fin de realizar las correcciones y modificaciones oportunas que permitirán incrementar su eficacia en el período 2004-2006.

Cumplido, por tanto, el primero de los fines de la evaluación, corresponde también dar a conocer a los ciudadanos, a los agentes económicos y sociales y a los actores públicos y privados de la Comunidad de Madrid los resultados obtenidos de la gestión de los Fondos Estructurales durante el trienio 2000-2002.

El momento no puede resultar más propicio. Acaba de hacerse realidad el proceso de ampliación de la Unión Europea y el debate sobre el futuro de la política de cohesión no ha hecho más que iniciarse.

Desde la Comunidad de Madrid esperamos que la presente publicación contribuya a este proceso de reflexión sobre el papel que los Fondos Estructurales desempeñan en nuestra región y así sea percibido por los ciudadanos y ciudadanas de la Comunidad de Madrid.



Laura de Esteban Martín  
*Directora General de Cooperación  
con el Estado y Asuntos Europeos*



Ignacio González González  
*Vicepresidente Primero, Portavoz  
del Gobierno y Consejero de Presidencia*



# ÍNDICE

INTRODUCCIÓN .....	11
<b>CAPÍTULO 1</b>	
<b>LA EVALUACIÓN INTERMEDIA DEL DOCUMENTO ÚNICO DE PROGRAMACIÓN OBJETIVO 2 DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2000-2006 ...</b>	<b>21</b>
<b>Algunos conceptos previos .....</b>	<b>23</b>
¿Qué es el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)? .....	23
¿Qué es el Objetivo 2 de la Política Regional Comunitaria? .....	23
¿Por qué parte del territorio de la Comunidad de Madrid ha sido incluido dentro del Objetivo 2 de la Política Regional Comunitaria? .....	23
¿Qué son los Documentos Únicos de Programación (DOCUPs)? .....	24
¿Qué es el Documento Único de Programación Objetivo 2 de la Comunidad de Madrid? .....	25
¿Cuáles son los ejes y medidas del DOCUP de la Comunidad de Madrid? .....	25
¿Qué autoridades intervienen en la programación y gestión del DOCUP? .....	26
<b>1. Evaluación Intermedia del DOCUP Objetivo 2 de la Comunidad de Madrid 2000-2006 .....</b>	<b>28</b>
1.1. ¿Es adecuada la gestión del DOCUP? .....	28
1.2. ¿Qué se ha logrado y qué queda todavía por hacer? .....	28
1.2.1. <i>Puntos débiles</i> .....	29
1.2.2. <i>Puntos fuertes</i> .....	30
1.3. ¿Se están consiguiendo las metas propuestas en lo referente a los gastos que estaban programados? (Eficacia financiera) .....	31
1.4. ¿Cómo está contribuyendo el DOCUP a la mejora de la región? .....	32
1.5. Los Principios Horizontales en el DOCUP .....	34
1.5.1. <i>Medio ambiente</i> .....	34
1.5.2. <i>Igualdad de oportunidades</i> .....	34
1.6. El impacto del DOCUP en la economía de la Comunidad de Madrid .....	34
1.7. Buenas prácticas .....	34
1.7.1. <i>Nuevas aleaciones y recubrimientos para cojinetes de fricción</i> .....	35
1.7.2. <i>Desarrollo e implantación de un sistema de gestión medioambiental</i> .....	36
1.7.3. <i>Construcción de intercambiadores de la línea Metrosur con la red de cercanías ..</i>	37
1.7.4. <i>Construcción de alojamientos turísticos en Gargantilla de Lozoya .....</i>	39
<b>CAPÍTULO 2</b>	
<b>LA EVALUACIÓN INTERMEDIA DEL PROGRAMA OPERATIVO OBJETIVO 3 DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2000-2006 .....</b>	<b>41</b>
<b>Algunos conceptos previos .....</b>	<b>43</b>
¿Qué es el Objetivo 3? .....	43
¿A qué colectivos se dirige el Objetivo 3? .....	43
¿Qué es el Programa Operativo Objetivo 3 de la Comunidad de Madrid 2000-2006? ....	43
¿Cuál es el presupuesto del Programa Operativo Objetivo 3 de la Comunidad de Madrid? ..	44



¿Qué estructura tiene el Programa? .....	44
¿Cuáles son los objetivos de cada eje y qué medidas incluyen? .....	44
¿Qué autoridades intervienen en el Programa Operativo? .....	48
<b>1. La Evaluación Intermedia del Programa Operativo Objetivo 3 de la Comunidad de Madrid</b> .....	48
1.1. ¿Cuál es el panorama socioeconómico actual en la Comunidad de Madrid? .....	48
1.2. ¿Es adecuada la gestión del Programa? .....	49
1.3. ¿Han influido los cambios institucionales en el desarrollo del Programa? .....	49
1.4. ¿Se está gastando todo lo que estaba programado? (Eficacia financiera) .....	49
1.5. ¿A qué tipo de personas se beneficia con estas medidas? .....	50
1.6. Los resultados del Programa Operativo: las tasas de inserción .....	50
1.7. Los Principios Horizontales en el Programa Operativo .....	51
1.8. ¿Qué conclusiones se obtienen después de tres años de aplicación del programa? ...	52
1.9. La reflexión final para la Comunidad de Madrid es muy positiva .....	52
1.10. Buenas prácticas .....	53
1.10.1. <i>Convenios marco de colaboración de empresas</i> .....	53
1.10.2. <i>Sistema de contratación postdoctoral</i> .....	54
1.10.3. <i>Concurrencia competitiva en la asignación de subvenciones</i> .....	54
1.10.4. <i>Microcréditos</i> .....	55
1.10.5. <i>Preparador laboral para personas con discapacidad psíquica</i> .....	55
1.10.6. <i>Integración asociación benéfica / empresa de inserción</i> .....	56

## CAPÍTULO 3

### LA EVALUACIÓN INTERMEDIA DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2000-2006 .....

<b>Algunos Conceptos Previos</b> .....	59
¿Qué es el Programa de Desarrollo Rural? .....	59
¿Qué ámbito de actuación tiene? .....	59
¿Cuáles son los Objetivos del Programa de Desarrollo Rural? .....	60
¿Cuál es la Estructura del Programa de Desarrollo Rural? .....	60
¿Qué es el Programa PRODER? .....	63
¿Qué son los Grupos de Acción Local? .....	64
¿Qué organismos intervienen en el Programa? .....	64
<b>1. La Evaluación Intermedia del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2000-2006</b> .....	65
1.1. ¿Son válidas las conclusiones que se obtuvieron en la evaluación previa? .....	65
1.2. ¿La estrategia que se adoptó sigue siendo adecuada (pertinencia) y corresponde a los objetivos que se trazaron (coherencia)? .....	66
1.3. Las prioridades horizontales en el Programa de Desarrollo Rural .....	66
1.4. ¿Se llega a gastar todo lo previsto? (Eficacia financiera) .....	67
1.5. Eficacia de los objetivos e indicadores del Programa .....	68
1.5.1. <i>¿Llegan las medidas a sus beneficiarios?</i> .....	68
1.5.2. <i>¿Cómo están funcionando todas estas actuaciones respecto a los objetivos globales que se establecían en el Programa?</i> .....	68
1.5.3. <i>Relación entre los Objetivos globales y resultados conseguidos</i> .....	69

1.5.4. Conclusiones .....	70
1.6. ¿Ha sido adecuada la coordinación de los organismos gestores? .....	70
1.7. ¿Existe suficiente información sobre el Programa? .....	71
1.8. ¿Los criterios de selección de los proyectos son adecuados? .....	71
1.9. Recomendaciones de la Evaluación Intermedia .....	71
1.10. Buenas prácticas .....	72
1.10.1. Enterramiento de la red de baja tensión en el casco urbano de Navacerrada y San Mamés .....	72
1.10.2. Recuperación y protección del patrimonio arquitectónico y agrario en los núcleos de las Navas y Siete Iglesias .....	73
1.10.3. Traslado de una industria artesanal de preparación de pieles de ave (VEROB, SL) .....	73
1.10.4. Traslado de instalaciones ganaderas en Puentes Viejas por razones higiénico sanitarias de interés público .....	74

## CAPÍTULO 4

### LA EVALUACIÓN INTERMEDIA DEL PROGRAMA DE LA INICIATIVA

<b>LEADER+ EN LA COMUNIDAD DE MADRID 2000-2006 .....</b>	<b>75</b>
--	-----------

<b>Algunos conceptos previos .....</b>	<b>77</b>
--	-----------

¿Qué es la iniciativa LEADER+? .....	77
¿Qué territorios pueden beneficiarse de LEADER+? .....	77
¿Cuál es la Estructura de la iniciativa LEADER+? .....	77
¿Qué es el “método LEADER”? .....	78
¿De dónde procede la financiación de la iniciativa LEADER+? .....	78
¿Qué son los Grupos de Acción Local? .....	79
¿Cómo se gestiona la Iniciativa LEADER+ en la Comunidad de Madrid? .....	79

<b>1. Conclusiones y recomendaciones de la Evaluación Intermedia del Programa de la Iniciativa LEADER+ de la Comunidad de Madrid 2000-2006 .....</b>	<b>82</b>
--	-----------

1.1. La aplicación del método LEADER+ .....	82
1.2. Estrategias territoriales de desarrollo rural .....	82
1.3. Cooperación e integración en red .....	83
1.4. ¿Se están respetando los Objetivos generales de los Fondos Estructurales? .....	84
1.5. ¿Se están logrando los objetivos específicos de LEADER+? .....	84
1.6. Financiación, gestión y evaluación .....	85
1.7. El impacto de la ayuda en cada uno de los GAL madrileños .....	86
1.7.1. ARACOVE .....	86
1.7.2. GALSINMA .....	87
1.7.3. SIERRA OESTE .....	87
1.7.4. SIERRA DEL JARAMA .....	87
1.8. Recomendaciones finales .....	88
1.8.1. Gestión y funcionamiento de la iniciativa .....	88
1.8.2. Cooperación entre territorios rurales e integración en red .....	89
1.8.3. Diseño de estrategias locales .....	89
1.8.4. Fomento de la participación y movilización local .....	89
1.8.5. Esfuerzos por alcanzar los objetivos generales de los Fondos Estructurales .....	90

## CAPÍTULO 5

### LA EVALUACIÓN INTERMEDIA DEL PROGRAMA ESPAÑOL DE LA INICIATIVA EQUAL 2000-2006 .....

LA EVALUACIÓN INTERMEDIA DEL PROGRAMA ESPAÑOL DE LA INICIATIVA EQUAL 2000-2006 .....	91
<b>Algunos conceptos previos</b> .....	93
¿Qué es la Iniciativa Comunitaria EQUAL? .....	93
¿Por qué surge la Iniciativa EQUAL? .....	93
¿Cómo se financia? .....	93
¿Cuáles son los aspectos clave de EQUAL? .....	94
¿Qué son las Agrupaciones de Desarrollo? .....	94
¿Cuáles son las acciones de EQUAL? .....	95
¿Cuál es la Estructura del Programa de la Iniciativa EQUAL en España? .....	95
¿Cuáles son las Áreas Temáticas de EQUAL en España? .....	96
<b>1. La Evaluación Intermedia del Programa Español de la Iniciativa Comunitaria EQUAL 2000-2006</b> .....	97
1.1. ¿Cómo ha sido el proceso de puesta en marcha de los proyectos? .....	97
1.2. ¿Qué motivaciones tienen los actores que participan en la Iniciativa? .....	97
1.3. El desarrollo de la acción 1 .....	98
1.4. El desarrollo de la acción 2 .....	98
1.5. El desarrollo de la acción 3 .....	99
1.6. ¿Cómo se han llevado a la práctica los aspectos clave de EQUAL? .....	100
1.7. Realización física de la iniciativa .....	102
1.8. ¿Cuál es el grado de cumplimiento de las prioridades horizontales del Fondo Social Europeo? .....	102
<b>2. La Iniciativa Comunitaria EQUAL en la Comunidad de Madrid</b> .....	103
2.1. ¿Qué autoridades intervienen por parte de la Comunidad de Madrid? .....	103
2.2. ¿Qué proyectos han sido seleccionados en la Comunidad de Madrid? .....	104
2.3. Algunos proyectos desarrollados en la Comunidad de Madrid .....	106

# Introducción





## La Política Regional Comunitaria

---

La Política Regional Comunitaria tiene como meta reducir las desigualdades regionales en el seno de la Unión Europea con el fin de que el proceso de integración europea resulte beneficioso para todas las regiones.

Con el fin de reducir esas diferencias económicas y sociales entre las regiones para el período 2000-2006 se han fijado una serie de **objetivos prioritarios**:

- **Objetivo 1:** Es la principal prioridad de la política de cohesión de la Unión Europea. Se dirige a promover el desarrollo de las regiones que se encuentren en una de estas categorías:
  - Regiones cuyo PIB per cápita sea inferior al 75% de la media comunitaria
  - Regiones ultraperiféricas.
  - Regiones de muy baja densidad de población.
- **Objetivo 2:** Está dirigido a apoyar la reconversión económica y social de las zonas industriales, rurales, urbanas o dependientes de la pesca que tengan deficiencias estructurales.
- **Objetivo 3:** Apoya la adaptación y modernización de las políticas y sistemas de educación, formación y empleo. Interviene sobre toda la Unión Europea excepto sobre las regiones que son Objetivo 1.

## Los Fondos Estructurales

La Política Regional Comunitaria cuenta con unos instrumentos financieros denominados Fondos Estructurales para fomentar el desarrollo y la convergencia regional y hacer realidad los Objetivos anteriormente enunciados.

Dichos Instrumentos son:

- **Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).** Se creó con el fin de promover la cohesión económica y social reduciendo las desigualdades entre regiones o grupos sociales. Financia, entre otras, inversiones en infraestructuras, inversiones que permitan crear empleo, ayudas a PYMES o proyectos de desarrollo local.
- **Fondo Social Europeo (FSE).** Es el principal instrumento financiero que permite a la Unión llevar a cabo los objetivos estratégicos de su política de empleo, tales como la inserción profesional de los desempleados y de los colectivos en riesgo de exclusión o la adaptación de los trabajadores a los cambios productivos.
- La sección **Orientación del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA).** Financia la reforma estructural del sector de la agricultura y el desarrollo de las zonas rurales. Además de esta sección, existe otra, denominada Sección Garantía, que no es propiamente un Fondo Estructural.
- **El Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca (IFOP).** Apoya la reforma estructural de dicho sector.

## El Fondo de Cohesión

El concepto genérico de Fondos Europeos incluye tanto los Fondos Estructurales como el Fondo de Cohesión.

El Fondo de Cohesión tiene, sin embargo, entidad propia y no forma parte de los Fondos Estructurales. Fue creado en el Tratado de Maastricht para facilitar la incorporación a la Unión Económica y Monetaria de los países cuyo Producto Nacional Bruto per cápita no alcanzaba el 90% de la media de la Unión Europea.

El Fondo de Cohesión financia exclusivamente proyectos de carácter medioambiental y redes transeuropeas de infraestructuras de transporte, limitación que no se aplica a los Fondos Estructurales.

## Diferencias entre el Fondo de Cohesión y los Fondos Estructurales

	FONDO DE COHESIÓN	FONDOS ESTRUCTURALES
Objetivos	Reducir las disparidades entre las economías nacionales	Reducir las disparidades entre las regiones
Interlocutores	Cada proyecto es objeto de un acuerdo entre la Comisión y el Estado miembro en cuestión	Están bajo la responsabilidad principal de los Estados miembros, las autoridades regionales y los promotores
Requisitos	La aplicación de los programas de estabilidad constituye una condición necesaria para la asignación de los créditos	No hay requisitos
Cobertura geográfica	Cuatro de los Estados miembros: España, Portugal, Grecia e Irlanda (su Producto Nacional Bruto per cápita no alcanza el 90% de la media de la Unión Europea)	Regiones de los objetivos 1, 2 y 3.
Procedimientos	Los créditos se conceden a cada proyecto en concreto	Los créditos se conceden en su mayor parte a los programas
Dotación	18.000 millones de euros para el período 2000-2006	195.000 millones de euros para el período 2000-2006
Proyectos que financia	Proyectos de carácter medioambiental y redes transeuropeas de infraestructuras de transporte	Cualquier tipo de proyecto que cumpla los requisitos para ser elegible.

*Fuente:* Servicio de Fondos Europeos y Política Regional de la Comunidad de Madrid.

## De la teoría a la práctica: La Programación de los Fondos Estructurales

Por “programación” se entiende el proceso por el que se planifica y organiza en qué va a consistir la acción conjunta de la Unión Europea y de los Estados miembros con el fin de hacer realidad los objetivos prioritarios anteriormente apuntados.

La programación se realiza con carácter plurianual. El actual período de programación de los Fondos Estructurales comenzó el 1 de enero de 2000 y concluirá el 31 de diciembre de 2006.

### Existen tres tipos de Programas financiados por los Fondos Estructurales:

1. Programas de iniciativa nacional. Son elaborados por los Estados miembros y negociados con la Comisión Europea.
2. Programas de iniciativa comunitaria. Son elaborados por la Comisión Europea para solucionar problemas que afectan a toda la Unión Europea y necesitan un tratamiento específico. Para el período 2000-2006 existen cuatro Iniciativas Comunitarias: INTERREG III, URBAN II, EQUAL y LEADER+.
3. Acciones Innovadoras. Son elaboradas por la Comisión Europea para desarrollar nuevos métodos y prácticas innovadoras que mejoren la calidad de las intervenciones.

### ¿Qué son los Programas de Iniciativa Nacional?

Son aquellos documentos elaborados por los Estados miembros y aprobados por la Comisión Europea para potenciar el desarrollo de un determinado territorio.

El proceso de elaboración de estos Programas es el siguiente:

El punto de partida son los **Planes de Desarrollo o los Planes de Reconversión Regional y Social**, en los cuales se analiza la situación de la región o del Estado Miembro, al describirse las necesidades prioritarias para lograr los objetivos de la Política Regional Comunitaria, los objetivos específicos a alcanzar, la estrategia y prioridades de actuación y los recursos financieros movilizados.

Estos Planes son elaborados por las autoridades competentes a nivel regional y estatal y presentados a la Comisión Europea.

Tomando como base dichos Planes, la Comisión y el Estado Miembro entablan negociaciones, las cuales se pueden traducir en uno de los siguientes documentos de Programación:

- Los **Marcos Comunitarios de Apoyo (MCA)** son documentos elaborados por los Estados Miembros y aprobados por la Comisión, una vez analizado el Plan de Desarrollo presentado por el Estado Miembro, en el que se describen los objetivos específicos, la estrategia y prioridades de actuación para lograr dichos objetivos y la participación financiera de Fondos. Se estructuran a partir de ejes prioritarios.



- Los **Programas Operativos (PO)** desarrollan el contenido de los Marcos Comunitarios de Apoyo. Pueden elaborarse uno por cada región o bien pueden ser pluriregionales y su aprobación se lleva a cabo por la Comisión Europea mediante Decisión. Se estructuran en Ejes Prioritarios y Medidas. En dichos Programas pueden participar uno o más Fondos.
- Los **Documentos Únicos de Programación (DOCUP)** son elaborados por la autoridad designada a nivel nacional o regional y aprobados por la Comisión Europea. Contienen los elementos de un Marco Comunitario de Apoyo y de un Programa Operativo, por lo que se estructura en ejes prioritarios y medidas.

Los Programas Operativos y los Documentos Únicos de Programación son posteriormente desarrollados por los denominados **Complementos de Programa (CdP)**. Dichos documentos son aprobados por el Comité de Seguimiento del Programa Operativo o del DOCUP, siendo comunicada su aprobación a la Comisión Europea a título informativo. Se estructuran en ejes prioritarios, medidas y actuaciones.

## ¿Qué son las Iniciativas Comunitarias?

Las Iniciativas Comunitarias son instrumentos específicos de la Política Regional Comunitaria que la Comisión propone a los Estados miembros para resolver problemas de especial relevancia en el ámbito de la Unión Europea.

Las características que las diferencian de los otros Programas son:

- La convocatoria, dotación presupuestaria y contenidos vienen determinados directamente por la Comisión Europea.
- Son financiadas por los Fondos Estructurales, pero con unos procedimientos propios.
- En el actual período de programación 2000-2006 cada una de las iniciativas es financiada con cargo a un solo Fondo.
- Los proyectos que se presentan a la financiación de las distintas iniciativas tienen el carácter de experimentales. La evaluación que se realiza a los tres años de su puesta en marcha, resulta, por tanto, fundamental para la revisión o modificación de la iniciativa.

Para el periodo 2000-2006 existen cuatro iniciativas:

- **INTERREG III:** Actúa en el ámbito de la cooperación transfronteriza, transnacional e interregional para lograr un desarrollo armonioso, equilibrado y sostenible de toda la Unión Europea. Es financiada por el FEDER.
- **URBAN II:** Tiene por objeto lograr el desarrollo urbano sostenible con la revitalización económica y social de las ciudades y de las periferias urbanas en crisis. Es financiada por el FEDER.

- LEADER+ se dirige a promover el desarrollo rural. Es financiada por el FEOGA-Orientación.
- EQUAL fomenta la cooperación transnacional para promocionar nuevos métodos de lucha contra las discriminaciones y desigualdades de cualquier tipo relacionadas con el mercado de trabajo. Es financiada por el FSE.

## Programas de la Comunidad de Madrid cofinanciados por Fondos Europeos

A pesar de su elevado nivel de renta, la Comunidad de Madrid presenta zonas industriales, rurales y urbanas con determinadas dificultades, las cuales reúnen los requisitos para ser consideradas **OBJETIVO 2** del período de programación 2000-2006.

Otras zonas de su territorio, que no reúnen dichos requisitos en el período actual pero que sí los reunían en el período anterior, han sido incluidas en la **ZONA TRANSITORIA**, pudiendo acceder a los beneficios de los Fondos Europeos con carácter temporal.

Asimismo, al no ser una región objetivo 1, la totalidad del territorio de la Comunidad de Madrid recibe financiación del Objetivo 3.

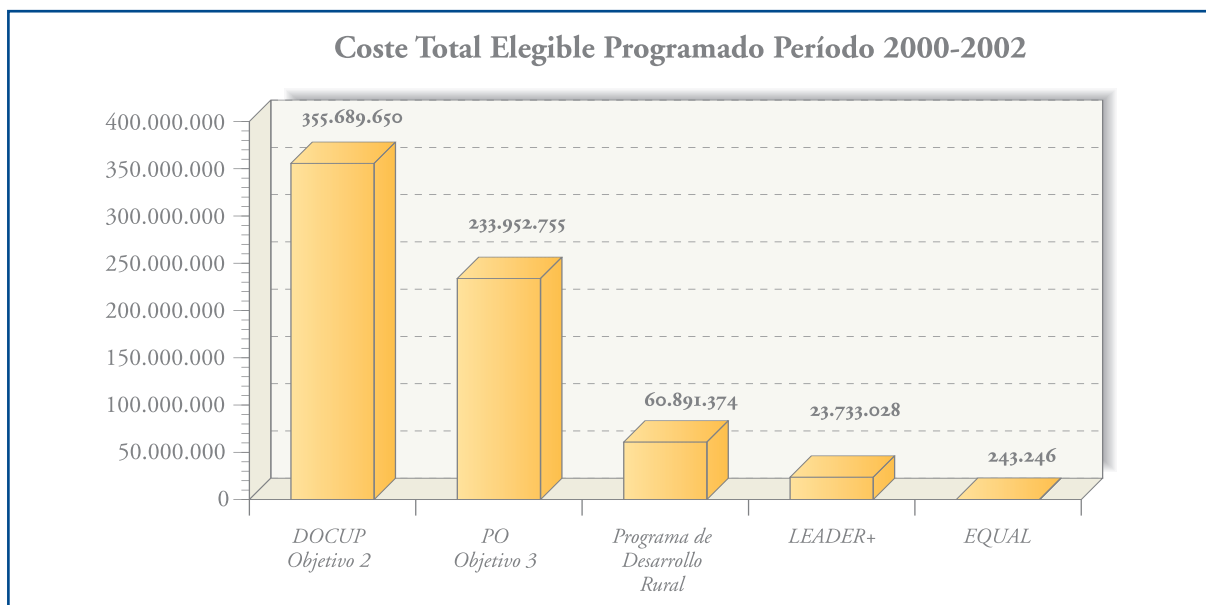
Nuestra región cuenta, por ello, con los siguientes programas cofinanciados por los Fondos Estructurales:

- DOCUMENTO ÚNICO DE PROGRAMACIÓN OBJETIVO 2 DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2000-2006 (DOCUP) dirigido a apoyar reconversión económica y social de las zonas con deficiencias estructurales incluidas dentro del objetivo 2 o de la zona transitoria. Está cofinanciado por el FEDER y por el FSE.
- PROGRAMA OPERATIVO OBJETIVO 3 DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2000-2006 dirigido a apoyar adaptación y modernización de las políticas y sistemas de educación, formación y empleo. Está cofinanciado por el FSE.
- PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2000-2006 dirigido a apoyar el mantenimiento de la población de las zonas rurales, la mejora de su competitividad y capacidad económica y la conservación de su medio ambiente y patrimonio rural. Está cofinanciado por el FEOGA-Garantía.

Además de dichos Programas, la Comunidad de Madrid recibe financiación del Fondo de Cohesión para determinados proyectos de mejora del medio ambiente de la región.

Participa también en las Iniciativas INTERREG III, EQUAL y LEADER+.

En el siguiente gráfico se pueden observar desde un punto de vista financiero de los Programas e Iniciativas Comunitarias cofinanciados por Fondos Estructurales en la Comunidad de Madrid:



Fuente: III Informe sobre la Cohesión Económica y Social de la Comunidad de Madrid, 2000-2002. Universidad de Alcalá de Henares.

## La Evaluación Intermedia

### Evaluar para mejorar

Para que todo este esfuerzo económico y de planificación que supone la elaboración y gestión de los programas se realice de forma eficaz, es necesario evaluarlos. Se trata de realizar un análisis crítico de los mismos por expertos independientes en tres momentos diferentes:

1. Evaluación Previa: Se lleva a cabo con el fin de preparar los programas de los Estados Miembros. Analiza las posibilidades y deficiencias del Estado miembro, de la región o del sector de que se trate. Valora la coherencia de la estrategia y de los objetivos respecto a las necesidades del territorio de que se trate. La responsabilidad de este análisis previo corresponde a las Autoridades competentes para la preparación de los planes en los Estados miembros.
2. Evaluación Intermedia: Analiza los primeros resultados de los programas (años 2000-2002), su pertinencia, el grado de realización de los objetivos, la gestión financiera y el cumplimiento de las prioridades comunitarias. La responsabilidad de esta evaluación es de la Autoridad de Gestión, en colaboración con la Comisión Europea y el Estado miembro del que se trate.
3. Evaluación Final: Dará cuenta de la utilización de los recursos, de la eficacia y eficiencia de las intervenciones y de su impacto. Es responsabilidad de la Comisión Europea, en colaboración con el Estado miembro y la Autoridad de Gestión.

## ¿Cuál es la finalidad de la Evaluación Intermedia?

Por Evaluación Intermedia se entiende el análisis de la ejecución y el funcionamiento de los Programas cofinanciados por Fondos Estructurales durante los tres primeros años del período de programación, en este caso, los años 2000, 2001 y 2002.

Como en las otras evaluaciones, se trata de una evaluación externa, que debe llevarse a cabo por evaluadores independientes, para garantizar la imparcialidad de la misma.

Tiene como finalidad conocer si los mecanismos de gestión y seguimiento que se han establecido en los programas son los más adecuados y cuáles son las posibilidades reales de alcanzar los objetivos previstos para el periodo 2000-2006.

## ¿Cuáles son los aspectos claves de la Evaluación Intermedia?

1. Pertinencia. ¿Responden los objetivos de los programas a las necesidades detectadas en la evaluación previa?
2. Coherencia. ¿Existe una correcta relación entre los objetivos de los programas y las medidas incluidas en los mismos?
3. Eficiencia. ¿se han alcanzado los resultados previstos al coste más bajo posible?
4. Eficacia financiera. ¿Hasta qué punto se están consiguiendo los resultados previstos? ¿Se está gastando todo lo que estaba previsto?
5. Utilidad: ¿Cuáles son los efectos del programa para la sociedad en su conjunto?

*Fuente:* Elaboración propia a partir Andrea Mairate, “La Evaluación de los Fondos Estructurales: Aspectos Metodológicos y Teóricos”, capítulo incluido en el libro *Evaluación de Programas e Iniciativas Comunitarias: Experiencias, Nuevas Orientaciones y Buenas Prácticas* editado por el Instituto de Estudios Europeos de la Universidad de Valladolid.

## Funciones básicas de la Evaluación Intermedia

- a) Informar, facilitando a los responsables políticos, a los gestores públicos y a los ciudadanos datos sobre cómo se están gestionando los programas.
- b) Mejorar la gestión, dado que permite conocer aquello que no está funcionando correctamente para poder realizar las oportunas correcciones.
- c) Ayudar a la toma de decisiones.
- d) Medir el grado de eficacia de los programas. La Comisión Europea, a la vista de los resultados de la Evaluación Intermedia, determina si el programa evaluado es globalmente eficaz, en cuyo caso concederá al mismo una especie de “premio” a esa buena gestión, consistente en un 4% de recursos adicionales.

*Fuente:* Elaboración propia a partir Andrea Mairate, “La Evaluación de los Fondos Estructurales: Aspectos Metodológicos y Teóricos”, capítulo incluido en el libro *Evaluación de Programas e Iniciativas Comunitarias: Experiencias, Nuevas Orientaciones*.

## **Buenas prácticas: Cuando la teoría se convierte en realidad**

Son calificados como “Buenas Prácticas” aquellos proyectos que han sido seleccionados como ejemplo por la contribución que han demostrado a los objetivos de los ejes y medidas en los que se enmarcan y que, por tanto, resultan aptos para su difusión.

Dichos proyectos han destacado, por su eficacia, creación de empleo, aprovechamiento de recursos naturales o conservación del medio ambiente.

Para que un proyecto sea calificado de “buena práctica” debe cumplir uno de los cuatro requisitos siguientes:

- La existencia de una propuesta compartida por los agentes sociales.
- La existencia de una intervención que suponga coordinación de los distintos fondos o administraciones.
- La articulación de un proyecto novedoso.
- La existencia de una gran elasticidad entre el instrumento utilizado y los resultados obtenidos.

## **Los principios horizontales comunitarios**

El término principios horizontales comunitarios o simplemente principios horizontales hace referencia a aquellas prioridades que deben tenerse en cuenta en todas las políticas y actuaciones.

*Estos principios son:*

- Protección del medio ambiente.
- Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Sociedad de la información.
- Desarrollo local.

El análisis de cómo se han tenido en cuenta dichos principios en las distintas actuaciones que componen los Programas y las Iniciativas Comunitarias es uno de los aspectos sustanciales que debe analizar la Evaluación Intermedia.



# Capítulo 1

**La Evaluación Intermedia  
del Documento Único  
de Programación Objetivo 2  
de la Comunidad de Madrid  
2000-2006**

El Informe de Evaluación Intermedia del DOCUP Objetivo 2 de la Comunidad de Madrid 2000-2006, fue elaborado por Quasar Consultores SA bajo la dirección de D. Enrique Martínez Cantero y con el siguiente equipo de consultores: D. Félix Pablo Pindado y D. José Luis Duque de Lezama.

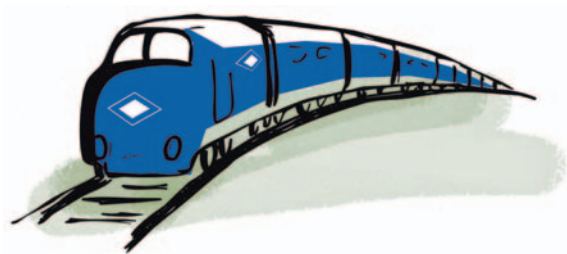
El citado informe fue encargado por la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos de la Comunidad de Madrid y su realización se llevó a cabo bajo la supervisión del Grupo Técnico de Evaluación del DOCUP Objetivo 2 de la Comunidad de Madrid. Dicho Informe está cofinanciado por el FEDER.



## Algunos conceptos previos

### ? ¿Qué es el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)?

Es el instrumento financiero de la Política Regional Comunitaria cuyo objetivo es promover la cohesión económica y social en la Unión Europea a través de acciones dirigidas a reducir las desigualdades entre regiones o grupos sociales mediante el desarrollo y el ajuste estructural.



El ámbito de actuación de FEDER son las regiones incluidos en los Objetivos 1 y 2.

Las actuaciones que puede financiar el FEDER son, entre otras, las siguientes:

- Inversiones productivas que permitan la creación o el mantenimiento de puestos de trabajo sostenibles.
- Inversiones en infraestructuras.
- Apoyo a las iniciativas de desarrollo local, empleo y de las actividades de las pequeñas y medianas empresas.
- Acciones de investigación y desarrollo.
- Inversiones destinadas a proteger el medio ambiente.

### ? ¿Qué es el Objetivo 2 de la Política Regional Comunitaria?

El Objetivo 2 se dirige a apoyar la reconversión económica y social de las zonas con deficiencias estructurales, ya sean industriales, urbanas, rurales o pesqueras. Este Objetivo cubre el 18% de la población europea. Dichas deficiencias son, entre otras, el desempleo de las zonas industriales, la pérdida de población y empleo en las zonas rurales o el deterioro medioambiental en las zonas urbanas.

### ? ¿Por qué parte del territorio de la Comunidad de Madrid ha sido incluido dentro del Objetivo 2 de la Política Regional Comunitaria?

Existen determinadas zonas de la Comunidad de Madrid con dificultades estructurales:

- Áreas con síntomas de declive industrial, que incluyen a determinados municipios del sur y el corredor del Henares.



- Áreas de carácter rural, cuyas condiciones tanto orográficas (áreas de montaña como la Sierra Norte o la Campiña Occidental), como sociales y económicas (baja densidad demográfica y dependencia del sector primario tradicional), revelan la necesidad de desarrollar nuevas fuentes de generación de renta.

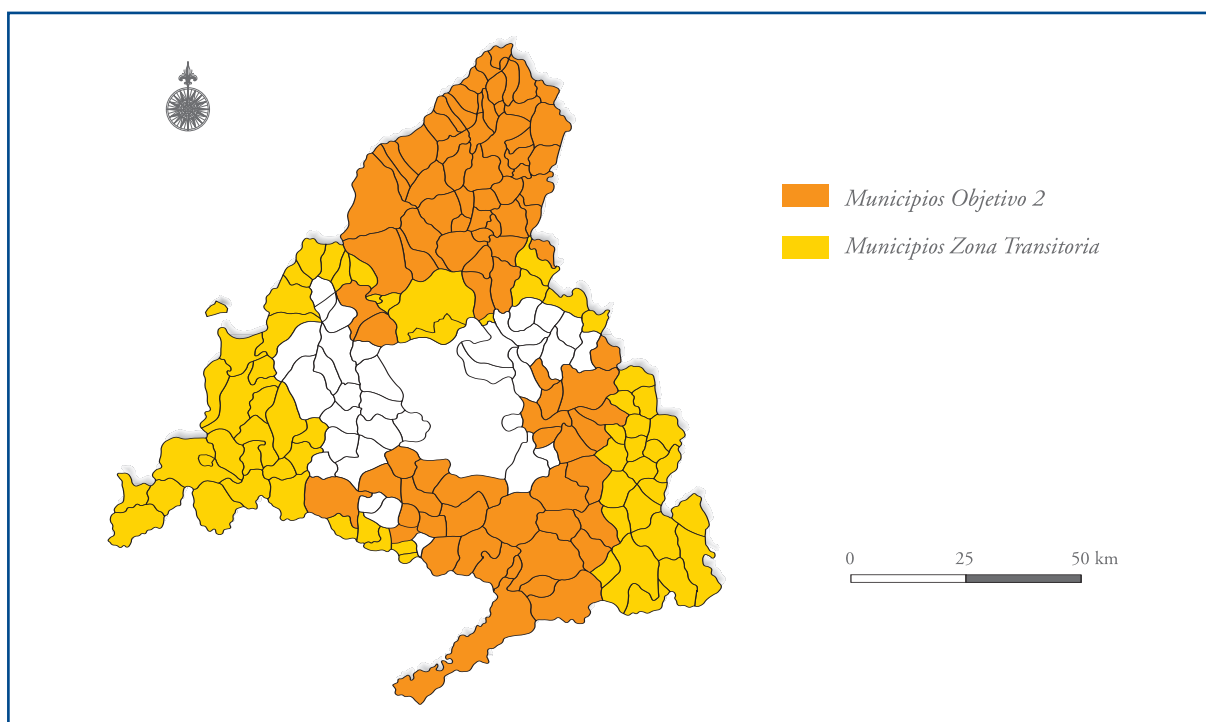
Existen, asimismo, otros municipios de la Comunidad de Madrid incluidos en la zona transitoria.

Dentro de estos últimos se incluye a los municipios que en el período 2000-2006 han dejado de cumplir las condiciones establecidas para ser Objetivo 2 pero en los cuales resulta necesario consolidar los resultados de las intervenciones estructurales de anteriores períodos de programación.

Esta zona comprende:

- Grandes municipios industriales.
- Algunos municipios industriales y rurales de las Comarcas de Las Vegas, Campiña Suroccidental, Guadarrama y Área Metropolitana de Madrid.

En esta imagen se pueden apreciar los municipios que se encuentran incluidos en el Objetivo 2 y los que pertenecen a la zona transitoria.



## ? ¿Qué son los Documentos Únicos de Programación (DOCUPs)?

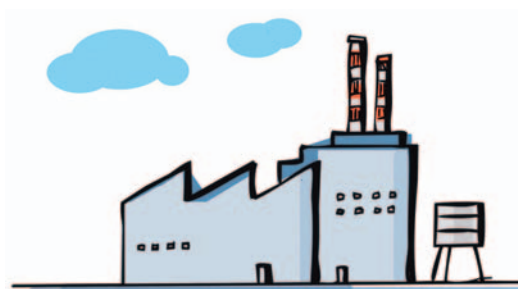
Son los Programas elaborados por las autoridades nacionales y regionales y aprobados por la Comisión Europea en los que se contiene la estrategia de actuación en un determinado territorio a favor de zonas en dificultades. Este tipo de Programas se suele utilizar para los Objetivos 2 y 3 y, en el caso del Objetivo 1, cuando la ayuda comunitaria es inferior a los 1.000 millones de euros.

## ? ¿Qué es el Documento Único de Programación Objetivo 2 de la Comunidad de Madrid?

Es el programa que reúne el conjunto de actuaciones cofinanciadas por el FEDER y el Fondo Social Europeo en 136 municipios de la Comunidad de Madrid con deficiencias estructurales y varias zonas censales de la capital con el fin de apoyar su reconversión económica y social.

El Plan de Reconversión Regional y Social de la Comunidad de Madrid es el documento que ha servido de base para negociar con la Comisión Europea el Documento Único de Programación o DOCUP.

Tiene dos objetivos básicos pero muy ambiciosos: por un lado potenciar la reconversión de las áreas industriales y urbanas, y por otro apoyar la reactivación económica y social de las zonas rurales en declive.



## ? ¿Cuáles son los ejes y medidas del DOCUP de la Comunidad de Madrid?

Para lograr los objetivos planteados en el DOCUP y hacer frente a las dificultades detectadas en la región, se han definido las siguientes líneas de actuación o ejes prioritarios de intervención:

EJES	MEDIDAS
Eje 1. Mejora de la competitividad, el empleo y el desarrollo del tejido productivo	1.1. Apoyo a las empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios
	1.2. Provisión, recuperación y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas
	1.5. Apoyo a la internacionalización y a promoción exterior
Eje 2. Medio Ambiente, entorno natural y recursos hídricos	2.1. Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas y saneamiento y depuración de las aguas
	2.2. Gestión integral de los residuos urbanos y residuos industriales tratados
	2.4. Protección y regeneración de espacios naturales
	2.5. Vigilancia y control de la contaminación ambiental
Eje 3. Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información)	3.1. Refuerzo del potencial humano en Investigación, Ciencia y Tecnología
	3.2. Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico
	3.3. Equipamiento científico-tecnológico
	3.4. Transferencia y difusión tecnológica
	3.5. Creación y potenciación de centros públicos de investigación y centros tecnológicos
	3.6. Sociedad de la información
Eje 4. Desarrollo de redes de comunicación y energía	4.4. Sistemas de transporte multimodales y centros de transporte
	4.7. Ayudas a la eficiencia y ahorro energético
Eje 5. Desarrollo local y urbano	5.1. Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas
	5.4. Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local
	5.5. Infraestructuras turísticas y culturales
	5.6. Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural
	5.7. Infraestructuras y equipamientos sociales
Eje 6. Asistencia técnica.	5.9. Centros de Formación profesional y agencias de desarrollo local
	6.1. Asistencia técnica

*Fuente:* Elaboración propia a partir del Informe de Evaluación Intermedia del DOCUP Objetivo 2 de la Comunidad de Madrid 2000-2006 realizado por Quasar Consultores.

La dotación financiera del DOCUP para el período 2000-2006 es de 795,4 millones de euros. Una vez finaliza la Evaluación Intermedia, el presupuesto se incrementará a partir del año 2004 con la reserva de eficacia a la que se hace referencia en la página 19

La ayuda financiera que aporta el FEDER al DOCUP es del 50%. El Fondo Social Europeo, por su parte, participa únicamente en la medida 3.1 (“Refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología”) con un porcentaje que puede alcanzar un máximo del 45%.



El contenido de cada uno de dichos Ejes es el siguiente:

- **Eje 1: Mejora de la Competitividad, el Empleo y el Desarrollo del Tejido Productivo:** Contiene distintas medidas destinadas a apoyar a las empresas industriales, artesanales y de servicios; proveer de espacios productivos y de servicios a las empresas o fomentar la internacionalización y la promoción exterior de las mismas.
- **Eje 2: Medio Ambiente, Entorno Natural y Recursos Hídricos:** Incluye medidas de mejora de las infraestructuras de abastecimiento de agua a la población y el saneamiento y depuración de aguas; protección y regeneración de espacios naturales o de control de la contaminación ambiental.
- **Eje 3: Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información):** Está integrado, entre otras, por medidas de refuerzo del potencial humano en investigación ciencia y tecnología, proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico o equipamiento científico-tecnológico.
- **Eje 4: Desarrollo de Redes de Comunicación y Energía:** Incluye medidas con el fin de promover la eficiencia y el ahorro energético o los sistemas de transporte multimodales.
- **Eje 5: Desarrollo Local y Urbano:** Las medidas incluidas en el mismo tienen por objeto la rehabilitación y el equipamiento de las zonas urbanas; el fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local; la dotación de infraestructuras turísticas y culturales y de equipamientos sociales o la conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural.
- **Eje 6: Asistencia Técnica:** Incluye una única medida destinada a financiar la preparación, ejecución, seguimiento, control y publicidad de la gestión de los Fondos; la evaluación de los programas o la realización de estudios.

## ? ¿Qué autoridades intervienen en la programación y gestión del DOCUP?

En la gestión del DOCUP participan tres administraciones diferentes: la estatal, la regional y la local.

La Autoridad de Gestión del DOCUP, es decir, el responsable de su gestión ante la Comisión Europea, es la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial, del Ministerio de Hacienda.

Dicha Dirección General es también la Autoridad Pagadora, encargada de presentar ante la Comisión Europea las declaraciones de gasto y recibir los pagos.

Las labores de coordinación dependen, en el tramo regional del programa, de la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos (DGCEAE), de la Comunidad de Madrid.

A continuación se recoge un cuadro resumen de las **autoridades que intervienen en el DOCUP**:

CARGO	FUNCIONES	INSTITUCIÓN
Unidad Administradora o Autoridad de gestión	Es la interlocutora entre la Comunidad de Madrid y la Comisión Europea en lo que respecta a las ayudas cofinanciadas. Entre sus principales funciones destacan: Gestiona la distribución de fondos entre las Comunidades Autónomas y los organismos de gestión de la Administración General del Estado. Canaliza las ayudas de los Fondos Estructurales a los diferentes documentos de programación (DOCUP) En el presente período de programación actúa además como unidades pagadores transmitiendo a la Comisión Europea las certificaciones de pago y solicitando las ayudas.	Administración General del Estado. Ministerio de Hacienda. Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial. Subdirección General del FEDER.
Autoridad de Pago	Las funciones de la Autoridad Pagadora son recibir los pagos de la Comisión Europea, certificar y presentar a la Comisión Europea las declaraciones de los gastos efectivamente pagados, velar por que los beneficiarios finales reciban las ayudas de los Fondos en el menor tiempo posible, poner en marcha sistemas de detección y prevención de irregularidades, recurrir al anticipo y reembolsar a la Comisión Europea el anticipo en función de lo avanzado de la ejecución.	En las intervenciones del FEDER: La Autoridad de Gestión directamente o a través de la Subdirección de Administración del FEDER. En las intervenciones del FSE: La Unidad Administradora del FSE del Ministerio de Trabajo
Unidad de coordinación (respecto al tramo regional)	Es el representante último de la Comunidad de Madrid en relación a las actuaciones cofinanciadas con Fondos Europeos. Sirve de enlace entre los gestores concretos de los programas y la Autoridad de Gestión y la Autoridad Pagadora. Es la encargada de elaborar los Documentos de Programación y de realizar el seguimiento de las actuaciones para verificar su buen funcionamiento.	D.G. de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos (Servicio de Fondos Europeos y Política Regional de la Comunidad de Madrid)
Unidad de control	Realiza las tareas en el ámbito de la fiscalización previa, contabilidad y control financiero de las actuaciones cofinanciadas.	Intervención General de la Comunidad de Madrid e IGAE
Gestores o ejecutores	Son los encargados de materializar las actuaciones concretas en que se traducen los proyectos, ostentando la competencia legal sobre la materialización del gasto, por lo que son última instancia los organismos responsables de dicha gestión. Además, participan en las fases de planificación y elaboración de los proyectos proponiendo las actuaciones a cofinanciar.	Ministerios de la Administración General del Estado, Consejerías de la Comunidad de Madrid y otras instituciones (Organismos Autónomos de la Comunidad de Madrid e instituciones privadas) y Corporaciones Locales
Destinatarios finales	Son los destinatarios últimos de las ayudas.	Empresas, en especial Pymes, otros agentes sociales y económicos

*Fuente:* Informe de Evaluación Intermedia del DOCUP Objetivo 2 de la Comunidad de Madrid 2000-2006 realizado por Quasar Consultores.

# 1. La Evaluación Intermedia del DOCUP Objetivo 2 de la Comunidad de Madrid 2000-2006

---

## 1.1. ¿Es adecuada la gestión del DOCUP?

La estructura organizativa y la división de competencias anteriormente descrita es clara y bien conocida por todos los que intervienen en el proceso, y existe una estrecha cooperación de la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos con la Autoridad de Gestión y con otros departamentos de la Administración General del Estado y de la propia Administración Autonómica.

La Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos ha facilitado la participación en la fase de programación de los diferentes organismos, atendiendo sus solicitudes de actuación para el período 2000-2006. Dicha participación se ha extendido también a la definición de los criterios utilizados para la selección de proyectos, los cuales se consideran correctos para mejorar la eficacia de los programas.

La relación entre la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos y los gestores es fluida. Se han establecido frecuentes reuniones en las que participan también el Consejo Económico y Social de la Comunidad de Madrid, la Federación Madrileña de Municipios, la autoridad medioambiental y un representante en materia de igualdad de oportunidades.

## 1.2. ¿Qué se ha logrado y qué queda todavía por hacer?

En el análisis de la Evaluación Intermedia, se pone en evidencia la necesidad de mantener las medidas incluidas en los distintos ejes del DOCUP. En la evaluación previa se detectaron las debilidades y las fortalezas más importantes en función de unos indicadores tanto de los factores básicos de desarrollo como de aquellos relacionados con la iniciativa privada.

Los factores básicos de desarrollo son: población, capital humano, territorio, medio ambiente, infraestructuras productivas y equipamientos sociales.

Los relacionados con la iniciativa privada son: desarrollo empresarial, innovación tecnológica, sociedad de la información y grado de internacionalización.

En lo que se refiere a los puntos débiles detectados, en la mayoría de los casos se han producido avances más que significativos (mejora sustancial de las comunicaciones terrestres, fomento del turismo rural...). Sigue resultando necesario, sin embargo, potenciar la dotación de servicios sociales en las zonas rurales y de espacios industriales para la localización de nuevas actividades económicas, así como actuar sobre las divergencias que existen entre dentro de la región.

### 1.2.1. Puntos débiles

En esta tabla se muestran cuáles son los **puntos débiles** que se habían detectado en la evaluación previa y cuál ha sido su evolución en el período estudiado (2000-2002).

PUNTOS DÉBILES	CÓMO HAN CAMBIADO	
Comunicaciones terrestres mejorables.	Mayores dotaciones pero demanda creciente.	<b>Mantenimiento</b>
Deterioro de los espacios industriales: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pocas dotaciones</li> <li>• Escasez de infraestructuras avanzadas</li> <li>• Zonas industriales deterioradas</li> </ul>	Actuaciones de suelo industrial y disponibilidad en la “frontera” de la Comunidad de Madrid.	<b>Relativo empeoramiento</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tejido productivo con necesidad de mejoras tecnológicas y medioambientales.</li> <li>• Necesidad de impulsar la proyección internacional de las empresas</li> <li>• Descapitalización</li> <li>• Empresas de tamaño reducido</li> </ul>	Especialmente importante en zonas rurales y algunas industriales.	<b>Mantenimiento</b>
Debilidad en las inversiones en Investigación y Desarrollo (I+D) con respecto al contexto europeo. Necesidad de formar a los trabajadores en I+D y en los aspectos relativos a la Sociedad de la Información.	Necesidad de avanzar para situarse al nivel europeo, en especial en lo que se refiere a I+D pública y en la empresa madrileña.	<b>Mantenimiento</b>
Necesidad de mejora de la calidad medioambiental y desequilibrio territorial.	Siguen existiendo diferencias intrarregionales	<b>Relativo empeoramiento</b>
Falta de estructuras sociales en áreas rurales.	Las infraestructuras están concentradas en los mismos lugares en los que se concentra la población.	<b>Mantenimiento</b>
Necesidad de diversificar la actividad económica de las zonas rurales. Pérdida de población en zonas rurales.	Algunas actuaciones (turismo rural) pueden dar sus frutos a medio plazo	<b>Mantenimiento</b>

*Fuente:* Informe de Evaluación Intermedia del DOCUP Objetivo 2 de la Comunidad de Madrid 2000-2006 realizado por Quasar Consultores.

### 1.2.2. Puntos fuertes

En lo que se refiere a los **puntos fuertes** en la Comunidad de Madrid, la gran mayoría de ellos se mantienen. Gana terreno la actuación de la administración regional gracias al mayor número de competencias que ha asumido.

PUNTOS FUERTES	CÓMO HAN CAMBIADO	
Fuerte demanda del consumo en la región.	Crecimiento de la renta y de la población superior a la media (mejora la demanda). Creciente presencia de las importaciones (reduce la demanda).	<b>Mantenimiento</b>
Importantes centros de investigación y universidades.	Fortaleza para la economía española y para la región en la medida en que haya más lazos Universidad-Empresa	<b>Mantenimiento</b>
Tejido empresarial en desarrollo y abierto a la innovación y la internacionalización.	Dinamismo empresarial mayor aunque puede verse amenazado por el traslado de empresas a otros lugares.	<b>Mantenimiento</b>
La mayoría de las zonas se encuentran en regímenes de ayuda de Estado.	Fortaleza de muy corto plazo.	<b>Relativo empeoramiento</b>
Creciente sensibilidad medioambiental y potencial de creación de empleo en ese ámbito.	Aprovechando un potencial del mercado interno en este sector (verde) pudiera convertirse en un sector exportador.	<b>Mantenimiento</b>
Elevado potencial turístico, recreativo, de ocio y disponibilidad de recursos de energías renovables, en especial en las áreas rurales.	Algunas actuaciones pueden tener éxito en el medio y largo plazo.	<b>Mantenimiento</b>
Un Gobierno Regional con mayores competencias	El incremento de competencias en educación no universitaria y sanidad puede mejorar la combinación entre necesidades nacionales y necesidades regionales.	<b>Nuevo factor</b>

*Fuente:* Informe de Evaluación Intermedia del DOCUP Objetivo 2 de la Comunidad de Madrid 2000-2006 realizado por Quasar Consultores.



### 1.3. ¿Se están consiguiendo las metas propuestas en lo referente a los gastos que estaban programados? (Eficacia financiera)

En los tres primeros años de ejecución, se han realizado pagos por un importe cercano al 70% de los compromisos programados para este período. Se trata de un porcentaje significativo si se tienen en cuenta las lógicas dificultades iniciales para la puesta en marcha del DOCUP.

**Por instituciones,** la mayor eficacia financiera la ha alcanzado la Administración General del Estado que ha realizado el 80% de los gastos que tenía programados. En la Comunidad de Madrid se han realizado el 70% de los gastos y las Corporaciones Locales los pagos realizados han ascendido a algo más de un tercio de los compromisos programados.

NIVELES DE EFICACIA POR EJES	
Eje 1. Mejora de la competitividad y el empleo y desarrollo del tejido productivo.	50%
Eje 2. Medio Ambiente, entorno natural y recursos hídricos.	27%
Eje 3. Sociedad del Conocimiento	80%
Eje 4. Desarrollo de redes de comunicación y energía	90%
Eje 5. Desarrollo local y urbano	80%
Eje 6. Asistencia técnica.	40%

*Fuente:* Informe de Evaluación Intermedia del DOCUP Objetivo 2 de la Comunidad de Madrid 2000-2006 realizado por Quasar Consultores.

#### Niveles de eficacia por medidas

Los mejores resultados se han alcanzado, por este orden, en las siguientes medidas:

- 5.9. Centros de formación profesional y agencias de desarrollo local
- 5.6. Conservación y Rehabilitación del patrimonio artístico y cultural
- 3.1. Refuerzo del potencial humano de investigación, ciencia y tecnología
- 4.4. Sistemas de transporte multimodales
- 3.2. Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico

En este grupo se han registrado niveles de eficacia comprendidos entre el 95% y el 110%. En conjunto, este grupo de medidas concentra la mitad de los pagos totales realizados hasta 2002 en el marco del DOCUP.

En el extremo opuesto figuran la medida 5.7. Infraestructuras y equipamientos sociales, en la que no se han realizado pagos ni adquirido compromisos, la 2.2. Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados, en la que el grado de eficacia es apenas del 1%, y la 4.7. Ayudas a la eficiencia y ahorro energético, donde se alcanza un 12%.

## 1.4. ¿Cómo está contribuyendo el DOCUP a la mejora de la región?

La ejecución del DOCUP de la Comunidad de Madrid Objetivo 2 está contribuyendo significativamente a la mejora de las infraestructuras, de la calidad ambiental, el fortalecimiento del tejido empresarial, el desarrollo de las nuevas tecnologías y la extensión de la Sociedad de la Información.

En materia de **infraestructuras** los mejores resultados se han obtenido en relación con las redes de saneamiento, colectores y tratamiento secundario de aguas residuales. Es destacable la construcción de Metrosur, en la que el FEDER ha cofinanciado seis intercambiadores.

Se han logrado grandes avances en lo que se refiere al **medioambiente**, gracias a la construcción de estaciones de control de la contaminación, a la restauración de superficie natural o a los empleos creados en este sector.

Las **medidas relacionadas con la política energética** también han experimentado un notable impulso, como el incremento de potencia instalada en energías alternativas o el número de empresas que se benefician de las ayudas a la eficiencia y ahorro energético.

### Algunos de los logros alcanzados:

INDICADOR	MEDIDA ASOCIADA	OBJETIVO	LOGROS	EFICACIA
Habitantes equivalentes conectados a depuradoras	2.1. Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimiento de agua a la población.	105.556	212.000	200,8%
Población afectada por medidas control ambiental	2.5. Vigilancia y control de la contaminación ambiental	71.340	1.458.884	2045,0%
Población beneficiada directamente por actuaciones rehabilitación urbana	5.1. Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas	1.127.892	967.868	85,8%

*Fuente:* Informe de Evaluación Intermedia del DOCUP Objetivo 2 de la Comunidad de Madrid 2000-2006 realizado por Quasar Consultores.

En cuanto al **empleo creado en el sector de infraestructuras**, los resultados logrados son positivos, al haberse creado un 70% de los puestos de trabajo previstos para el período 2000-2006.

En la siguiente tabla se pueden apreciar algunas cifras relevantes en cuanto al **empleo y al número de empresas beneficiarias** en las acciones que se han llevado a cabo para **impulsar la iniciativa privada**.

INDICADOR	UNIDAD	MEDIDAS ASOCIADAS	OBJETIVO 2000-2006	LOGROS	EFICACIA
Empresas beneficiadas	Unidades	1.2./1.1./1.5.	31.037	12.128	39%
Empresas beneficiarias (PYMES)	Unidades	1.1./1.5.	10.473	2.789	27%
Inversión privada inducida	Euros	1.2./1.1./1.5.	1.300.603.327	847.265.353	65%
Inversión asociada a nuevos mercados	Euros	1.5.	10.802.524	9.604.415	89%
Empleos creados	Unidades	1.1./1.2./5.4./5.9./1.5./5.5.	10.685	7.347	69%
Empleos mantenidos	Unidades	1.1./1.2./5.4./5.9./1.5./5.5.	341.602	99.352	29%

*Fuente:* Informe de Evaluación Intermedia del DOCUP Objetivo 2 de la Comunidad de Madrid 2000-2006 realizado por Quasar Consultores.

En cuanto a la innovación tecnológica y la Sociedad de la Información, se ha incrementado el número de empresas que tienen acceso a ellas con una inversión de 44 millones de euros en proyectos cofinanciados. Asimismo la cifra de empleo mantenido es muy positiva habiéndose alcanzado un 87%.

INDICADOR	UNIDAD	MEDIDAS ASOCIADAS	OBJETIVO 2000-2006	LOGROS	EFICACIA
PYMES que tienen acceso a los servicios creados	Unidades	3.6.	12.401	23.900	193%
Inversión inducida en empresas colaboradoras en proyectos cofinanciados	Euros	3.2.	77.902.225	43.969.395	56%
Investigadores implicados	Unidades	3.2./3.3.	4.910	4.225	86%
Empleos creados	Unidades	3.2./3.5./3.6.	568	122	21%
Empleos mantenidos	Unidades	3.3./3.5./3.6.	142	124	87%

*Fuente:* Informe de Evaluación Intermedia del DOCUP Objetivo 2 de la Comunidad de Madrid 2000-2006 realizado por Quasar Consultores.

## **1.5. Los Principios horizontales en el DOCUP**

### **1.5.1. Medio ambiente**

Los Fondos Estructurales cofinancian siempre operaciones que sean coherentes con el desarrollo sostenible, la protección del medioambiente y el escrupuloso respeto a las normas para la gestión de residuos, el tratamiento de aguas residuales o la protección de hábitats naturales.

Prueba de ello es la obligación de solicitar un informe previo de impacto ambiental para cualquier actuación que pueda tener efectos directos o indirectos sobre el medio ambiente.

En el Eje 2 se han introducido asimismo medidas específicas para mejorar el medio ambiente y se ha promovido la creación de empleo en el campo de las energías renovables.

### **1.5.2. Igualdad de oportunidades**

Respecto a la igualdad de género, este principio se ha tenido en cuenta desde que se elaboró el programa pero su aplicación ha sido poco uniforme en los distintos ejes y medidas. La igualdad de género es claramente visible en las actuaciones encaminadas a la dotación de equipamientos sociales.

## **1.6. El impacto del DOCUP en la economía de la Comunidad de Madrid**

Los tres primeros años de ejecución del DOCUP han supuesto un crecimiento adicional del Producto Interior Bruto per cápita de 37 euros más de lo que hubiese aumentado de no existir las ayudas europeas.

La inversión del DOCUP permitirá además crear o mantener 3.000 puestos de trabajo adicionales al año. Este incremento ha permitido reducir la tasa de paro anual de la región en un 0,07% más de lo que lo habría hecho sin estas ayudas.

## **1.7. Buenas prácticas**

La participación europea a favor del desarrollo regional debe traducirse en una mejora concreta en la vida de los ciudadanos. Algunos de esos proyectos, cuyos resultados son ya palpables, han sido seleccionados como ejemplo de Buenas Prácticas:

- Nuevas aleaciones y recubrimientos para cojinetes de fricción.
- Desarrollo e implantación de un sistema de gestión medioambiental.
- Construcción de intercambiadores de la línea Metrosur con la red de cercanías.
- Construcción de alojamientos turísticos en Gargantilla de Lozoya.

### 1.7.1. Nuevas aleaciones y recubrimientos para cojinetes de fricción

Este proyecto se encuadra en el Plan de Innovación Empresarial de la Comunidad de Madrid y ha sido elegido como ejemplo de innovación tecnológica por aumentar la competitividad de las empresas madrileñas.

Comprende las actuaciones llevadas a cabo por la empresa Cojinetes de Fricción, SA, que se dedica a la fabricación de piezas para el sector del automóvil.

Las actuaciones cofinanciadas han consistido en obtener nuevas aleaciones y recubrimientos para cojinetes que han contribuido a desarrollar motores de altas prestaciones.

Concretamente, la empresa ha conseguido fabricar cojinetes con mayores prestaciones, mayor capacidad de carga y resistencia a la fatiga del material. Otro gran avance ha sido el poder eliminar el depósito de capa electrolítica posterior.

Resulta destacable el hecho de que el respeto al medio ambiente se haya tenido en cuenta en todas las fases del proceso productivo.

El proyecto se incluye dentro de la medida del DOCUP dirigida a apoyar las empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios (medida 1.1.). Ha tenido un coste de 475 millones de euros y ha sido realizado por el Departamento de Investigación y Desarrollo de la empresa en colaboración con dos centros tecnológicos: el Departamento de Ingeniería Avanzada de Superficies del Centro Tecnológico AIN y el Centro de Investigación Tekniker.

Gracias a iniciativas como ésta, la industria auxiliar del automóvil en la Comunidad de Madrid mejora su posición frente a los competidores y atrae empleo y crecimiento económico.

Ficha sintética del proyecto:

<b>PROYECTO: NUEVAS ALEACIONES Y RECUBRIMIENTOS PARA COJINETES DE FRICCIÓN</b>	
<b>Descripción del proyecto</b>	
Desarrollo de nuevas aleaciones y recubrimientos que permitan aumentar la capacidad de carga de los cojinetes de fricción fabricados por la empresa. Se desarrolló en tres etapas a lo largo del período 2000-2003, en colaboración con dos centros tecnológicos. El coste ha sido de 475 millones de euros.	
<b>JUSTIFICACIÓN DE LA SELECCIÓN</b>	
<b>PARTICULARIDAD DEL PROYECTO</b>	<b>CONTRIBUCIÓN DENTRO DEL DOCUP</b>
Se trata de una acción de I+D destinada a una mejora sustancial de la calidad de los productos.	Se encuadra en el Plan de Innovación Empresarial de la Comunidad de Madrid, en concreto en el grupo de acciones de mejora tecnológica. En el DOCUP, se incluye en la medida 1.1.
<b>VERIFICACIÓN EFECTUADA DE LA BUENA PRÁCTICA</b>	
Además de la empresa promotora, en el proyecto han participado dos centros tecnológicos y de investigación. El proyecto ha alcanzado los objetivos perseguidos en los plazos previstos.	

**PROYECTO (continuación):  
NUEVAS ALEACIONES Y RECUBRIMIENTOS PARA COJINETES DE FRICCIÓN**

**ANÁLISIS DE LA RELEVANCIA DEL PROYECTO**

**SITUACIÓN ANTERIOR Y PROCESO DE REALIZACIÓN DEL PROYECTO**

La tendencia de la industria del automóvil a producir motores de altas prestaciones se traduce en demanda de cojinetes de mayor capacidad de carga

OBJETIVOS CONSEGUIDOS	PROBLEMÁTICA QUE ATIENDE	BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS
La aleación conseguida permite mejorar sustancialmente las características de la utilizada con anterioridad.	Contribuye al desarrollo tecnológico del sector auxiliar del automóvil.	Beneficia particularmente al sector de la automoción. La participación de centros tecnológicos en el proyecto le da un carácter demostrativo.
VINCULACIÓN CON LA REALIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL DE LA REGIÓN		
Responde a la necesidad de promover actividades de Investigación y Desarrollo estrechamente ligadas con el perfil industrial de la región.		
IMPORTANCIA ECONÓMICA	IMPORTANCIA SOCIAL	
Contribuye significativamente al incremento de la competitividad del sector de la automoción e industrias auxiliares.	Contribuye al mantenimiento del empleo en la empresa promotora.	

*Fuente:* Informe de Evaluación Intermedia del DOCUP Objetivo 2 de la Comunidad de Madrid 2000-2006 realizado por Quasar Consultores.

### 1.7.2. Desarrollo e implantación de un sistema de gestión medioambiental

Este proyecto ha sido seleccionado como muestra de las actuaciones de mejora en la protección y conservación medioambiental de la región que se llevan a cabo en el marco del Plan de Consolidación y Competitividad de la pequeña y mediana empresa de la Comunidad de Madrid.

El proyecto ha consistido en implantar un sistema de gestión medioambiental en el proceso productivo.

El presupuesto del proyecto, realizado entre enero de 2002 y mayo de 2003, por la empresa de Transporte y Residuos del Centro, SA es de 34.840 euros.

El impacto de este proyecto es muy positivo para la gestión del transporte de residuos. Asimismo la empresa ha asumido el compromiso de realizar una mejora permanente de su gestión mediante una evaluación continua de la incidencia que tiene en el medio ambiente el proceso de producción.

Ficha sintética del proyecto:

<b>PROYECTO: DESARROLLO DE UN SISTEMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL</b>		
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b>		
Consiste en la implantación de un sistema de gestión medioambiental ISO 14001. El presupuesto es de 34.840 €, y se ha desarrollado entre enero de 2002 y mayo de 2003.		
<b>JUSTIFICACIÓN DE LA SELECCIÓN</b>		
<b>PARTICULARIDAD DEL PROYECTO</b>	<b>CONTRIBUCIÓN DENTRO DEL DOCUP</b>	
Contribución a la prioridad horizontal de medio ambiente.	El proyecto se incluye en la línea de Sistemas de Calidad Pyme, dentro del Plan de Consolidación y Competitividad de la Pyme, de la Comunidad de Madrid. En el DOCUP se inserta en la medida 1.1.	
<b>VERIFICACIÓN EFECTUADA DE LA BUENA PRÁCTICA</b>		
El proyecto ha incluido la participación de consultoras especializadas en la gestión de residuos, y se ha completado en los plazos previstos, introduciendo un mayor estándar de calidad en la práctica de la empresa.		
<b>ANÁLISIS DE LA RELEVANCIA DEL PROYECTO</b>		
<b>SITUACIÓN ANTERIOR Y PROCESO DE REALIZACIÓN DEL PROYECTO</b>		
Responde a la necesidad de introducir sistemas más avanzados en el manejo de residuos urbanos.		
<b>OBJETIVOS CONSEGUIDOS</b>	<b>PROBLEMÁTICA QUE ATIENDE</b>	<b>BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS</b>
Consecución de un sistema más adecuado en el transporte y tratamiento de los residuos urbanos.	Paliar las deficiencias existentes en la gestión de residuos en la Comunidad de Madrid.	El propio sector de transporte de residuos, por su efecto demostración, y la población en general.
<b>VINCULACIÓN CON LA REALIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL DE LA REGIÓN</b>		
Directamente relacionado con los objetivos establecidos en materia ambiental.		
<b>IMPORTANCIA ECONÓMICA</b>	<b>IMPORTANCIA SOCIAL</b>	
Contribución a la eficacia y eficiencia del sector de transporte de residuos.	Promoción de la mejora de las condiciones ambientales.	

*Fuente:* Informe de Evaluación Intermedia del DOCUP Objetivo 2 de la Comunidad de Madrid 2000-2006 realizado por Quasar Consultores.

### 1.7.3. Construcción de intercambiadores de la línea Metrosur con la red de cercanías

Se trata de un proyecto seleccionado como ejemplar por su indudable valor en la mejora del transporte interno dentro de la Comunidad de Madrid.

Consiste en la construcción de los intercambiadores entre la red de Metrosur y la de cercanías de RENFE correspondientes a Alcorcón-3, Móstoles-2, Fuenlabrada-4, Getafe-4, Getafe-6 y Leganés-5, como parte integral de la puesta en funcionamiento de Metrosur. Fue ejecutado por Mintra entre 2000 y 2003. Tuvo un coste de 60 millones de euros y fue cofinanciado por el FEDER dentro de la medida “Sistemas de transporte multimodales y Centros de transporte” del DOCUP (medida 4.4.).

Este proyecto ha mejorado sensiblemente el acceso en transporte público del sur metropolitano, en el que habitan alrededor de un millón de personas, realizándose alrededor de 150.000 viajes diarios. Además de los numerosos beneficios sociales que se han obtenido con estas grandes obras de mejora en el transporte, también se han logrado importantes beneficios medioambientales al lograr una paulatina sustitución del transporte por carretera por el del tren y el metro que consumen energía eléctrica.

En cuanto al empleo, se estima que esta infraestructura generará unos 4.000 empleos entre puestos de trabajo directos, indirectos e inducidos.

Ficha sintética del proyecto:

<b>PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE INTERCAMBIADORES DE LA LÍNEA METROSUR CON LA RED DE CERCANÍAS</b>		
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b>		
Construcción de los intercambiadores Alcorcón-3, Móstoles-2, Fuenlabrada-4, Getafe-4, Getafe-6 y Leganés-5, como parte integral de la puesta en funcionamiento de MetroSur. El proyecto es ejecutado por MINTRA entre 2000 y 2003, con un coste de 60 millones de euros.		
<b>JUSTIFICACIÓN DE LA SELECCIÓN</b>		
<b>PARTICULARIDAD DEL PROYECTO</b>	<b>CONTRIBUCIÓN DENTRO DEL DOCUP</b>	
Su importancia en la mejora de la accesibilidad de la región metropolitana.	Pieza básica para el desarrollo de la intermodalidad en el sistema regional de transporte (Medida 4.4).	
<b>VERIFICACIÓN EFECTUADA DE LA BUENA PRÁCTICA</b>		
La ejecución del proyecto ha sido rápida y se han alcanzado elevadas cotas de funcionalidad y calidad de las instalaciones construidas.		
<b>ANÁLISIS DE LA RELEVANCIA DEL PROYECTO</b>		
<b>SITUACIÓN ANTERIOR Y PROCESO DE REALIZACIÓN DEL PROYECTO</b>		
Se han superado las carencias del sur metropolitano en materia de conexiones internas y con el resto de la aglomeración metropolitana		
<b>OBJETIVOS CONSEGUIDOS</b>	<b>PROBLEMÁTICA QUE ATIENDE</b>	<b>BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS</b>
Atención a las demandas de movilidad de la población y de las actividades económicas del sur metropolitano.	Superación de las condiciones de periferia del sur metropolitano.	Población en general y actividades productivas.
<b>VINCULACIÓN CON LA REALIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL DE LA REGIÓN</b>		
Contribución al objetivo de reequilibrio territorial de la Comunidad de Madrid.		
<b>IMPORTANCIA ECONÓMICA</b>	<b>IMPORTANCIA SOCIAL</b>	
Aumento de la competitividad del tejido empresarial del sur y notables impactos positivos en el nivel de actividad.	Importantes efectos positivos en la generación de empleo y en la calidad del medio ambiente, por la fuerte reducción de emisiones contaminantes.	

*Fuente:* Informe de Evaluación Intermedia del DOCUP Objetivo 2 de la Comunidad de Madrid 2000-2006 realizado por Quasar Consultores.



#### 1.7.4. Construcción de alojamientos turísticos en Gargantilla de Lozoya

Se trata de un buen ejemplo de las acciones llevadas a cabo por la Comunidad de Madrid para diversificar la actividad económica de las zonas rurales.

El proyecto se integra en el *Plan Comarcal de la Sierra Norte*, iniciado en 1997, el cual coordina las estrategias, programas y actuaciones de la Comunidad de Madrid en dicha comarca, formada por 42 municipios.

Dicho Plan pretende contribuir al desarrollo integral y sostenible de la Sierra Norte mediante la cooperación del sector privado y las administraciones.

El proyecto se enmarca dentro de la medida 5.5. del DOCUP dirigida al fomento de las *Infraestructuras turísticas y culturales*. Concretamente consiste en la edificación de dos alojamientos turísticos en el núcleo de Gargantilla, con un coste de 62.000 euros. La construcción ha sido supervisada cumpliendo escrupulosamente toda la normativa urbanística y ambiental aplicable.

Este proyecto contribuye a ampliar la oferta turística que ofrece Gargantilla del Lozoya y su entorno gracias a la cooperación del sector público y privado.

Los beneficios económicos directos del proyecto son la generación de puestos de trabajo así como un avance importante en el aprovechamiento del potencial turístico del municipio y su entorno.

Ficha sintética del proyecto:

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS EN GARGANTILLA DE LOZOYA	
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b>	
Consiste en la construcción de dos módulos de alojamientos turísticos en Gargantilla de Lozoya. La segunda fase del proyecto es promovido por la corporación municipal. El coste ha sido de 62.000 euros.	
<b>JUSTIFICACIÓN DE LA SELECCIÓN</b>	
PARTICULARIDAD DEL PROYECTO	CONTRIBUCIÓN DENTRO DEL DOCUP
El proyecto tiene un claro efecto demostración de cara a la ampliación de la oferta turística básica y complementaria en el municipio y su entorno.	Se enmarca en el Plan Comarcal de la Sierra Norte, dentro de la línea de diversificación productiva mediante el desarrollo del turismo.
<b>VERIFICACIÓN EFECTUADA DE LA BUENA PRÁCTICA</b>	
Se ha obtenido un producto turístico de calidad, y se ha cumplido rigurosamente con la normativa urbanística y ambiental.	

**PROYECTO (continuación):  
CONSTRUCCIÓN DE ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS EN GARGANTILLA DE LOZOYA**

**ANÁLISIS DE LA RELEVANCIA DEL PROYECTO**

**SITUACIÓN ANTERIOR Y PROCESO DE REALIZACIÓN DEL PROYECTO**

El proyecto se enmarca en un conjunto de acciones públicas y privadas encaminadas a la promoción turística del municipio.

<b>OBJETIVOS CONSEGUIDOS</b>	<b>PROBLEMÁTICA QUE ATIENDE</b>	<b>BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS</b>
Ampliación de la oferta turística existente.	Paliar el desaprovechamiento del potencial turístico del municipio.	Población y Pymes locales.

**VINCULACIÓN CON LA REALIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL DE LA REGIÓN**

Puesta en valor del territorio de la Sierra Norte de Madrid.

<b>IMPORTANCIA ECONÓMICA</b>	<b>IMPORTANCIA SOCIAL</b>
Contribución a la creación de un tejido empresarial vinculado al sector turístico.	Generación de puestos de trabajo y promoción del desarrollo sostenible.

*Fuente:* Informe de Evaluación Intermedia del DOCUP Objetivo 2 de la Comunidad de Madrid 2000-2006 realizado por Quasar Consultores.

# Capítulo 2

**La Evaluación Intermedia  
del Programa Operativo  
Objetivo 3  
de la Comunidad de Madrid  
2000-2006**

El Informe de Evaluación Intermedia del Programa Operativo Objetivo 3 de la Comunidad de Madrid 2000-2006, fue elaborado por Quasar Consultores SA bajo la dirección de D. Enrique Martínez Cantero y con el siguiente equipo de consultores: D. Felipe Sáez Fernández y D. Pablo Martín Urbano.

El citado informe fue encargado por la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos de la Comunidad de Madrid y su realización se llevó a cabo bajo la supervisión del Grupo Técnico de Evaluación del Programa Operativo Objetivo 3 de la Comunidad de Madrid. Dicho Informe está cofinanciado por el FSE.

## Algunos conceptos previos

El Fondo Social Europeo (FSE) apoya la creación de las condiciones necesarias para que las personas que se encuentran en paro y los grupos más desfavorecidos puedan encontrar empleo con mayor facilidad.

En especial este Fondo contribuye a financiar la “Estrategia Europea para el Empleo”, mediante la cual la Unión Europea fija los principales objetivos a alcanzar por los Estados miembros en este ámbito a través de sus políticas de empleo (“Directrices de Empleo”). Las “Directrices de empleo” son desarrolladas por cada Estado miembro a través de una estrategia a nivel nacional que recibe el nombre de “Plan Nacional de Acción para el Empleo”.

### ? ¿Qué es el Objetivo 3?

El Objetivo 3 se dirige a apoyar la adaptación y modernización de las políticas y sistemas de educación, formación y empleo.

La financiación del Objetivo 3 abarca toda la Unión Europea, exceptuando las regiones que se encuentran incluidas en el Objetivo número 1.

Al no ser región Objetivo 1, toda la Comunidad de Madrid es beneficiaria del Objetivo 3.



### ? ¿A qué colectivos se dirige el Objetivo 3?

- Las personas que tienen dificultades para encontrar trabajo.
- Las personas ocupadas que tienen riesgo de perder el empleo.
- Otro de los grupos sociales que necesitan una especial protección son las personas que sufren discriminaciones y desigualdades en el acceso al mercado laboral.

Esta discriminación puede ser motivada por la raza, el sexo, religión, origen étnico, discapacidad física o mental, edad u orientación sexual.

### ? ¿Qué es el Programa Operativo Objetivo 3 de la Comunidad de Madrid 2000-2006?

Este Programa forma parte de las políticas activas de empleo e incorpora aspectos innovadores como son el fomento del uso de las nuevas tecnologías, el refuerzo de la investigación y el apoyo a las nuevas iniciativas empresariales. Realiza un especial esfuerzo para integrar en el mercado laboral a personas que tienen dificultades para encontrar trabajo (inmigrantes, mujeres...), buscando siempre la igualdad real de oportunidades para todos.

## ? ¿Cuál es el presupuesto del Programa Operativo Objetivo 3 de la Comunidad de Madrid?

El Programa Operativo Objetivo 3 de la Comunidad de Madrid, 2000-2006, tiene un presupuesto de más de **545 millones de euros**. De esa cantidad, el 42,89% procede del presupuesto comunitario, exclusivamente a través del Fondo Social Europeo; el restante 57,1% lo aporta la Comunidad de Madrid.

Una vez finalizado el proceso de Evaluación Intermedia, el presupuesto del Programa se incrementará a partir del año 2004 con la reserva de eficacia a la que se hace referencia en la página 19.

## ? ¿Qué estructura tiene el Programa?

### Los ejes de intervención

Este Programa Operativo Objetivo 3 de la Comunidad de Madrid se estructura sobre 9 ejes de intervención.

EJE	DESCRIPCIÓN	PESO FINANCIERO EN EL PROGRAMA
Eje 1	Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados	23,82%
Eje 2	Refuerzo de la capacidad empresarial	-1,80%
Eje 3	Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad	-3,07%
Eje 4	Refuerzo de la educación técnico profesional	20,95%
Eje 5	Refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología	18,29%
Eje 6	Participación de las mujeres en el mercado de trabajo	20,91%
Eje 7	Integración laboral de las personas con especiales dificultades	-8,69%
Eje 8	Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local	-2,07%
Eje 9	Asistencia técnica	-0,39%

*Fuente:* Informe de Evaluación Intermedia del Programa Operativo Objetivo 3 de la Comunidad de Madrid, 2000-2006 realizado por Quasar Consultores.

## ? ¿Cuáles son los objetivos de cada eje y qué medidas incluyen?

Cada Eje de intervención se desarrolla a través de una o varias medidas. En el Complemento de Programa se describen las actuaciones específicas que se llevarán a cabo dentro de cada medida de forma que la estructura es la siguiente: Ejes, medidas, actuaciones.

### Eje 1: Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados

Responde a la necesidad de intervenir sobre la población desempleada, en particular los jóvenes y los parados de larga duración. Presta, por ello, una particular atención a prevenir el paro de larga

duración, atendiendo a los adultos antes de que alcancen 12 meses en paro y a los jóvenes antes de los 6 meses.

Para solucionar dicha situación este Eje desarrolla políticas activas como son la orientación profesional, la formación profesional ocupacional o las ayudas al empleo.



- Qué medidas comprende:
  - 1.1. Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral.
  - 1.2. Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración.
  - 1.3. Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes.
  - 1.4. Apoyar la reincorporación de las personas ausentes del mercado de trabajo.

## **Eje 2. Refuerzo de la capacidad empresarial**

Tiene como objetivos fomentar la capacidad empresarial a través del apoyo al empleo autónomo y favorecer el espíritu empresarial que contribuya a crear actividad generadora de empleo.

Con tal fin en este Eje se incluyen acciones de información, asesoramiento y seguimiento personalizado, así como ayudas a la creación de empresas, de fomento de la economía social y de los nuevos yacimientos de empleo.

- Qué medidas comprende:
  - 2.1. Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo.

## **Eje 3. Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad**

Tiene como objetivo favorecer la adaptación de los trabajadores a los cambios del sistema productivo y a los avances tecnológicos mediante acciones dirigidas a Pymes y al fomento de la Sociedad de la Información entre las empresas y los trabajadores.

- Qué medidas comprende:
  - 3.1. Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores.

## **Eje 4. Refuerzo de la educación técnico-profesional**

Su objetivo es mejorar la calidad de la Formación Profesional para adaptarla a las nuevas exigencias de un mercado de trabajo en constante evolución. Esos cambios se refieren especialmente a la adaptación a las nuevas tecnologías y a la Sociedad de la Información.

Este Eje pretende, asimismo, fomentar las relaciones entre el mundo de la empresa y el educativo a través de la realización de prácticas en el entorno laboral.

- Qué medidas comprende:
  - 4.1. Fomentar el acceso a las enseñanzas de Formación Profesional.
  - 4.2. Desarrollar nuevas modalidades de oferta en Formación Profesional.
  - 4.3. Promover mecanismos de mejora de los subsistemas de Formación Profesional.
  - 4.4. Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superar la enseñanza obligatoria.

### Eje 5. Refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología

Tiene por objeto el fomento de la inversión en capital humano en investigación, ciencia y tecnología. Incluye acciones de formación de calidad de investigadores y técnicos y apoya la movilidad de investigadores y técnicos para la difusión e intercambio de conocimientos.



- Qué medidas comprende:
  - 5.1. Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación y Desarrollo Tecnológico.

### Eje 6. Participación de las mujeres en el mercado de trabajo

La igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres es una de las prioridades comunitarias presentes en todas las actuaciones del Programa Operativo que, además, recibe un tratamiento específico en este Eje.

La incorporación de la mujer al empleo se promueve mediante la orientación, el asesoramiento empresarial, la formación práctica y las ayudas al empleo.



- Qué medidas comprende:
  - 6.1. Mejorar la empleabilidad de las mujeres.
  - 6.2. Fomentar la actividad empresarial de las mujeres.

A partir del año 2004 en el Programa Operativo se introducirá una nueva medida denominada *Conciliación de Vida Laboral y Familiar*.



## Eje 7. Integración de las personas con especiales dificultades

Busca dar respuesta a las necesidades de las personas con discapacidad y de los colectivos en riesgo de exclusión. El objetivo final de este Eje es aumentar su participación en el mercado de trabajo a través, fundamentalmente, del conocimiento de las causas que motivan su exclusión laboral.

Con tal fin se han incluido actuaciones como los itinerarios integrados de inserción que comprenden, entre otras: orientación y asesoramiento, formación o acompañamiento sociopedagógico. A través de este Eje se apoya la integración al mercado laboral de los inmigrantes.

- Qué medidas comprende:
  - 7.1. Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral.
  - 7.2. Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo.
  - 7.3. La **subvención global** consiste en encomendar la gestión de una parte de los créditos del Fondo Social Europeo a un organismo intermediario para que lo distribuya, en forma de pequeñas subvenciones, a organizaciones no gubernamentales y asociaciones de ámbito local. En el caso de la Comunidad de Madrid, el organismo intermediario es la actual Consejería de Familia y Asuntos Sociales y su finalidad es conceder ayudas a entidades sin ánimo de lucro para apoyar la integración de colectivos excluidos del mercado laboral.



## Eje 8. Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local

El desarrollo local es otra de las prioridades comunitarias que ha recibido un tratamiento específico en uno de los Ejes del Programa. El objetivo de este Eje es el fomento de las iniciativas locales que desarrollen nuevas actividades que respondan a sus necesidades específicas y que generen empleo.

- Qué medidas comprende:
  - 8.1. Apoyar las iniciativas locales que contribuyan a la generación de empleo.

## Eje 9. Asistencia técnica

En este Eje se desarrollan las actuaciones de seguimiento, evaluación, control, difusión e información y publicidad del Programa Operativo.

- Qué medidas comprende:
  - 9.1. Gestión, puesta en marcha, seguimiento y control.
  - 9.2. Información, equipamiento y evaluación.

## ? ¿Qué autoridades intervienen en el Programa Operativo Objetivo 3?

Son cuatro tipos de autoridades diferentes, cada una con funciones concretas:

- **Autoridad de Gestión**, es la responsable ante la Comisión Europea de la buena marcha del Programa. En el caso del Programa Operativo Objetivo 3 de la Comunidad de Madrid dicha responsabilidad la asume la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales).
- **Autoridad Pagadora**, es la responsable ante la Comisión Europea de presentar las declaraciones de gasto y recibir los pagos. En el Programa Operativo la Autoridad Pagadora es la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales).
- **Organismo Coordinador**, es el enlace entre los órganos ejecutores de las actuaciones y las Autoridades de Gestión y Pagadoras, bajo cuya responsabilidad actúa. En el Programa Operativo es la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos de la Comunidad de Madrid.
- **Órganos Ejecutores**, son los organismos, empresas públicas o privadas que realizan actuaciones cofinanciadas o las encargan a un tercero. Son órganos ejecutores del Programa Operativo Objetivo 3 las distintas Consejerías de la Comunidad de Madrid que resultan competentes en relación con cada una de las actuaciones del Programa Operativo.

## 1. La Evaluación Intermedia del Programa Operativo Objetivo 3 de la Comunidad de Madrid

---

### 1.1. ¿Cuál es el panorama socioeconómico actual en la Comunidad de Madrid?

- En el período de 1999 a 2002 la población ha experimentado un aumento del 9,3%. Ese crecimiento se debe en gran parte a la llegada de extranjeros, de los que en 2002 había más de 450.000 censados; y a su alta tasa de natalidad.
- En este período de tres años (2000-2002) la sociedad continúa con una gran concentración demográfica, 700 habitantes por kilómetro cuadrado.
- El crecimiento económico de la región desde 1999 ha sido notable, alcanzando un 5,05%, pero se ha ralentizado en el año 2001 y 2002, año en el que el crecimiento fue del 2,7%.

En este contexto, la tasa de empleo de la Comunidad de Madrid ha crecido notablemente, pasando del 48,2% en 1999, al 52,5% en el tercer trimestre de 2002.

De igual forma la tasa de desempleo ha pasado del 12,18%, en el tercer trimestre de 1999, al 7,5%, en el tercer trimestre del año 2002. Concretamente, la tasa de desempleo femenino alcanza en la Comunidad de Madrid el 10,62% y la masculina es del 5,20%, según los datos del tercer trimestre de 2002.

La evolución de los **puntos débiles** que se habían identificado en el Programa operativo ha sido la siguiente:

- Las tasas de desempleo juvenil y femenino, han tenido una evolución muy positiva. Así, la tasa de desempleo femenino se ha reducido del 17,82% (tercer trimestre de 1999), al 10,62% (tercer trimestre de 2002). En cuanto al colectivo de jóvenes, la tasa de desempleo se ha reducido del 24,77% (tercer trimestre de 1999) al 15,68% (tercer trimestre de 2002). No obstante, sigue siendo necesario avanzar en esta cuestión porque dichos porcentajes siguen siendo elevados. Estas cifras de paro afectan también a otros colectivos como el de los inmigrantes, las personas con discapacidad y otros grupos en riesgo de exclusión.
- La temporalidad en el empleo continúa siendo alta (28,6%) aunque ha mejorado y es inferior respecto al resto de España (31,7%).
- Todavía existen ciertos desequilibrios territoriales entre la capital y la periferia de forma que el 73,2% de la población se concentra en el 3,9% de los municipios próximos a la capital.

## **1.2. ¿Es adecuada la gestión del Programa?**

La estructura organizativa diseñada ha permitido una buena planificación, coordinación, y ejecución del Programa.

Los recursos humanos y materiales son adecuados para lograr los objetivos planteados en la programación.

## **1.3. ¿Han influido los cambios institucionales en el desarrollo del Programa?**

A lo largo de período 2000-2002 se han producido importantes cambios institucionales en la Comunidad de Madrid.

Durante el trienio estudiado se ha transferido la competencia estatal en educación no universitaria, multiplicándose el número de centros de formación que tiene que gestionar la Comunidad de Madrid.

A ello hay que añadir la reordenación de organismos fruto de la creación de la Consejería de Trabajo (en la actualidad Consejería de Empleo y Mujer) y el Servicio Regional de Empleo, así como de la transferencia de competencias del INEM.

Estos cambios han supuesto una gran rotación de gestores y de plantillas con la lógica repercusión en el desarrollo del Programa Operativo, dificultades que, sin embargo, han sido superadas.

## **1.4. ¿Se está gastando todo lo que estaba programado? (Eficacia financiera)**

En términos generales se está ejecutando un 91% de lo que se había previsto, cifra que resulta positiva si se tienen en cuenta las dificultades iniciales en la puesta en marcha del Programa.

Las mayores desviaciones relativas se dieron en el eje 3 (“Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad”), en el que se ejecutó a la baja; y en el eje 8 (“Fomento a las iniciativas de desarrollo local”), en el que se ejecutó al alza.

Estas desviaciones no influyen en exceso en el funcionamiento global del Programa por el escaso peso de dichos ejes en su conjunto.

Sin embargo, el eje 5, (“Refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología”), que representa el 18,31% del Programa, ha tenido una desviación a la baja en el gasto de un 23,74%, desviación que arrastra la media del resto de los ejes.

En **líneas generales**, la propia ley de la demanda ha hecho que las intervenciones más convencionales, aunque de reconocida eficacia, como la Formación Profesional, hayan tenido una mayor aceptación que aquellas otras que tienen un contenido más innovador (itinerarios integrados de inserción, relaciones entre los centros de trabajo y de formación o investigación).

## 1.5. ¿A qué tipo de personas se beneficia con estas medidas?

### Las realizaciones físicas

El perfil del beneficiario del Programa es una mujer (60,20%), menor de 25 años (42,8% de los beneficiarios), con estudios universitarios (9,5%), en situación de paro (57,4%) menos de un año (11,72%). La presencia de colectivos especiales entre los beneficiarios es diversa, destacando entre ellos los parados con más de un año en esa situación (7,6% de los beneficiarios), siendo menor la de los discapacitados (2,9%), inmigrantes (2,6%), y personas que regresan al mercado de trabajo (7,6%).

**Respecto a los ejes**, dos de ellos absorben casi el 67% de las personas beneficiarias: El 34,3% de los beneficiarios se ha concentrado en el eje 2 (“Refuerzo de la capacidad empresarial”) y un 32,58% en el eje 4 (“Refuerzo de la educación técnico profesional”).

## 1.6. Los resultados del Programa Operativo: las tasas de inserción

Los resultados derivados de la aplicación del Programa Operativo Objetivo 3 de la Comunidad de Madrid en el período 2000-2002 se miden por las tasas de inserción a los 6 meses obtenidas por el Sistema Informático de Seguimiento de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo (SSU).

Destacan las tasas de inserción obtenidas por la Formación Ocupacional, con porcentajes superiores al 80% y las tasas de mantenimiento del empleo relacionadas con ayudas a la colocación, con cifras que sobrepasan el 90%.

A continuación se recogen las cifras más relevantes de inserción y de mantenimiento en el empleo en el Programa Operativo de la Comunidad de Madrid en el período 2000-2002.

EJES-INDICADORES	VALOR A LOS 6 MESES (%)
<b>Eje 1.</b>	
1.1.Tasa de inserción Formación Ocupacional	83,3
1.1.Tasa de inserción Orientación-Asesoramiento	1,3
1.2.Tasa de inserción Formación Ocupacional	89,2
1.3.Tasa de inserción Formación Ocupacional O	31,8
1.3.Tasa de inserción Orientación-Asesoramiento	34,9
2.0.Tasa mantenimiento en ayudas a la colocación	99,1
3.0.Tasa mantenimiento en ayudas a la colocación	96,1
<b>Eje 2.</b>	
1.1.Tasa de inserción Orientación-Asesoramiento	87,2
<b>Eje 3.</b>	
1.0.Tasa de mantenimiento en el empleo para Formación Continua	23,2
<b>Eje 4.</b>	
1.0.Tasa de inserción en Formación Profesional Educación	80,7
4.0.Tasa de inserción en Formación Profesional Educación	25,6
<b>Eje 5.</b>	
1.0.Tasa de inserción personal investigador	43,8
<b>Eje 6.</b>	
1.0.Tasa de inserción en itinerarios de inserción	16,7
2.0.Tasa de inserción Orientación-Asesoramiento	3,9
<b>Eje 7.</b>	
1.0.Tasa de inserción en Itinerarios integrados	11,5
2.0.Tasa de inserción en Itinerarios integrados	6,2
2.0.Tasa de inserción Orientación-Asesoramiento	8,7
3.0.Tasa de inserción en Itinerarios integrados	8,5
3.0.Tasa de inserción Orientación-Asesoramiento	3,1
2.0.Tasa mantenimiento empleo Economía Social	70,0
<b>Eje 8.</b>	
1.0.Tasa de inserción FO	85,8
1.0.Tasa mantenimiento en ayudas al empleo	90,6

Fuente: SSU (UAFSE), 2003. (\*) Se han elegido aquellas medidas donde el número de beneficiarios alcanzaba cierta entidad.

## 1.7. Los Principios Horizontales en el Programa Operativo

Los cuatro principios horizontales (igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, protección del medio ambiente, sociedad de la información y desarrollo local) han sido tenidos en cuenta en el Programa.

En cuanto al **medio ambiente**, destaca la introducción de un módulo obligatorio de sensibilización medioambiental en las actuaciones de carácter formativo.

En lo que se refiere al principio de **igualdad de oportunidades**, además del tratamiento específico que recibe en el Eje 6, su aplicación se ha traducido en establecer discriminación positiva para las mujeres en las convocatorias públicas, asignar mayores puntuaciones en los baremos o conceder mayores subvenciones.

Aunque resulta necesario avanzar en la aplicación de dicho principio, esta política de discriminación positiva está facilitando el acceso de las mujeres al mercado de trabajo que encuentran en las actuaciones del Programa un cauce de integración laboral por lo general muy bien valorado, como se refleja en las encuestas y entrevistas.

Respecto al principio sobre la **sociedad de la información**, en general las actividades del Programa Operativo han contribuido a mostrar los problemas referidos a este principio, cuya relación con la mejora de los recursos humanos es muy directa. Este punto coincide con un contexto social de sensibilización creciente, en el que todos los afectados (gestores, beneficiarios, operadores y agentes sociales) ven la necesidad de considerar las nuevas tecnologías como un recurso que debe existir a todos los niveles y para todos los ciudadanos.

En cuanto al **desarrollo local**, sigue siendo necesario avanzar en la aplicación de este principio.

## **1.8. ¿Qué conclusiones se obtienen después de tres años de aplicación del programa?**

Fundamentalmente dos:

- Los ejes y objetivos que había fijado la Comunidad de Madrid siguen siendo muy adecuados aunque es conveniente introducir algunos ajustes.
- La estrategia que se había fijado en el Programa sigue la línea marcada por las instituciones europeas en la Estrategia Europea para el Empleo y por el Plan Nacional de Acción para el Empleo del Reino de España.

## **1.9. La reflexión final para la Comunidad de Madrid es muy positiva**

La conclusión general de la ejecución del Programa Operativo Objetivo 3 de la Comunidad de Madrid es positiva por los siguientes motivos:

1. El programa se está ejecutando con normalidad a pesar de que existe una gran demanda fruto de unas circunstancias socioeconómicas favorables y de un mercado de trabajo dinámico.
2. Las dificultades iniciales derivadas de la puesta en marcha del Programa Operativo no han afectado al funcionamiento del Programa.
3. Los cambios sustanciales que se han producido en los organismos que gestionan el Programa Operativo apenas se han notado en la ejecución del mismo.
4. Desde el punto de vista de la eficacia financiera (relación entre gastos programados y realizados) los resultados son muy favorables.
5. El número de personas a las que ha beneficiado el programa ha sido muy superior a lo inicialmente previsto.

6. La mayoría de los ejes y medidas tienen un resultado positivo, aunque el elevado número de solicitudes ha provocado que, en ocasiones, se haya tenido que incrementar el número de personas que se benefician del Programa sin aumentar los recursos disponibles.
7. Se han producido resultados favorables en lo que se refiere a la inserción laboral a los 6 meses de las personas que se han beneficiado de la formación profesional y la orientación laboral.
8. Las mujeres han sido las principales beneficiarias del Programa aunque es necesario seguir avanzando en el tratamiento del principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
9. Los distintos ejes y medidas son coherentes con la Estrategia Europea para el Empleo.

## 1.10. Buenas Prácticas

### 1.10.1. Convenios marco de colaboración de empresas

Esta buena práctica ha sido seleccionada porque ha logrado que un alto porcentaje de los alumnos que participan en la formación **logren un puesto de trabajo** en las empresas en las que se han formado.

Su objetivo es que los alumnos de Formación Profesional Específica puedan realizar módulos de formación en centros de trabajo, que los alumnos de Formación Profesional Reglada puedan hacer prácticas en empresas y que los alumnos de Formación Profesional de determinadas especialidades puedan obtener Becas de Formación en Prácticas en centros de trabajo.

El órgano ejecutor de esta intervención es la Dirección General de Centros Docentes de la Consejería de Educación.

Esta práctica se enmarca dentro de las medidas dirigidas a reforzar la Educación Técnico Profesional incluidas en el **Eje 4** del Programa Operativo.

El coste programado de esta buena práctica ha sido, en este trienio evaluado, de aproximadamente 16 millones de euros, lo que equivale al 3,68% del Programa Operativo.

Una vez que los alumnos han realizado las horas de formación del Programa (380) y han superado las correspondientes pruebas de evaluación, completan sus estudios con 240 horas de prácticas. Durante las prácticas las empresas les pagan algunos gastos como los de comida, desplazamiento o formación de los ponentes.

Debido a las dificultades para encontrar **empresas colaboradoras**, se han firmado Convenios marco de colaboración con grandes empresas como Audi y SEAT.

Para **mejorar la eficiencia de estos convenios**, podrían adoptarse las siguientes medidas:

- Introducir los convenios en la negociación colectiva.
- Crear fundaciones mixtas entre los centros de formación educativa y las empresas.
- Fomentar la exigencia de planes de formación de las empresas.
- Conectar los convenios marco con contratos programa.

### 1.10.2. Sistema de contratación postdoctoral

Esta buena práctica ha sido seleccionada porque permite a los investigadores encontrar trabajo más fácilmente al adquirir experiencia laboral en empresas.

Su objetivo es lograr que los doctores puedan acceder a empleos en el ámbito de la investigación y del desarrollo científico y tecnológico. Para lograrlo se está sustituyendo el sistema de becas por un sistema de contratación con el que se logra una mayor integración en la empresa al tiempo que se adquieren derechos laborales como la antigüedad o el derecho al paro.

El sistema de contratación postdoctoral es una buena práctica que se enmarca en el **Eje 5 del Programa (“Refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología”)**.

El órgano que lleva a cabo esta buena práctica es la Dirección General de Investigación de la Consejería de Educación (actualmente Dirección General de Universidades e Investigación). Sus potenciales beneficiarios son los doctores que pueden realizar una actividad investigadora con la concesión de una beca de 12 meses y que se puede ampliar a tres años. Deben contar con la colaboración y apoyo de un tutor.

En el primer trienio han existido 211 beneficiarios. El coste durante este trienio ha sido de aproximadamente 17,5 millones de euros, lo que supone un 4,3% del Programa Operativo.

### 1.10.3. Concurrencia competitiva en la asignación de subvenciones

Esta buena práctica destaca porque modifica los criterios de asignación de subvenciones a la creación de empleo estable.

Anteriormente la adjudicación se realizaba por riguroso orden de entrada en el Registro mientras que ahora las ayudas se asignan por concurso, de conformidad con unos criterios previamente establecidos en la convocatoria.

Las ayudas van dirigidas a pequeñas y medianas empresas, empresarios individuales y asociaciones y fundaciones privadas sin ánimo de lucro que ejerzan su actividad en la Comunidad de Madrid y que generen empleo indefinido. La Orden de esta convocatoria exige que se mantenga el empleo subvencionado como mínimo durante tres años.

Esta buena práctica se encuadra en las actuaciones del **Eje 1 (Inserción y Reinserción Ocupacional de los desempleados)**.

El órgano que lleva a cabo esta buena práctica es la Dirección General de Empleo de la Consejería de Trabajo (actualmente Consejería de Empleo y Mujer), sus beneficiarios potenciales son desempleados inscritos en el INEM.

Han participado 1.223 beneficiarios de los 11.761 que estaban previstos, lo cual supone una eficacia física baja, del 10,4%.



El coste programado para el trienio fue aproximadamente de 7,6 millones de euros y la eficacia financiera ha sido alta, del 105,09%.

#### **1.10.4. Microcréditos**

El órgano que lleva a cabo esta buena práctica es la Dirección General de Servicios Sociales de la Consejería de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid (actualmente Consejería de Familia y Asuntos Sociales).

El proyecto se encuadra en la subvención global incluida en el Eje 7 del Programa Operativo (Integración Laboral de las Personas con Especiales Dificultades).

La Subvención Global se enmarca en las prioridades fijadas en el Marco Comunitario de Apoyo, se deben destinar ayudas a entidades sin ánimo de lucro para realizar actuaciones que permitan una correcta integración de los colectivos desfavorecidos en el mercado laboral. En esta dirección, la Comunidad de Madrid convoca subvenciones a entidades sin fines de lucro para acciones dirigidas a la integración laboral de personas con especiales dificultades, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, en el marco del Programa Operativo Objetivo 3 (2000-2006).

El valor añadido de esta actuación está en la combinación de recursos e iniciativas entre el Programa Operativo y otras instituciones, lo cual permite multiplicar los resultados.

Consiste en el **asesoramiento para el autoempleo** dirigido a colectivos con dificultades para acceder al mercado laboral. Como el éxito en el autoempleo depende de tener capital disponible para iniciar una actividad, en el asesoramiento se incluye la tramitación de la documentación para conseguir los créditos existentes para autoempleo que son avalados por la Fundación Labora de Cáritas.

Así no son los recursos del Fondo Social Europeo los que financian el microcrédito, sino que este surge en una actividad cofinanciada por los Fondos Europeos.

Esta actuación ha tenido una elevada eficacia financiera con un 150,8% de la inversión programada. En cuanto a los logros físicos, han existido 3.331 beneficiarios, mientras que se habían programado 412.

#### **1.10.5. Preparador laboral para personas con discapacidad psíquica**

Esta buena práctica corresponde al **Eje 7** del Programa Operativo (Integración Laboral de las Personas con Especiales Dificultades).

El órgano que lleva a cabo esta buena práctica es **la Consejería de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid (actualmente Consejería de Familia y Asuntos Sociales)**.

La idea nace en el seno de la Federación de Asociaciones de Disminuidos Psíquicos (FEAPS). Se trata de un Itinerario Integrado de Inserción con el fin de facilitar la inserción laboral de este colectivo.

Como parte fundamental de la estrategia de integración surge la figura del “preparador laboral” a quien se le proporciona una formación cofinanciada por el Fondo Social Europeo.

Ese preparador laboral se encarga de **buscar todas las oportunidades de empleo** para los discapacitados psíquicos en la zona en la que trabaja.

Para multiplicar los efectos de esta iniciativa es necesario potenciar la formación de los preparadores y cooperar con las empresas para introducir en ellas la figura del preparador.

La difusión de esta buena práctica puede resultar de interés para otros Programas Operativos.

#### **1.10.6. Integración asociación benéfica / empresa de inserción**

Corresponde al Eje 7 dentro del cual se enmarca la subvención global.

El órgano que lleva a cabo esta buena práctica es la Dirección General de Servicios Sociales de la Consejería de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid (actualmente Consejería de Familia y Asuntos Sociales).

Esta buena práctica surge para **encontrar una salida profesional para mujeres en situación difícil**. Destaca por la colaboración entre las empresas de inserción de esas mujeres y las asociaciones benéficas.

Un ejemplo de esta colaboración es el caso de la Asociación Caleidoscopio y de la empresa Asmund. La empresa Asmund se dedica a prestar servicios domésticos como los de catering y ayuda a domicilio para los ayuntamientos mediante la contratación de personal beneficiario de los servicios sociales municipales.

Los beneficiarios potenciales son personas excluidas del mercado de trabajo. Han participado en estos itinerarios de inserción 8.272 personas de las 2.071 previstas, lo cual supone una eficacia física del 399,5%.

El coste programado durante el trienio es de 1.541.841 euros y la eficacia financiera también ha sido muy elevada, del 173% aproximadamente.

# Capítulo 3

**La Evaluación Intermedia  
del Programa  
de Desarrollo Rural  
de la Comunidad de Madrid  
2000-2006**

El Informe de Evaluación Intermedia del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2000-2006, fue elaborado por el siguiente equipo de investigadores de la Unidad de Innovación en Desarrollo Rural Sostenible del Departamento de Proyectos y Planificación Rural de la Universidad Politécnica de Madrid: D. Ignacio de los Ríos, D. José Luis Yagüe y D<sup>a</sup> Marta García.

El citado informe fue encargado por la Dirección General de Agricultura de la Comunidad de Madrid y su realización se llevó a cabo la supervisión de la Comisión de Coordinación y Seguimiento del Programa de Desarrollo Rural. Dicho Informe está cofinanciado por el FEOGA-Garantía.

## Algunos conceptos previos

### ? ¿Qué es el Programa de Desarrollo Rural?

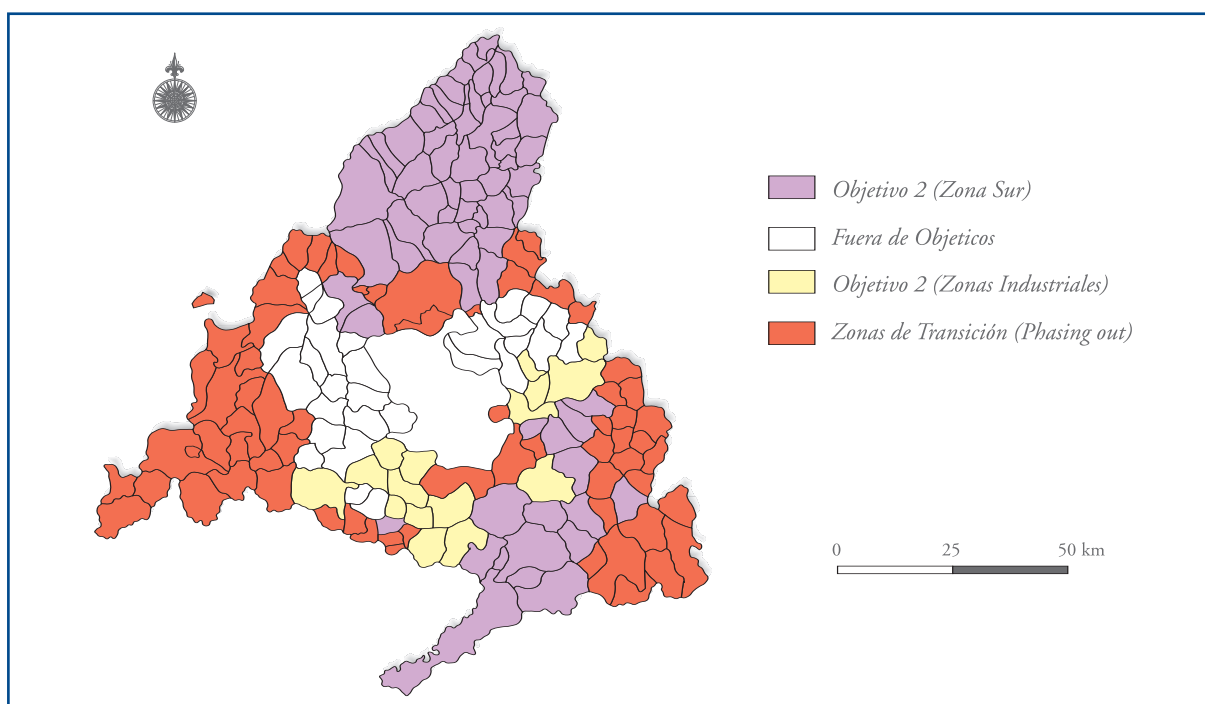
El Programa de Desarrollo Rural elaborado por la Comunidad de Madrid para el período 2000-2006 tiene como objetivo fundamental fomentar el desarrollo sostenible de las zonas rurales mediante la promoción de actividades distintas a la agricultura y ganadería tradicionales; el respeto al medio ambiente; la conservación del patrimonio natural y la mejora de los productos agroalimentarios y su comercialización.

El Fondo que interviene en este Programa es del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA), en concreto la Sección Garantía, que financia actuaciones de desarrollo rural en las regiones que no son Objetivo 1, como es la Comunidad de Madrid. La aportación del FEOGA-Garantía al Programa de Desarrollo Rural se sitúa en una banda que oscila entre el 40% y el 75%.

### ? ¿Qué ámbito de actuación tiene?

Las zonas elegibles del Programa de Desarrollo Rural son:

- 66 municipios rurales de Objetivo 2.
- 64 de Transición.
- 18 industriales y urbanos.



Fuente: Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid (2000-2006).

## ? ¿Cuáles son los objetivos del Programa de Desarrollo Rural?

En el Programa se establecen seis objetivos globales que se concretan en cuatro ejes o prioridades.

### Los objetivos globales cuantificados que establece son:

1. Incrementar en un 5% la población autóctona que trabaja en las zonas rurales.
2. Disminuir la diferencia de la renta entre las zonas rurales y las urbanas en un 20%.
3. Reducir el desempleo en 3 puntos respecto a la media que había cuando se inició el Programa.
4. Incrementar la capacidad económica a través del IRPF en un 20%.
5. Proteger el medio natural.
6. Crear 300 nuevas actividades para diversificar las fuentes de riqueza.

## ? ¿Cuál es la Estructura del Programa de Desarrollo Rural?

El Programa se articula en torno a 4 ejes o prioridades:

1. Infraestructuras rurales.
2. Diversificación económica y dinamización de las zonas rurales.
3. Transformación y comercialización.
4. Silvicultura, recursos naturales y medio ambiente.

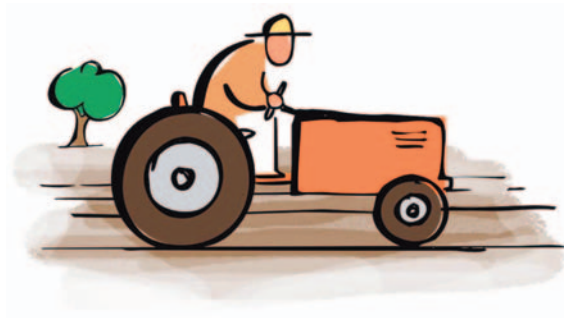
A su vez, cada Eje se compone de una o varias medidas y cada medida de actuaciones.

### Eje 1: Infraestructuras rurales

Este Eje es en la práctica un apoyo al resto de la Estrategia. Las infraestructuras rurales son la base para que los otros objetivos puedan funcionar de manera eficiente.

Las **medidas** comprendidas en este Eje 1 son:

- **Medida 1.1: Reparcelación de tierras.** Busca mejorar la estructura territorial de las explotaciones agrícolas y la ordenación de las dehesas.
- **Medida 1.2: Servicios de abastecimiento básicos para la economía y la población rurales.** Con esta medida se pretende realizar inversiones en los municipios rurales en infraestructuras, servicios y equipamientos que sirvan para diversificar la actividad económica y atraer nuevas inversiones.
- **Medida 1.3: Desarrollo y mejora de las infraestructuras relacionadas con el desarrollo de la producción agraria.** Apoya la mejora



de las infraestructuras rurales vinculadas con el sector agrario (pastos comunales, caminos rurales, infraestructuras ganaderas...) elevando así la competitividad de las explotaciones agrarias.

- **Medida 1.4: Recuperación de la capacidad de producción agraria dañada por desastres naturales y establecimiento de medios de prevención adecuados.** Busca proteger las explotaciones agrarias de los efectos de las catástrofes naturales.

## Eje 2: Diversificación económica y dinamización de las zonas rurales

Este Eje tiene como objetivos: diversificar la actividad económica, mejorar los servicios de asistencia y fomentar las actividades turísticas y artesanales relacionadas con la actividad agraria para eliminar la excesiva dependencia de la agricultura.

Pretende también un mejor uso de los medios de producción agrícola así como la protección y conservación del patrimonio rural.



Igualmente busca potenciar las relaciones entre la ciudad y el medio rural y la integración de la mujer rural.

Las **medidas** comprendidas en este Eje 2 son:

- **Medida 2.1.: Establecimiento de servicios de sustitución y de asistencia a la gestión de explotaciones agrarias.** Se dirige a mejorar la eficacia en la gestión de las explotaciones a través de la concesión de ayudas a las agrupaciones de agricultores.
- **Medida 2.2.: Renovación y desarrollo de pueblos y protección y conservación del patrimonio rural.** Su objetivo es la conservación y enriquecimiento del patrimonio natural y cultural de los pueblos.
- **Medida 2.3.: Diversificación de las actividades en el ámbito agrario y ámbitos afines a fin de aumentar las posibilidades de empleo e ingresos alternativos.** Busca generar rentas alternativas a las agrarias tradicionales mediante la introducción de nuevas actividades y la reconversión de las actividades económicas en el medio rural, incidiendo en las que tienen un futuro más claro.
- **Medida 2.4.: Fomento del turismo y del artesanado.** Apoya las actividades turísticas y artesanales alternativas a las tradicionales, dinamizadoras del medio rural y generadoras de puestos de trabajo.
- **Medida 2.5.: Comercialización de productos agrícolas de calidad.** Busca favorecer la comercialización de los productos agrarios de calidad llevada a cabo directamente por los agricultores y sus asociaciones o pequeñas empresas.

### Eje 3: Transformación y comercialización

Este Eje pretende solventar los puntos débiles de la transformación y comercialización de productos agroalimentarios de la Comunidad de Madrid favoreciendo la concentración de empresas en el proceso de fabricación, mejorando la calidad, invirtiendo en innovación tecnológica y disminuyendo el potencial contaminante de las industrias agroalimentarias.



La única **medida** de este Eje es la siguiente:

- **Medida 3.1.: Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas.** Busca la racionalización y el desarrollo del potencial de comercialización y consumo de los productos agrícolas aumentando su competitividad y su valor añadido.

### Eje 4: Silvicultura, recursos naturales y medio ambiente

Este Eje tiene como objetivo el desarrollo de las zonas rurales a partir de la protección de su medio ambiente. Trata de armonizar la conservación del medio y el desarrollo económico defendiendo una política de desarrollo sostenible que conserve el propio entorno a partir del cual crece.

Para mantener el equilibrio entre la producción y la conservación de los recursos naturales deben tenerse en cuenta las características físicas, ecológicas y culturales de la región así como su estructura productiva y su patrimonio histórico.



Las **medidas** contempladas en el Eje 4 son:

- **Medida 4.1.: Otras medidas forestales.** Pretende el mantenimiento y desarrollo de las funciones económicas, ecológicas y sociales de los bosques en las zonas rurales con el fin de conservar y mejorar el medio natural. Busca además contribuir a la creación de un sector empresarial forestal eficaz y competitivo, capaz de generar empleo con el mayor grado de estabilidad y profesionalización posible.
- **Medida 4.2.: Mejora de tierras.** El objetivo de esta medida es obtener un ecosistema estable y rico. Con tal fin se incluyen actuaciones como la restauración de cauces y riberas con técnicas “blandas” basadas en la repoblación forestal de sotos y riberas que se integren de manera natural en el paisaje. Asimismo se recogen acciones de lucha contra la erosión que eviten la pérdida de suelo.
- **Medida 4.3.: Protección del medio ambiente en conexión con la conservación del paisaje y de la economía agraria y forestal, así como la mejora del bienestar de los animales.** Esta



medida incluye actuaciones para favorecer un desarrollo sostenible que aproveche las características físicas, ecológicas y culturales de la región. Entre ellas destacan actuaciones de educación y dinamización ambiental, traslado de instalaciones ganaderas fuera de los cascos urbanos, mejora de las condiciones higiénico-sanitarias de los animales y de protección, conservación y utilización de los recursos ambientales.

En el siguiente cuadro se resumen los cuatro ejes del Programa de Desarrollo Rural, su ámbito de actuación, el número de actuaciones y el gasto público asignado.

EJE	APLICACIÓN	ACTUACIONES	GASTO PÚBLICO
Eje 1: Infraestructuras rurales	Zonas rurales Objetivo 2 y zonas de transición	12	29.134.064
Eje 2: Diversificación Económica y dinamización de las zonas rurales	Zonas rurales Objetivo 2 y zonas de transición	15	25.238.300
Eje 3: Transformación y comercialización	Toda la Comunidad de Madrid	26	37.154.568
Eje 4: Silvicultura y recursos naturales	Zonas rurales Objetivo 2 y zonas de transición	12	45.515.067
	<b>TOTAL</b>	<b>65</b>	<b>139.041.999</b>

*Fuente:* Informe de Evaluación Intermedia del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2000-2006 realizado por la Universidad Politécnica de Madrid (Departamento de Proyectos y Planificación Rural ETS de Ingenieros Agrónomos).

## ? ¿Qué es el Programa PRODER?

La Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, a través de la Dirección General de Agricultura consideró necesario la participación de Grupos de Acción Local (GAL) para que las medidas del Eje 2 correspondientes a dicha Dirección General se gestionasen de forma más directa y participativa. Con ello se pretende conseguir una gestión mucho más próxima a cada uno de los territorios, uno de los objetivos del Programa.

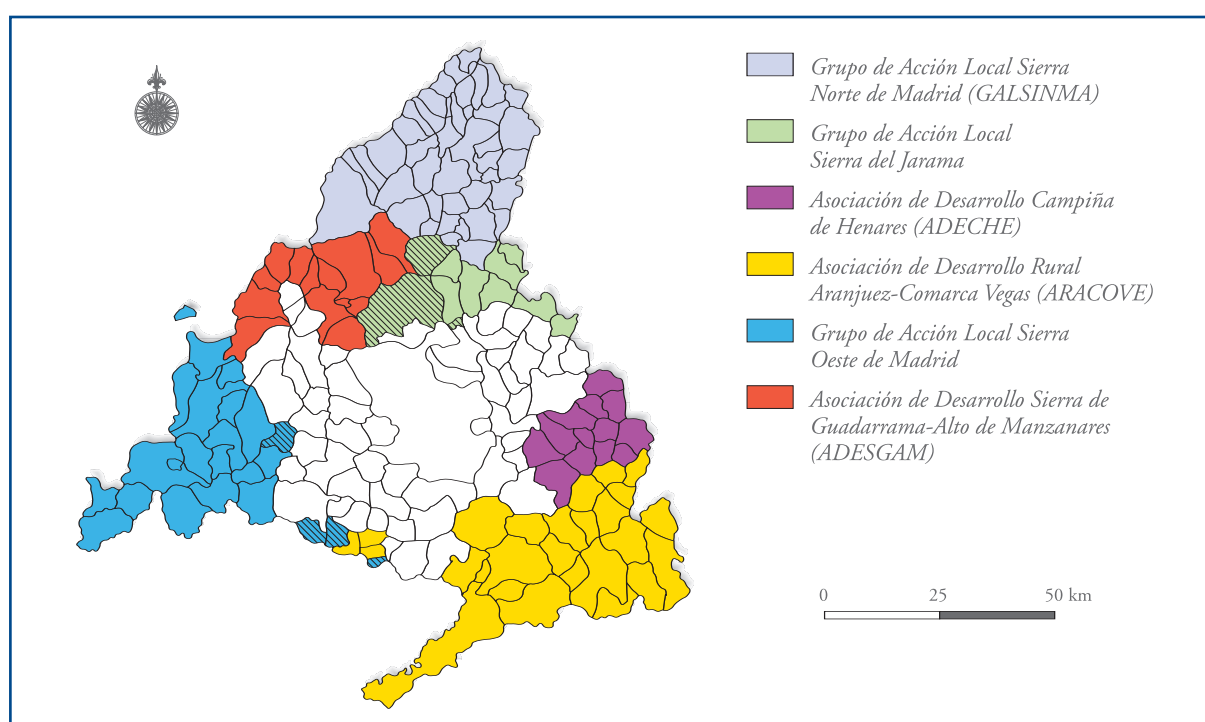
Con fecha 14 de marzo de 2002 se aprobó el Decreto 41/2002, de 28 de febrero, que estableció un sistema de ayudas al Desarrollo y Diversificación Económica de las Zonas Rurales de la Comunidad de Madrid (PRODER). El Programa PRODER (Programa Operativo de Desarrollo y Diversificación Económica de Zonas Rurales) se gestiona en la Comunidad de Madrid en colaboración con los seis Grupos de Acción Local existentes, de manera que ningún municipio rural quede excluido de las ayudas del Programa.

## ? ¿Qué son los Grupos de Acción Local?

Están compuestos por un conjunto equilibrado y representativo de interlocutores públicos y privados de los diferentes sectores socioeconómicos del territorio (Ayuntamientos, asociaciones empresariales, vecinales, culturales, organizaciones sindicales, entre otros).

Estos grupos son los que elaboran un programa de desarrollo económico y social para su comarca y promueven la ejecución de proyectos de inversión que generen empleo y mejoren la calidad de vida de sus habitantes. Actúan como transmisores de la estrategia de desarrollo y se encargan de asesorar, animar y movilizar a la población rural para la aplicación del programa en un territorio.

### Grupos de Acción Local gestores del PRODER



Los municipios rayados no pertenecen a ningún Grupo de Acción Local, pero son igualmente beneficiarios del PRODER.

*Fuente:* Informe de Evaluación Intermedia del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2000-2006 realizado por la Universidad Politécnica de Madrid (Departamento de Proyectos y Planificación Rural ETS de Ingenieros Agrónomos).

## ? ¿Qué organismos intervienen en el Programa de Desarrollo Rural?

Además de los Grupos de Acción Local anteriormente mencionados, en el Programa intervienen como **unidades gestoras** las siguientes:

- Dirección General de Agricultura de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, con la participación del Servicio de Desarrollo Rural y el Servicio de Industrias Agrarias y Agroalimentarias.
- Dirección General de Medio Natural de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
- Dirección General de Promoción y Disciplina Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
- Patronato Madrileño de Áreas de Montaña (PAMAM) de la Consejería de Presidencia (anteriormente dependiente de la Consejería de Justicia y Administraciones Públicas).

Las unidades de coordinación del Programa de Desarrollo Rural son la Dirección General de Agricultura de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica y la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos de la Consejería de Presidencia.

## **1. La Evaluación Intermedia del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2000-2006**

---

### **1.1. ¿Son válidas las conclusiones que se obtuvieron en la evaluación previa?**

Un completo análisis demuestra que las necesidades que se detectaron en la evaluación previa del Programa siguen vigentes y que no se han producido nuevas circunstancias que modifiquen aquella situación inicial. Del análisis de la validez de las propuestas iniciales se desprenden las siguientes conclusiones:

- En lo que se refiere al empleo, el sector agrícola y ganadero sólo representa el 1% respecto al resto de sectores. Sin embargo se ha detectado una cierta recuperación del empleo agrario a partir del año 2000, especialmente entre lo mayores de 25 años y menores de 54 años.
- Ha crecido, en extensión y apreciación social, la silvicultura y los recursos naturales. Esto se aprecia en la existencia de 9 Lugares de Interés Comunitario (LICS) y en un notable aumento del número de espacios naturales protegidos.
- El número de industrias relacionadas con el mundo agrario ha crecido en un 4% de 2000 a 2001. También ha sido notable el aumento de ventas netas en los productos agroalimentarios entre 1997 y 2000 (8%).
- Ha aumentado significativamente el número de alojamientos de turismo rural y el número de personas que trabajan en este sector.
- Se ha incrementado en un 8% la población en las zonas rurales entre 1996 y 2001. Sin embargo ese crecimiento no ha sido homogéneo. En las Zonas de Transición ha incrementado la densidad de población en un 14,3% mientras que en las zonas Objetivo 2 ha disminuido en un 6,7%.

- El número de pueblos que registran pérdidas de población se ha reducido en un 10%.
- El paro se incrementó un 5% entre 1999 y 2001 en las zonas rurales mientras que en el resto el desempleo disminuyó en un 7%.

## 1.2. ¿La estrategia que se adoptó sigue siendo adecuada (pertinencia) y corresponde a los objetivos que se trazaron (coherencia)?

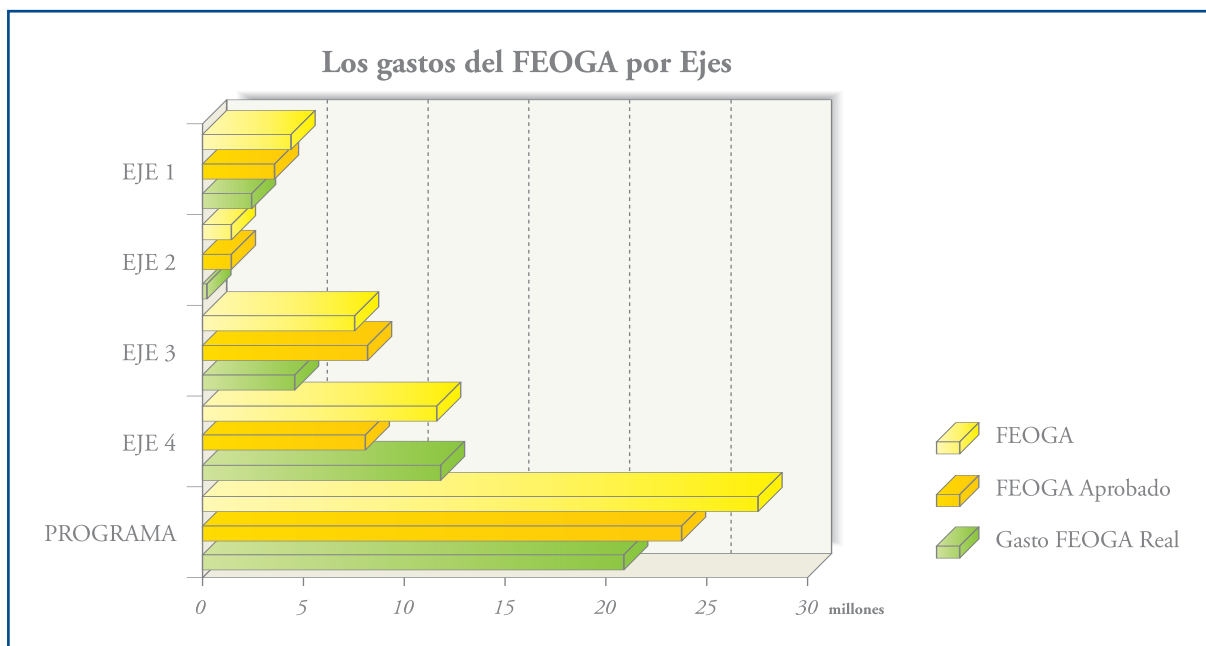
De su análisis se recogen las siguientes conclusiones:

- El Programa es **pertinente** dado que no se han detectado cambios sustanciales que modifiquen la situación de partida y hagan cuestionar los objetivos y la estrategia adoptada.
- La estrategia es **coherente** desde el punto de vista interno al fomentar la cohesión económica y social y contribuir a una mejor utilización de los recursos.
- El sistema de ayudas PRODER en el Eje 2 de la estrategia ha contribuido a una gestión más cercana a las comarcas, aunque se han producido algunas dificultades en la puesta en marcha del sistema de ayudas PRODER.
- En el Eje 3 (Transformación y comercialización) se han producido algunas dificultades operativas en la asignación de proyectos a cada área de la estrategia, motivadas por el gran número de actuaciones y su diversidad.
- Existen diferencias entre los recursos financieros empleados y los asignados.
- La zona de la Sierra Norte ha concentrado gran parte de los proyectos y recursos, circunstancia que se justifica por las necesidades de inversión en la misma.
- El Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid se elaboró buscando la coherencia con otros Programas regionales con el fin de asegurar el mejor uso posible de las ayudas comunitarias a escala nacional y regional. Se han detectado, no obstante, algunas posibles similitudes con el Programa LEADER+ y el DOCUP del Objetivo 2, por lo que sería recomendable definir criterios para evitar que se puedan producir solapamientos en las actuaciones.

## 1.3. Las prioridades horizontales en el Programa de Desarrollo Rural

La **prioridad ambiental** se ha tenido en cuenta a la hora de diseñar la estrategia del Programa con las actuaciones específicas del Eje 4 (Silvicultura y recursos naturales) y con criterios ambientales para los demás ejes. En la práctica esta prioridad se concreta en la exigencia del cumplimiento de la normativa ambiental como requisito para la concesión de subvenciones.

La **igualdad de oportunidades** entre hombres y mujeres se ha considerado como prioridad valorando de forma más positiva los proyectos que supongan una mayor creación de empleo femenino.



*Fuente:* Informe de Evaluación Intermedia del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2000-2006 realizado por la Universidad Politécnica de Madrid (Departamento de Proyectos y Planificación Rural ETS de Ingenieros Agrónomos).

#### 1.4. ¿Se llega a gastar todo lo previsto? (Eficacia financiera)

El indicador más fiel a la hora de hablar de la eficacia financiera es el que mide la relación entre el gasto del FEOGA que se ha ejecutado y el gasto FEOGA programado. En el conjunto del Programa esa relación supone el 77,6%.

Existe un cierto desequilibrio en los tres primeros Ejes entre gastos previstos y gastos ejecutados debido a las dificultades iniciales derivadas de la puesta en marcha del Programa. Sin embargo dicho desequilibrio ha sido compensado por los resultados positivos del Eje 4 (Silvicultura y recursos naturales y medioambiente).

Concretamente los datos son los siguientes:

- Eje 1: La ejecución alcanza el 66,03%.
- Eje 2: El gasto supone un 36,85% de lo previsto, dado que la gestión del PRODER se inició en el año 2002.
- Eje 3: El nivel del gasto respecto a la aportación FEOGA es del 64,4% aunque si se relaciona el gasto público ejecutado con el gasto público previsto el porcentaje aumenta hasta el 93%. Dicho incremento se debe a que la Comunidad de Madrid realiza algunas aportaciones no cofinanciadas que no estaban reflejadas en el programa.
- Eje 4: Se mantiene cerca de las previsiones públicas iniciales con 97,9% de gasto FEOGA ejecutado.

## 1.5. Eficacia de los objetivos e indicadores del Programa

### 1.5.1. ¿Llegan las medidas a los beneficiarios?

- En los Ejes 1 y 2 resulta necesario impulsar la ejecución de proyectos, en la que han influido las dificultades iniciales para la puesta en marcha del PRODER.
- Es de suponer que la situación del Eje 2 se equilibre a partir de ahora con la gestión del Programa PRODER y los Grupos de Acción Local y que, en general, mejore el aprovechamiento de los recursos en todas las zonas rurales del Objetivo 2.
- En el Eje 3 las ayudas se están aprovechando bien en las zonas rurales del Objetivo 2 porque a pesar de que el número de industrias en dichas zonas es reducido (alrededor 5%) los proyectos suponen el 60% de las industrias rurales.
- Respecto al Eje 4, cuyos proyectos se localizan en las zonas con recursos naturales a proteger y que son Lugares de Interés Comunitario, resultan destacables los proyectos supramunicipales de protección de determinadas zonas así como de educación ambiental y sensibilización.

### 1.5.2. ¿Cómo están funcionando todas estas actuaciones respecto a los objetivos globales que se establecían en el Programa?

- **Objetivo 1º:** *incrementar la población autóctona que desempeña su actividad productiva en un 5%.* Aunque no sea imputable directa y únicamente al Programa existe una tendencia de crecimiento poblacional rural positiva con un aumento del 15% entre 1999 y 2002.
- **Objetivo 2º:** *disminuir en un 20% la diferencia de rentas entre las zonas rurales y las urbanas.* Este objetivo resulta demasiado ambicioso dado que el gran potencial de crecimiento de Madrid capital dificulta la cohesión económica respecto a las zonas rurales.
- **Objetivo 3º:** *Incrementar la capacidad económica a través del IRPF en un 20%.* La renta disponible bruta municipal per cápita en el período 1999-2001 ha aumentado en las zonas urbanas de la Comunidad de Madrid un 4,42%, muy por encima de la media de España. Sin embargo, en las zonas rurales el aumento ha sido del 0,37%, lo que demuestra la dificultad de cohesionar económicamente las zonas urbanas y rurales de esta región y lo ambicioso de este objetivo.
- **Objetivo 4º:** *diversificar la actividad económica con 300 nuevas actividades.* Hasta el año 2002 se han creado 48 nuevas actividades, lo cual supone una cobertura del 16% frente a lo establecido. Se espera que la puesta en marcha de los proyectos del PRODER, específicamente destinado a la diversificación económica con medidas del Eje 2, y la continuidad de las actuaciones del Eje 3 (principalmente proyectos agroindustriales), mantengan una tendencia positiva en la creación de nuevas actividades de diversificación.
- **Objetivo 5º:** *protección de medio natural.* Aunque existen ciertos desequilibrios en la consecución de los objetivos ambientales, se han realizado numerosas actuaciones de educación y sensibilización ambiental no recogidas adecuadamente en este objetivo.
- **Objetivo 6º:** *disminuir el desempleo en tres puntos respecto a la media al inicio del Programa.* El paro registrado ha aumentado un 5% en las zonas rurales entre 1999-2001, mientras que en el resto de la Comunidad ha descendido un 7%. Esto revela la gran influencia de las zonas urbanas como núcleo dominante económico y laboral.

### 1.5.3. Relación entre los Objetivos globales y los resultados conseguidos

OBJETIVOS GLOBALES / INDICADORES		Nivel de Objetivo	Nivel de Referencia	Nivel Alcanzado	RATIO
OBJETIVO 1	<b>Incrementar la población autóctona con actividad productiva en las zonas rurales</b>		Año 1999	Año 2002	
INDICADOR	Incremento de población rural	5%	403.975	464.477	15%
referencia	Incremento de población no rural		4.739.625	5.060.782	7%
OBJETIVO 2	<b>Equilibrar las rentas de las zonas rurales respecto de las zonas urbanas</b>		1999	2001	
INDICADOR	Diferencia de renta per cápita ( )	-20%	1.699	2.160	27%
OBJETIVO 3	<b>Incrementar la capacidad económica</b>				
INDICADOR	Aumento del IRPF	20%	N.D.	N.D.	-
referencia	Renta Bruta per cápita ( ) en zonas rurales		9.522,76	9.557,55	+0,37%
referencia	Renta Bruta per cápita ( ) en zonas urbanas		11.221,70	11.717,44	+4,42%
OBJETIVO 4	<b>Diversificar la actividad económica</b>			2002	
INDICADOR	Creación de nuevas actividades	300	-	48	16%
OBJETIVO 5	<b>Protección del medio natural</b>		1999	2002	
INDICADOR	Repoblación (ha)	2.500	-	182	7%
INDICADOR	Reducción superficie quemada (ha)	-10%	1.102	1.801	+63%
INDICADOR	Restauración de cauces (nº)	15	-	10	67%
OBJETIVO 6	<b>Disminuir el desempleo</b>		1999	2001	
INDICADOR	Variación del desempleo en las zonas rurales	- 3 puntos	15.302	16.066	5%
referencia	Variación del desempleo en el resto de zonas		191.763	179.272	-7%

*Fuente:* Informe de Evaluación Intermedia del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2000-2006 realizado por la Universidad Politécnica de Madrid (Departamento de Proyectos y Planificación Rural ETS de Ingenieros Agrónomos).

#### 1.5.4. Conclusiones

##### a) Respecto a la eficiencia de las medidas

- a.1. Las medidas de los Ejes 1 y 4 resultan eficientes por haber consumido menos recursos para cumplir los objetivos establecidos. Atendiendo al número de municipios beneficiados por dichas medidas la eficiencia es algo más reducida.
- a.2. Las medidas de los Ejes 2 y 3 son algo menos eficientes en general. Destacan en lo relativo al empleo generado porque estos ejes son los principales responsables de su creación para todo el Programa.
- a.3. Por último, hay que matizar la eficiencia alcanzada en cada medida con un nivel adecuado de eficacia en las ejecuciones.

##### b) Respecto al impacto socioeconómico. Estos resultados se obtienen fundamentalmente de las entrevistas realizadas a los principales actores: gestores de las Corporaciones Locales y promotores privados.

- b.1. La competitividad de los productos agrícolas ha mejorado debido a la reducción de costes en la transformación y comercialización. A esto se añade una mejora en la calidad intrínseca de los productos que incrementa el valor añadido y la competitividad.
- b.2. Para un 87% de los encuestados, está mejorando la salud y el bienestar gracias a la mejora de los productos para el consumo y en un 65% gracias a una mayor seguridad en el lugar de trabajo.
- b.3. El Programa está creando las bases para que algunos sectores como el turístico, el agroindustrial o el que se asocia a los recursos medio-ambientales, puedan suponer un impulso de crecimiento.
- b.4. El desempleo en las zonas rurales ha aumentado un 5% mientras que en el resto de zonas ha disminuido.
- b.5. La población rural ha aumentado un 15%.
- b.6. Respecto a la protección y mejora del medio ambiente se está actuando directa y positivamente. Aunque el número de proyectos es limitado son de gran envergadura económica y/o afectan a grandes zonas.
- b.7. El Programa es percibido como potenciador y coordinador del desarrollo por todos los actores implicados.
- b.8. El aprovechamiento por los potenciales beneficiarios debe potenciarse en el Eje 2. En los Ejes 3 y 4, ha sido satisfactorio y sólo en determinadas medidas del Eje 1 se observa falta de equilibrio territorial por la reducida ejecución en general.

#### 1.6. ¿Ha sido adecuada la coordinación en los organismos gestores?

La coordinación entre los diferentes órganos con competencias en la gestión del programa es adecuada.

La labor del Comité Técnico de Coordinación y Seguimiento es positiva, garantizando el foro adecuado para la coordinación del Programa. No obstante los gestores creen necesario algún mecanismo complementario y simplificado para problemas específicos cotidianos y de menor relevancia.



## 1.7. ¿Existe suficiente información sobre el Programa?

Las personas encuestadas consideran que debe potenciarse la difusión y publicidad.

De los beneficiarios privados de proyectos, el 64% no conoce el Programa de Desarrollo Rural.

## 1.8. ¿Los criterios de selección de los proyectos son adecuados?

La selección está siendo adecuada debido a la cercanía y al conocimiento de la realidad madrileña que tienen los gestores.

Para la selección de proyectos se establece una normativa publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid con los criterios de selección, condiciones de elegibilidad, ayudas y procedimientos, de acuerdo con la normativa vigente y el Programa.

Los proyectos que se han rechazado suelen serlo por deficiencias en la documentación aportada, falta de licencias o problemas de carácter administrativo.

**El criterio medioambiental** se ha aplicado, centrándose en el cumplimiento de la normativa ambiental.

En cuanto a la **igualdad de oportunidades**, esta prioridad se considera en la reglamentación y en los criterios de selección de subvenciones y del PRODER.

## 1.9. Recomendaciones de la Evaluación Intermedia

1. Ajustar la definición de la estrategia para mejorar la identificación de proyectos y la gestión del Programa.
  - Elaborar pautas y criterios claros, transparentes, y consensuados entre la Administración Regional y los Grupos de Acción Local para definir el ámbito de actuación del Programa PRODER, así como las características de los proyectos elegibles.
  - Reagrupar las actuaciones de la medida 3.1.
2. Ajustar los cuadros financieros del programa a lo que realmente se es capaz de gastar.
  - Examinar los proyectos que se han comprometido en cada medida para poder hacer las previsiones ajustándolas en función de lo que cada Eje y cada gestor pueda asumir teniendo en cuenta la eficacia financiera.
3. Mejorar la coherencia territorial en la aplicación del Programa para conseguir un mejor reparto de la ayuda y favorecer la cohesión territorial en todas las zonas del programa.
  - Tener en cuenta el análisis territorial en la ejecución del Programa.
  - Fomentar las actuaciones de los Ejes 1 y 2 para lograr un mayor reequilibrio territorial y un reparto más homogéneo de las inversiones.
  - Garantizar la participación de todos los municipios a través del PRODER.

4. Mejorar los mecanismos de coordinación y control para conseguir una gestión más ágil del Programa.
  - Designar personal específico encargado exclusivamente de la coordinación y seguimiento del Programa.
  - Crear grupos de trabajo que puedan responder de forma ágil a los problemas de gestión.
5. Mejorar los procesos y sistemas de captura y explotación de la información de los proyectos para facilitar el seguimiento y la gestión del programa.
  - Mejorar e integrar entre sí los sistemas informáticos de gestión financiera y seguimiento del Programa.
6. Revisar, simplificar y completar el sistema de indicadores de seguimiento para facilitar la evaluación continua del programa.
  - Incluir indicadores de creación de empleo femenino y de jóvenes.
  - Incluir indicadores de creación de nuevas empresas y actividades.
  - Recoger de forma sencilla el grado de compromiso ambiental.
7. Impulsar una labor de animación por parte de los gestores y una selección más exigente de los proyectos conforme a los criterios e indicadores del programa, para aumentar la eficacia del Programa.
  - Realizar un mayor esfuerzo de promoción del Programa a través de medios más cercanos como pueden ser los Ayuntamientos.
  - Simplificar y agilizar los procedimientos habituales.
  - Incrementar la información a los beneficiarios de las ayudas.
8. Estudiar la posibilidad de crear un Documento de Criterios y Objetivos, que facilite la identificación y priorización de los proyectos, impulse la cohesión territorial y mejore la ejecución.

## **1.10. Buenas prácticas**

### **1.10.1. Enterramiento de la red de baja tensión en el casco urbano de Navarredonda y San Mamés**

En el PDR este proyecto se encuadra dentro de la **medida 1.2.** “Servicios de abastecimiento básico para la economía y la población rurales”. Con esta medida se pretende llevar a cabo inversiones que puedan servir de soporte a una futura diversificación económica, así como de atractivo para otros recursos. Por ello no sólo se pretende mejorar las condiciones de habitabilidad, sino incorporar la mejora de aspectos estéticos y de información cuando pueda significar un aumento de su potencial turístico o residencial.

En el caso de este proyecto se ha realizado el enterramiento de casi un kilómetro de tendido eléctrico que discurría por el entramado urbano. Con esta intervención se ha conseguido, además de la renovación de la línea, una importante mejora del impacto visual del entorno, que se puede enmarcar dentro de una estrategia general de embellecimiento del núcleo.

Este aspecto es de vital importancia para todos aquellos municipios que, como este, se encuentran situados en la comarca denominada Sierra Norte. En esta zona los condicionantes geográficos y poblacionales son enormes y dificultan la generación de actividades productivas y el asentamiento de población residente.

Por ello este proyecto contribuye a una estrategia común para fomentar el potencial turístico y el atractivo residencial, a la vez que elimina un elemento de riesgo para la población y mejora el impacto visual en el entorno.

### **1.10.2. Recuperación y protección del patrimonio arquitectónico y agrario en los núcleos de la Navas y Siete Iglesias**

Este proyecto se encuadra dentro de la **medida 2.2.** “Renovación y desarrollo de los pueblos y protección y conservación del patrimonio rural”, y en concreto con el objetivo de mantener y recuperar la identidad histórico cultural y la recuperación y de la arquitectura tradicional.

En este caso ha sido el Ayuntamiento de Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias el que ha promovido la recuperación de potros ganaderos, como elementos de la tradición local, y la adecuación de una “corte ganadera” para convertirla en aula de interpretación de yacimiento arqueológico.

Esta completa actuación incide así en la recuperación del patrimonio cultural degradado con la rehabilitación de tres instalaciones tradicionales. Pero el valor añadido se aporta al utilizar esta rehabilitación para promover un espacio donde difundir la identidad y riqueza histórico-cultural del municipio, impulsando el potencial turístico y revalorizando el patrimonio.

Nos encontramos así con una intervención que pone directamente en valor el potencial y atractivo turístico y residencial, pero que a la vez actúa de elemento cohesionador para los actuales pobladores proporcionándoles nuevas señas de identidad local.

### **1.10.3. Traslado de una industria artesanal de preparación de pieles de ave (VEROB, SL)**

Este proyecto se encuadra dentro de la **medida 3.1.** “Mejora de la Transformación y Comercialización de los productos agrícolas”, y dentro de ella con el objetivo de reorganizar la estructura y modernizar las instalaciones con escasa dimensión y demanda en el mercado.

La empresa promotora se dedica a la compra-venta de aves, sacrificio, tratamiento, transformación y comercialización de las mismas y de los productos de ellas derivados; con una capacidad de transformación de 650 uds/8h. Con el traslado y construcción de la nueva instalación se modernizan la línea de transformación y envasado, de congelación, de transporte interno y las instalaciones eléctricas y contra-incendios. En conjunto se consigue mejorar las condiciones de trabajo de la industria, aumentar la capacidad de almacenamiento de los productos y mejorar la calidad del proceso, incrementando la actividad y creando cuatro nuevos puestos de trabajo.

Este proyecto supone un ejemplo de cómo a través del programa se están consiguiendo dimensionar adecuadamente empresas de transformación de los productos agropecuarios, viendo incrementada su competitividad. Esta reestructuración permite ir creando condiciones de base para la creación de empleo directo y el acceso a nuevos mercados, pero también para la estabilización del sector productivo del cual se nutren.

#### **1.10.4. Traslado de instalaciones ganaderas en Puentes Viejas por razones higiénico sanitarias de interés público**

Este proyecto se encuadra en la **medida 4.3.** “Protección del medio ambiente en conexión con la conservación del paisaje y de la economía agraria y forestal, así como la mejora del bienestar de los animales”. Los objetivos de esta actuación son los de eliminar riesgos sanitarios para la población por transmisión de enfermedades, facilitar el manejo de las explotaciones y mejorar la estética en los núcleos rurales.

La actuación en concreto ha consistido en realizar en el nuevo emplazamiento una nave cobertizo para los corrales así como todas las instalaciones eléctricas y de saneamiento necesarias. En total han sido reubicadas las 35 unidades de ganado mayor que poseía el titular de la explotación.

Este tipo de intervenciones, que han sido apoyadas en más municipios gracias al programa, consiguen además la mejora del bienestar animal ya que, por un lado las nuevas instalaciones deben adecuarse a la normativa en este sentido, y por otro se sitúan en un entorno más adecuado fuera de los cascos urbanos.

En conjunto este proyecto es un botón de muestra de cómo una misma actuación puede tener múltiples efectos directos y positivos para todos los afectados: mejora de las condiciones de vida de los pobladores gracias a una mejora en la salubridad y la estética del pueblo, renovación de las instalaciones para el titular de la explotación, y mejora de las condiciones de bienestar para los animales.

# Capítulo 4

**La Evaluación Intermedia  
del Programa  
de la Iniciativa LEADER+  
en la Comunidad de Madrid  
2000-2006**

El Informe de Evaluación Intermedia del Programa de la Iniciativa LEADER+ en la Comunidad de Madrid 2000-2006, fue elaborado por investigadores de la Unidad de Innovación en Desarrollo Rural Sostenible del Departamento de Proyectos y Planificación Rural de la Universidad Politécnica de Madrid bajo dirección de D. José María Díaz Puente y D. Ignacio de los Ríos. El equipo de trabajo estuvo constituido por: D. Manuel Aparicio, D<sup>a</sup> Belén Baltanás, D. Raúl López Moreno y D<sup>a</sup> Roser Suárez Beltrán.

El citado informe fue encargado por la Dirección General de Agricultura de la Comunidad de Madrid y su realización se llevó a cabo bajo la supervisión del Comité de Seguimiento del Programa Regional de la citada iniciativa. Dicho Informe está cofinanciado por el FEOGA-Orientación.

## Algunos conceptos previos

### ? ¿Qué es la iniciativa LEADER+?

LEADER+ es una de las cuatro iniciativas elaboradas por la Comisión Europea para el período 2000-2006 con el fin de solucionar problemas específicos a nivel europeo.

La razón de ser de LEADER+ es hacer frente a problemas del mundo rural tales como el envejecimiento de la población y el éxodo rural o la pérdida de empleos.

El objetivo de esta iniciativa es, por tanto, ayudar a los agentes del mundo rural a reflexionar sobre el potencial de su territorio en una perspectiva a más largo plazo. Pretende ser un “laboratorio” que permita descubrir estrategias de desarrollo sostenible originales con el fin de experimentar nuevas formas de:

- Valorización del patrimonio natural y cultural.
- Mejora del entorno económico a fin de contribuir a la creación de empleo.
- Mejora de la capacidad de organización de las respectivas comunidades.



### ? ¿Qué territorios pueden beneficiarse de LEADER+?

A diferencia de lo que sucedía con LEADER I y LEADER II todos los territorios rurales pueden beneficiarse de esta Iniciativa. No obstante, con el fin de lograr mejores resultados, resulta necesario concentrar los recursos en un número limitado de zonas. Cada Estado miembro o región deberá, por tanto, recoger en su Programa LEADER+ los criterios para seleccionar a los territorios que podrán acceder a la ayuda financiera de la Iniciativa.

### ? ¿Cuál es la Estructura de la Iniciativa LEADER+?

En la Comunicación de la Comisión Europea de 14 de abril de 2000 por la que se fijan Orientaciones sobre esta Iniciativa, se estableció la siguiente estructura:

- Capítulo 1: Estrategias territoriales de desarrollo rural, integradas, de carácter piloto.
- Capítulo 2: Apoyo de la cooperación entre territorios rurales.
- Capítulo 3: Integración en una red.
- Asistencia Técnica.

A su vez la estrategia de desarrollo (Capítulo 1) debe elaborarse teniendo en cuenta una serie de aspectos prioritarios (“temas aglutinantes”) fijados por la Comisión Europea para esta iniciativa, de forma que cada nueva estrategia se centre en uno de dichos aspectos, a saber:

- Utilización de nuevos conocimientos y tecnologías a fin de incrementar la competitividad de los productos y servicios de los territorios.
- Mejora de la calidad de vida en las zonas rurales.
- Valorización de los productos locales, en particular, facilitando el acceso al mercado de las pequeñas estructuras de producción, mediante actuaciones de tipo colectivo.
- Valorización de los recursos naturales y culturales, incluida la de las áreas de interés comunitario en el marco de Natura 2000.

### ? ¿Qué es el “método LEADER”?

El “método LEADER” supone una forma de trabajar diferente. Su filosofía, al igual que la de sus predecesoras LEADER I y LEADER II, se puede resumir en las siguientes notas:

- Trata de utilizar los recursos propios de cada comarca a la hora de elaborar la estrategia de desarrollo (**enfoque territorial**).
- Tiene en cuenta los recursos locales y de los diferentes sectores de la economía y de la sociedad (**enfoque integral y multisectorial**).
- Pretende que las soluciones y las decisiones se tomen desde abajo hacia arriba (**enfoque ascendente**).
- Fomenta la cooperación entre todas las partes implicadas a través de los llamados “Grupos de Acción Local”.
- Busca soluciones nuevas a los problemas con el fin de transferirlas a otras zonas (**innovación**).
- La gestión y la financiación se realiza de forma descentralizada por los Grupos de Acción Local (**descentralización financiera**).
- Fomenta el intercambio de experiencias y resultados con otros países a través de la asociación en proyectos comunes (**integración en Red y Cooperación Transnacional**). También fomenta la cooperación entre Grupos de Acción Local de un mismo Estado miembro (**cooperación interterritorial**).

### ? ¿De dónde procede la financiación de la Iniciativa LEADER+?

LEADER+ se financia conjuntamente con fondos procedentes de:

- La Unión Europea a través de la Sección de Orientación del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA).
- La Administración General del Estado.
- Las Comunidades Autónomas.
- Las Corporaciones Locales, en su caso.
- La inversión privada.



## ? ¿Qué son los Grupos de Acción Local?

Los beneficiarios de la ayuda financiera de LEADER+ son los llamados Grupos de Acción Local (GAL).

Dichos grupos, como ya se señalaba al tratar el Programa de Desarrollo Rural, están compuestos por un conjunto equilibrado y representativo de interlocutores públicos y privados de los diferentes sectores socioeconómicos del territorio (ayuntamientos, asociaciones empresariales, vecinales, culturales, organizaciones sindicales, entre otros).



Estos grupos son los que elaboran un programa de desarrollo económico y social para su comarca y promueven la ejecución de proyectos de inversión que generen empleo y mejoren la calidad de vida de sus habitantes. Actúan como transmisores de la estrategia de desarrollo y se encargan de asesorar, animar y movilizar a la población rural para la aplicación del programa en un territorio.

## ? ¿Cómo se gestiona la Iniciativa LEADER+ en la Comunidad de Madrid?

En julio de 2001 la Comisión Europea aprobó el Programa de la Iniciativa Comunitaria LEADER+ en la Comunidad de Madrid que se gestiona por la Dirección General de Agricultura de la Consejería de Economía e Innovación Tecnología.

El Programa cuenta con una dotación de 12.600.000 euros, de los cuales el 50% (6.300.000 euros) es aportado por la Sección Orientación del FEOGA. La Comunidad de Madrid financia un 25% del gasto y el resto corre a cargo del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (17%) y de la Administración Local (8%). Dicha cantidad será incrementada a partir del año 2004 con los recursos de la indexación.

El Programa LEADER+ de la Comunidad de Madrid actúa sobre 92 municipios de la Comunidad de Madrid que se enfrentan a dificultades como el desempleo, su reducida densidad de población o el envejecimiento de la misma.

Su estructura se articula en torno a 3 ejes prioritarios:

- **Eje 1:** Estrategias territoriales de desarrollo rural, integradas, de carácter piloto.
- **Eje 2:** Apoyo de la Cooperación entre territorios rurales.
- **Eje 3:** Gestión, seguimiento y evaluación.
- Integración en red.

En el **Eje 1** las medidas subvencionables son:

- Adquisición de competencias (sólo para los nuevos territorios que no participaron en LEADER II).

- Servicios a la población.
- Patrimonio natural.
- Valorización de la producción local.
- Pymes y servicios.
- Turismo.
- Formación y empleo.
- Otras inversiones.
- Gastos de gestión, funcionamiento administrativo y asistencia técnica de los Grupos de Acción Local.

Los gastos que pueden ser financiados dentro del **Eje 2** son el intercambio de experiencias y la realización de acciones comunes entre grupos de un mismo Estado miembro (cooperación interterritorial) o de varios Estados miembros (cooperación transnacional).

**El Eje 3** financia los gastos necesarios para llevar a cabo el seguimiento y evaluación del Programa, así como la contratación de equipos y programas informáticos para desarrollar la gestión del mismo.



La **integración en red** supone que todos los Grupos de Acción Local responsables de un programa comarcal seleccionado para formar parte de la iniciativa estarán obligados a integrarse en una red y participar en ella de forma activa., facilitando la información necesaria sobre las acciones realizadas o en curso y los resultados obtenidos.

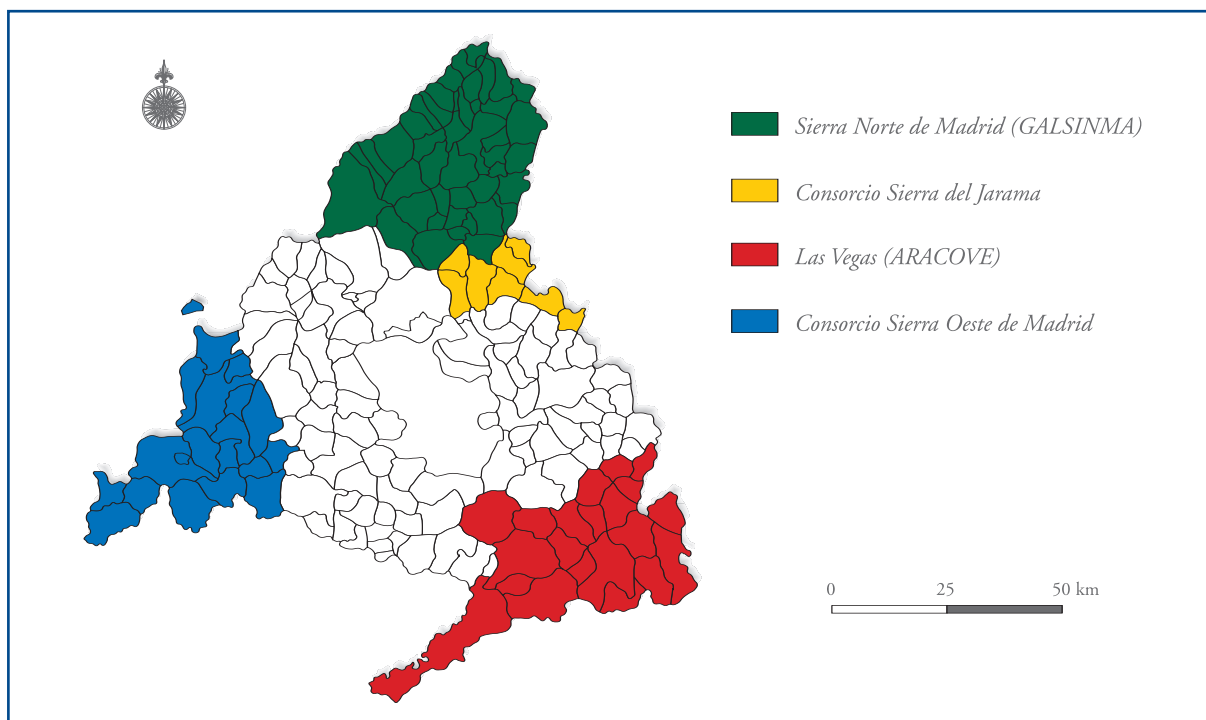
Dicha información es canalizada a través de una “Célula de animación” o estructura para el intercambio de logros, experiencias y conocimientos técnicos entre todos los interesados en el desarrollo rural así como el impulso de la cooperación entre territorios.

Los Grupos de Acción Local de la zona LEADER de la Comunidad de Madrid:

1. Consorcio Sierra Norte de Madrid GALSINMA.
2. Consorcio Sierra Oeste.
3. Grupo de Acción Local Aranjuez-comarca Las Vegas.
4. Grupo de Acción Local Sierra de Jarama.

Los tres primeros ya participaron en la fase anterior a LEADER+ que fue LEADER II. El de la Sierra del Jarama es nuevo y sólo participa en la fase de adquisición de capacidades.

En los GAL de la Comunidad de Madrid participan 92 Ayuntamientos además de diversas asociaciones tanto públicas como privadas, varias mancomunidades, empresas, cooperativas, organizaciones sindicales, técnicos de la Dirección General de Agricultura y Agentes de Desarrollo Local.



Fuente: Programa LEADER+.

Cada uno de estos grupos debe plantear sus propios objetivos para lograr el desarrollo sostenible de su zona de influencia. Sin embargo existen también una serie de objetivos comunes a todas las estrategias:

- Apoyo a la creación de nuevas empresas y puestos de trabajo.
- Apoyo a mujeres y jóvenes en cualquier aspecto.
- Desarrollo de la producción y comercialización de productos de calidad.
- El aprovechamiento de los recursos propios de cada comarca.
- La conservación, recuperación y cuidado de los recursos naturales y culturales.



# 1. Conclusiones y recomendaciones de la Evaluación Intermedia del Programa de la Iniciativa LEADER+ en la Comunidad de Madrid 2000-2006

---

## 1.1. La aplicación del método LEADER+

Todos los programas de desarrollo presentados por los GAL han tenido en cuenta la filosofía de trabajo de la iniciativa LEADER+ (método LEADER), anteriormente definida.

A la hora de elaborar las estrategias de desarrollo, los GAL han partido de las características de las zonas en las que trabajan (enfoque territorial y ascendente).

Uno de los objetivos del programa LEADER+ es evitar que se duplique la financiación en las actuaciones relacionadas con el desarrollo rural. Teóricamente y en líneas generales este objetivo se cumple, pero en la práctica se han detectado ciertos solapamientos entre los objetivos entre el LEADER+, el PRODER y las distintas órdenes de la Comunidad de Madrid.

Para una mejor aplicación del método LEADER+ se recomienda:

- Redefinir de forma clara la estrategia que se debe seguir en cada GAL respecto a la cooperación y la integración en red con los otros territorios para que todas las actuaciones que se realicen y las personas que participen, tengan claros los objetivos que persiguen.
- Ampliar el conocimiento de la iniciativa LEADER+ a través de seminarios formativos dirigidos a los GAL.
- Aclarar la coherencia externa del programa LEADER+ con otros programas mediante la elaboración de un documento consensuado por los GAL y el Servicio de Desarrollo Rural de la Dirección General de Agricultura que permita diferenciar las actuaciones de LEADER+ y PRODER. Con tal fin se debería nombrar un responsable por cada una de las dos partes y fijar una fecha para su elaboración.

## 1.2. Las Estrategias territoriales de desarrollo rural

La organización entre los agentes de los distintos grupos ha sido buena y beneficiosa para la estrategia pero dentro de cada grupo deben todavía asignarse algunas responsabilidades.

Las reuniones que se plantearon al comienzo, desde el punto de vista del **enfoque ascendente**, fueron muy positivas y han influido favorablemente en el desarrollo de los programas aunque ese esfuerzo participativo debe continuar.

Asimismo, el **carácter piloto** y el **enfoque ascendente** han favorecido la complementariedad entre las acciones que se realizan sobre el territorio. Sin embargo, sigue resultando necesario trabajar sobre dicha complementariedad.

Desde los GAL se ha potenciado el carácter territorial e integrador que debe tener toda estrategia asociada a LEADER+ así como el enfoque ascendente del Programa.

Las **recomendaciones** sugeridas en este apartado son:

- Incrementar la participación de toda la población mediante un foro de Internet, dándolo a conocer mediante el envío de cartas dirigidas a los Agentes de Desarrollo Local, alcaldes, asociaciones y personas significativas en la comarca. Así se podrían solucionar los problemas de desplazamiento que se suelen dar en las zonas rurales debido a las distancias geográficas.
- Dentro de los GAL se deben nombrar responsables concretos encargados de la integración en red, de definir la coherencia externa de la estrategia LEADER+ y de la actualización periódica del portal de Internet.
- Aumentar la iniciativa y la actuación directa de los GAL para que las acciones que se realicen dentro del LEADER+ se complementen unas a otras. Para lograrlo sería interesante que los grupos analizaran los proyectos que mejores resultados han dado y propusiesen proyectos complementarios.
- Redefinir con mayor claridad los temas aglutinantes elegidos por cada Grupo de Acción Local y lograr una mayor participación de la población a la hora de establecer con precisión cuáles son los potenciales de crecimiento y desarrollo de la comarca.

### **1.3. Cooperación e integración en red**

En cuanto al intercambio de experiencias y conocimientos prácticos en red, resulta necesario avanzar en este aspecto.

La cooperación a nivel regional está encaminada y respecto de la cooperación a nivel nacional o comunitario, se han producido algunos logros como los dos proyectos de cooperación interterritorial en los que participa GALSINMA o los contactos realizados con otros países.

Los promotores públicos están mejor preparados y conocen mejor los sistemas de integración en red y cooperación que los promotores privados, sin embargo todavía no han llegado a aprovechar todas las oportunidades que estos ofrecen.

En este apartado se sugiere:

- Incentivar la cooperación entre los posibles promotores mediante la promoción de los proyectos a través de reuniones, folletos divulgativos, envío de cartas a los socios de los GAL... De igual forma sería conveniente incluir la cooperación como prioridad a la hora de seleccionar los proyectos.
- Responsabilizar a un técnico del GAL del uso de las herramientas de integración en red y de buscar los grupos con los que interesaría cooperar, así como de conservar los contactos ya conseguidos.

- Navegar por la página web <http://redrural.mapya.es/web/default.asp> en la que se describen las notas características del programa LEADER+. Especialmente importante es la sección dedicada a la búsqueda de socios para la cooperación transnacional en LEADER+.

#### 1.4. ¿Se están respetando los Objetivos generales de los Fondos Estructurales?

Los objetivos generales de los Fondos Estructurales se articulan en torno a la gestión y conservación del medio ambiente, mejora de la situación económica y social de mujeres y jóvenes, mejora de la viabilidad socioeconómica y de la calidad de vida, conservación del patrimonio cultural, evitar el despoblamiento y mejorar la competitividad de los productos locales.

A pesar de que todavía no se han ejecutado proyectos concretos en materia de medio ambiente, la **prioridad medioambiental** ha sido relevante en la selección de otros proyectos por parte de los GAL.

En cuanto a la **igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres**, dicho principio ha sido tenido en cuenta en la selección de las solicitudes de ayudas.

En referencia a la revalorización del patrimonio cultural cabe destacar el desarrollo del potencial de los municipios haciéndolos más atractivos para la población residente y no residente. De igual forma, la pérdida de población disminuye gracias a acciones generadoras de empleo.

Las principales recomendaciones son:

- Reforzar la sensibilidad ambiental mediante campañas, reuniones informativas, folletos u otros medios que se consideren oportunos.
- Fomentar la iniciativa empresarial de mujeres y jóvenes, a través de cursos de formación.
- Buscar alternativas para la creación de empleo a partir de iniciativas elaboradas desde el propio GAL.

#### 1.5. ¿Se están logrando los objetivos específicos de LEADER+?

La aplicación del carácter piloto está contribuyendo a la difusión de nuevos enfoques del desarrollo rural aunque debería concedérsele mayor importancia en los proyectos.

El grado de cooperación entre los GAL a nivel regional es más que notable y el intercambio de experiencias e información es importante.

Son destacables también los contactos que se han establecido con otros grupos de la Unión Europea, que incluso han fraguado en la creación de redes informales, como en el caso de GALSINMA y Consorcio Sierra Oeste.

LEADER+ ha mejorado el conocimiento y la utilización de los recursos de cada zona, siguiendo los enfoques territorial y ascendente. Sin embargo todavía existen 22 municipios que no han solicitado ningún proyecto, siendo necesario un mayor esfuerzo de los GAL en esos municipios a través de actividades de difusión o de una mayor implicación de los Agentes de Desarrollo Local.

A continuación se ofrece un listado de los municipios que hasta la fecha no han solicitado ningún proyecto:

- **ARACOVE:** Fuentidueña de Tajo, Orusco de Tajuña, Perales de Tajuña, Valdaracete, Villamanrique de Tajo.
- **GALSINMA:** La Acebeda, El Atazar, Cervera de Buitrago, Horcajo de la Sierra, Piñúecar, Puentes Viejas, Redueña, Robregordo, La Serna del Monte, Valdemanco, El Vellón.
- **Consortio Sierra Oeste:** Aldea del Fresno, Cadalso de los Vidrios, Navas del Rey, Rozas de Puerto Real, Valdemaqueda, Villanueva de Perales.

## 1.6. Financiación, gestión y evaluación

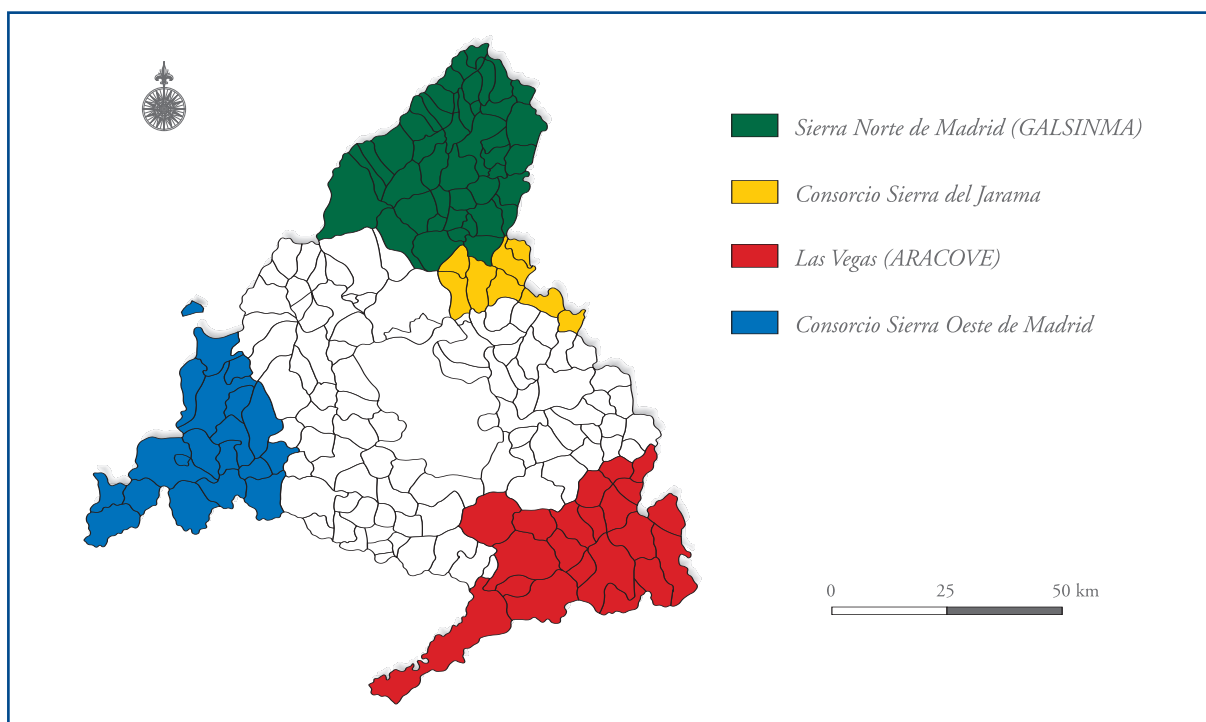
Esta nueva fase del LEADER afecta a un mayor número de municipios y Grupos en la Comunidad de Madrid lo que da una idea de una gran implicación de los agentes económicos y sociales en el desarrollo de las zonas rurales en la región.

El proceso de selección de los GAL ha sido correcto y muy riguroso, en opinión de los propios Grupos. El proceso de tramitación de los proyectos también es muy claro aunque se han planteado ciertas dificultades a la hora de efectuar los pagos o realizar ciertos informes, derivados de cuestiones relacionadas con los procesos de tramitación administrativa.

Las **recomendaciones** sobre este punto son:

- Diferenciar lo que supuso LEADER II respecto de lo que es y pretende conseguir LEADER+, para lo cual sería conveniente la organización de un curso acerca de las características propias de LEADER+.
- Mejorar la circulación de los fondos económicos entre los distintos organismos implicados.
- Agilizar los trámites de emisión de informes.
- Estudiar el caso de la subvención de los promotores que no son consumidores finales, que al no poder realizar su desgravación del IVA cuando entran en un proceso subvencionado, ven como su subvención queda reducida en un 16%.
- Crear un sistema de recogida de información que se actualice de manera continua para mejorar el seguimiento y facilitar la evaluación. Ese sistema de información continua servirá para comenzar la autoevaluación cuanto antes para evitar problemas que más tarde serán difíciles de corregir.

## 1.7. El impacto de la ayuda en cada uno de los GAL madrileños



Fuente: Programa LEADER+.

### 1.7.1. ARACOVE

- En la zona de la comarca de Las Vegas se están generando nuevas fuentes de ingresos como son las conservas vegetales, el vinagre, o la mermelada y otros productos derivados del melón. La mejora de la calidad de los productos lleva a las empresas a comercializarlos en el mercado con el consecuente aumento de beneficios en la zona.
- La iniciativa LEADER+ ha servido para identificar mejor los recursos y las necesidades de la comarca. Sería, sin embargo, conveniente realizar una evaluación continua de cómo se está aplicando la estrategia de desarrollo.
- La estrategia se ha centrado en la “Valorización de productos locales”, como tema aglutinante, por lo que el sector agrario es el principal motor de desarrollo de la Comarca de las Vegas. No obstante, para lograr un mayor aprovechamiento de las posibilidades de la comarca se está valorando desarrollar la estrategia en torno al tema “valoración de los recursos naturales y culturales”.
- Desde el GAL se trata de impulsar la contratación indefinida a jóvenes y mujeres desempleadas de la comarca.
- Resulta necesario desarrollar aspectos como la cooperación e integración en red.



### 1.7.2. GALSINMA

- En la comarca de la Sierra Norte, la iniciativa LEADER+ ha servido para mejorar la capacidad organizativa y la participación de los agentes rurales en la elaboración de estrategias de desarrollo.
- El eje en torno al cual se ha elaborado la estrategia de desarrollo “valorización de los recursos naturales y culturales”, ha hecho que se potencien los recursos de la zona.
- GALSINMA ha sido uno de los GAL con más iniciativa en el ámbito de la cooperación y transferencia de información en red, debiendo potenciarse dichos aspectos de forma que la población se beneficie de los mismos.
- Otros efectos beneficiosos relacionados con el cumplimiento de los objetivos de los Fondos Estructurales han sido:
  - El fomento de las fuentes energéticas alternativas.
  - La mejor valoración de las mujeres y los jóvenes en la selección de proyectos.

Gracias a la participación de la población se ha conseguido una mejor identificación de las necesidades de desarrollo de la comarca.

### 1.7.3. SIERRA OESTE

- Es el único GAL de la Comunidad de Madrid con un proyecto de trabajo conjunto con agentes de distintos municipios. Se trata de un proyecto de iluminación de iglesias.
- Los Agentes de Desarrollo Local (ADL) de la zona norte de la comarca consideran que resulta fundamental el aprovechamiento de los recursos disponibles.
- La conservación del medio ambiente se está considerando como prioridad en la selección de proyectos.
- En el GAL se considera que se está creando un empleo sostenible y de calidad, ocupado sobretudo por PYMES de carácter familiar, con un aumento en el número de mujeres y jóvenes. Poco a poco se está consiguiendo que la zona resulte más atractiva para la población, debido a la revalorización del patrimonio cultural y a las nuevas fuentes de ingresos que se están creando.

### 1.7.4. SIERRA DEL JARAMA

- Sierra del Jarama ha participado en el LEADER+ en fase de adquisición de competencias, paso previo para poder llevar a cabo un programa de desarrollo rural. Esta fase ha permitido elaborar un exhaustivo diagnóstico del territorio a partir del cual detectar las necesidades y potencialidades de la comarca. Paralelamente, se ha llevado a cabo una campaña de sensibilización de la población afectada (por medio de jornadas, conferencias, participación en diversas ferias, folletos divulgativos o colaboración en distintas publicaciones) para que lleven a cabo proyectos de desarrollo rural.

- La elaboración de una estrategia de desarrollo integrado les ha dado la oportunidad de empezar a gestionar un Programa de Desarrollo y Diversificación Económica Rural (PRODER).

## 1.8. Recomendaciones Finales

Las recomendaciones finales de la Evaluación Intermedia de la iniciativa LEADER+ en la Comunidad de Madrid se dividen en cinco bloques que se detallan a continuación:

### 1.8.1. Gestión y funcionamiento de la iniciativa

1. **Ampliar el conocimiento de la iniciativa LEADER+** a través de seminarios formativos dirigidos a los GAL.
2. **Definir la asignación de responsabilidades dentro de los GAL** con el fin de mejorar la organización de los grupos y llevar a la práctica las notas que definen la iniciativa.
3. **Fomentar la complementariedad entre las acciones** que se realicen dentro del LEADER+. Es importante que los Grupos realizaran un estudio sobre los proyectos más exitosos llevados a cabo en su territorio y proponer proyectos que ayuden a explotar los recursos del territorio relacionados con los temas aglutinantes, especialmente proyectos que utilicen recursos que no estén siendo explotados, y más aún en municipios donde todavía no se haya realizado ninguna intervención.
4. **Mejorar los flujos financieros** entre los distintos organismos implicados agilizando la tramitación de los procedimientos y la emisión de informes.
5. **Estudiar el caso de la subvención de los promotores que no son consumidores finales**, que al no poder realizar su desgravación del IVA cuando entran en un proceso subvencionado, ven como su subvención queda reducida en un 16%, circunstancia que en muchos casos desincentiva la inversión de este tipo de promotores.
6. **Mejorar el seguimiento** mediante un sistema de recogida de información que se vaya actualizando de manera continua. Un sistema de información donde además de recoger la información física y financiera, se defina un conjunto de indicadores de tres tipos:
  - a) **Indicadores clave** (unos pocos indicadores globales de medidas que reflejen los valores centrales de la intervención como el carácter piloto, cooperación e integración en red, enfoque territorial, enfoque integrado...).
  - b) **Indicadores de gestión** (un número mayor de indicadores que reflejen las principales actividades y resultados para los encargados de la gestión y seguimiento).
  - c) **Indicadores rápidos de retroalimentación** (para todos los implicados en la intervención de forma que supongan una ayuda en su toma de decisiones diaria).

7. Comenzar la autoevaluación teniendo como base el sistema de información diseñado reflexionando sobre los datos que éste vaya arrojando. Comenzarla lo antes posible para detectar posibles irregularidades que en momentos más avanzados del programa serán más difíciles de corregir.

### 1.8.2. Cooperación entre territorios rurales e integración en red

8. **Definir de forma clara la estrategia a seguir** en cada GAL en materia de integración y cooperación en red.
9. **Incentivar la cooperación** entre los potenciales promotores de la iniciativa incluyendo un criterio de subvencionalidad para todos los proyectos relativos a la cooperación.
10. **Formar a un técnico del GAL para que se responsabilice** del uso de las herramientas de integración en red (tanto para aprovechamiento propio como para el de los promotores).
11. **Contactar con la página web:** <http://redrural.mapya.es/web/default.asp> donde se pueden encontrar todas las especificidades del programa LEADER+. Especialmente importante es el apartado de cooperación, sección dedicada a la búsqueda de socios para la cooperación transnacional en LEADER+. Sería interesante proponer en este foro la creación de una base documental de ejemplos reales de cooperación productiva entre promotores privados, como medio de consulta y de conocimiento de la potencialidad de la medida.

### 1.8.3. Diseño de estrategias locales

12. **Redefinir con mayor precisión y claridad los temas aglutinantes considerando su posible ampliación.** Para ello es importante hacer un análisis de la ejecución llevada a cabo hasta el momento por medidas, poniendo de manifiesto aquellas que son de más difícil ejecución desde un planteamiento monotemático y proponiendo posibles soluciones estratégicas complementarias. Un análisis que ha de trabajar en paralelo en la precisión de las potencialidades comarcales y en la coherencia de dicha ampliación con los factores aglutinantes principales y con otros Programas de actuación.
13. **Elaboración de un documento de coherencia externa** consensuado por parte de los Grupos y el Servicio de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid en el que se aclare y se delimiten las acciones del LEADER+ y del PRODER, u otras Órdenes que tienen los mismos objetivos que el programa.

### 1.8.4. Fomento de la participación y movilización local

14. **Incrementar la participación por medio de un Foro en Internet,** donde los Grupos y otros agentes pudieran intercambiar ideas y proyectos, al mismo tiempo que se mejoraría el acceso de toda la población, evitando los problemas de desplazamiento. Igualmente importante resul-

taría dar a conocer el foro enviando cartas dirigidas a los Agentes de Desarrollo Local, alcaldes, asociaciones y personas significativas de cada comarca.

15. **Movilización específica** de los GAL en los municipios en los que todavía no hay proyectos solicitados, aplicando las estrategias de difusión del programa y de dinamización que se consideren más adecuadas según las características de la zona, o aumentando la implicación de los ADL en caso de que sea posible.

#### **1.8.5. Esfuerzos por alcanzar los objetivos generales de los Fondos Estructurales**

16. **Reforzar la sensibilización ambiental** de la población con una campaña específica en cada comarca, utilizando folletos informativos, reuniones con alcaldes y ADL u otros medios considerados oportunos por el GAL.
17. **Fomentar la iniciativa empresarial en las mujeres y jóvenes**, a través de cursos de formación.
18. **Buscar nuevas alternativas de creación de empleo** desde el propio GAL, lanzando “ofertas” con posibles proyectos en busca de promotor, y con criterios de creación de empleo de calidad.

# Capítulo 5

**La Evaluación Intermedia  
del Programa Español  
de la Iniciativa EQUAL  
2000-2006**

El Informe de Evaluación Intermedia del PIC Español de la Iniciativa Comunitaria EQUAL 2000-2006, fue elaborado por GPI Consultores, bajo la dirección de D. Ángel Rivero y con el siguiente equipo de consultores: D<sup>a</sup> Beatriz Cabrero, D<sup>a</sup> Bárbara Pozo, D<sup>a</sup> Gema Pescador, D<sup>a</sup> Esther Lecumberri, D<sup>a</sup> Marta Benavides, D. Rogelio Olavarri y D. Carlos Seaton.

El citado informe fue encargado por la Unidad Administradora del FSE, y su realización se llevó a cabo bajo la supervisión del Grupo Técnico de Evaluación del PIC EQUAL. Dicho Informe está cofinanciado por el FSE.

## Algunos conceptos previos

### ? ¿Qué es la Iniciativa Comunitaria EQUAL?

La Iniciativa Comunitaria EQUAL, es un instrumento de la Unión Europea financiado por el Fondo Social Europeo cuyo objetivo es la cooperación transnacional para promocionar nuevos métodos de lucha contra las discriminaciones y desigualdades de cualquier tipo relacionadas con el mercado de trabajo.

EQUAL tiene también en cuenta la integración social y profesional de los solicitantes de asilo.

### ? ¿Por qué surge la Iniciativa EQUAL?

El Fondo Social Europeo es el principal instrumento para llevar a cabo la Estrategia Europea para el Empleo (EEE) establecida para coordinar y fijar directrices comunes de actuación en materia de empleo.

Esta Estrategia se desarrolla en torno a cuatro pilares:

- Inserción Laboral
- Creación de Empresas
- Adaptación de los Trabajadores
- Igualdad de Oportunidades



La Estrategia Europea para el Empleo ha permitido estos años coordinar las políticas de empleo de los Estados miembros, estableciendo objetivos comunes a nivel comunitario en cada uno de los cuatro pilares anteriores (*“Directrices para el Empleo”*), que luego cada Estado miembro desarrolla elaborando una estrategia a nivel nacional que recibe el nombre de *“Plan Nacional de Acción para el Empleo”*.

La planificación del FSE se realiza siguiendo las directrices europeas en estos cuatro ámbitos y se financia a través de los mecanismos habituales del Fondo: Marcos Comunitarios de Apoyo, Programas Operativos y Documentos Únicos de Programación.

EQUAL complementa y forma parte de esta Estrategia propiciando un espacio para la experimentación de nuevas formas de actuación, el intercambio de experiencias y el trabajo integrado de diversos agentes a favor del empleo.

### ? ¿Cómo se financia?

La iniciativa EQUAL es financiada conjuntamente por los Estados miembros y la Unión Europea a través del Fondo Social Europeo que contribuye con 2.847 millones de euros.

En el caso español, el presupuesto aprobado para el período 2000-2006 es de 515 millones de euros. Dicha cuantía ha sido incrementada en 124,6 millones de euros, tras incorporar la indexación de 9,2 millones de euros aprobada por la Comisión Europea.

## ? ¿Cuáles son los aspectos clave de EQUAL?

Los principios básicos de la Iniciativa que estaban previstos en las Orientaciones de la Comisión Europea son:

- **Complementariedad:** Supone que las políticas que se apliquen de forma sectorial o territorial deben ser diferentes y, por tanto, complementarias de las políticas generales de empleo.
- **Cooperación Transnacional:** Permite el intercambio de experiencias y soluciones a problemas comunes entre los distintos Estados miembros.
- **Innovación:** Supone la incorporación de nuevos enfoques para el tratamiento de los problemas.
- **Enfoque integrado:** Supone abordar el conjunto de problemáticas relativas al empleo en un territorio o sector determinado.
- **Capacitación:** Todos los socios de cada uno de los proyectos deben ser agentes claves para el tratamiento de las problemáticas detectadas y participar de forma activa en los proyectos, incorporando asimismo a las personas destinatarias.
- **Transferencia:** Los proyectos que puedan tener un valor ejemplarizante deben ser detectados para poder transferirlos a las políticas generales de empleo.
- **Igualdad de oportunidades:** Todos los proyectos deberán garantizar la inclusión de la perspectiva de género en el conjunto de la actividad (planificación, desarrollo y evaluación).



## ? ¿Qué son las Agrupaciones de Desarrollo?

EQUAL financia actividades realizadas por Agrupaciones de Desarrollo (en el futuro AD), que aglutinan a todos los agentes interesados que trabajan de forma conjunta para abordar de forma integral las problemáticas de empleo.

Para poder desarrollar dichas tareas necesitan tener una infraestructura que les permita gestionar y ejecutar las Acciones que propongan.

Las AD tienen principalmente un carácter geográfico aunque también podrán considerarse cuando tengan un carácter sectorial, es decir correspondiente a una misma actividad económica. Una AD sectorial no se forma sólo a partir de un sector económico de actividad, puede constituirse sobre la base de un colectivo o tipo de población objetivo (personas con discapacidad, por ejemplo).



Composición de una Agrupación de Desarrollo:

- Socios públicos. Pueden ser los Servicios Públicos de Empleo, Administraciones y otros entes de esta naturaleza.
- Socios privados. Pueden ser empresas (especialmente las PYMES), organizaciones no gubernamentales e interlocutores sociales.

## ? ¿Cuáles son las acciones de EQUAL?

EQUAL financia las actividades en el marco de estas tres acciones:

### 1) **Acción 1: Establecimiento de agrupaciones de desarrollo y de cooperación transnacional.**

- a) El objetivo de esta acción es facilitar la creación o la consolidación de agrupaciones de desarrollo (AD).
- b) La selección para esta acción se basa en la solicitud que debe incluir todos los datos relativos al proyecto. Al final de la acción 1 se debe presentar un acuerdo de agrupación de desarrollo que incluya, entre otros datos, los planes de trabajo, el presupuesto, un mecanismo para la evaluación continua, el compromiso de continuidad del proyecto y su estrategia. Para asegurar la cooperación transnacional, la AD deberá presentar como mínimo un socio de otro Estado miembro.  
Al final de esta acción 1, la agrupación de desarrollo (AD) deberá presentar un acuerdo de cooperación transnacional.

### 2) **Acción 2: Ejecución de los programas de trabajo de las agrupaciones de desarrollo.**

### 3) **Acción 3: Creación de redes temáticas, difusión de las buenas prácticas y repercusión de las políticas nacionales.**

La participación en esta acción garantiza la generalización de los resultados.

Existe una cuarta línea de acción que se reserva a la Autoridad de Gestión de la Iniciativa que consiste en la **Asistencia técnica** para apoyar la puesta en práctica de los programas de iniciativas comunitarias.

## ? ¿Cuál es la estructura del Programa de la Iniciativa EQUAL en España?

El Programa Operativo español de la Iniciativa Comunitaria EQUAL cuenta con una dotación financiera de 515,4 millones de euros. Se estructura en 6 ejes, correspondiendo los cuatro primeros ejes a los pilares de la Estrategia Europea para el Empleo.

Eje 1: Mejorar la Capacidad de inserción profesional. Este eje está dotado con el 34% del presupuesto.

Eje 2: Fomentar el Espíritu de empresa. Supone un 15% del presupuesto.

Eje 3: Adaptabilidad. Está dotado con un 15% del presupuesto.

Eje 4: Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres. Supone un 31% del presupuesto.

Eje 5: Solicitantes de asilo. Representa un 2% del presupuesto.

Eje 6: Asistencia Técnica. Comprende el 3% del presupuesto.

Los dos últimos Ejes no son objeto de convocatoria.

## ? ¿Cuáles son las Áreas Temáticas de EQUAL en España?

En la Comunicación de la Comisión a los Estados miembros de 14 de abril de 2000 por la que se establecen las orientaciones relativas a la iniciativa comunitaria EQUAL se fijaron dos áreas temáticas para cada uno de los pilares de la Estrategia Europea para el Empleo.

Entre dichas áreas temáticas los Estados miembros pueden elegir las que consideren oportunas para cooperar.



Las áreas temáticas seleccionadas por España fueron estas:

1) Eje 1: Mejorar la Capacidad de inserción profesional

*Áreas Temáticas:*

- Facilitar el acceso y la reincorporación al mercado de trabajo de las personas que sufren dificultades para integrarse o reintegrarse en un mercado de trabajo abierto a todos.
- Combatir el racismo y la xenofobia en relación con el mercado de trabajo.

2) Eje 2: Fomentar el Espíritu de empresa

*Áreas Temáticas:*

- Abrir el proceso de creación de empresas a todos proporcionando los instrumentos necesarios para la creación de empresas y para la identificación y explotación de nuevas posibilidades de creación de empleo en las zonas urbanas y rurales.

3) Eje 3: Adaptabilidad

*Áreas Temáticas:*

- Apoyar la adaptabilidad de las empresas y trabajadores a los cambios económicos estructurales y al uso de las tecnologías de la información y otras nuevas tecnologías.



- 4) Eje 4: Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

*Áreas Temáticas:*

- h) Reducir los desequilibrios entre hombres y mujeres y apoyar la eliminación de la segregación en el trabajo. Posteriormente se decidió incluir otra área temática.
- g) Conciliar la vida familiar y profesional e integrar a hombres y mujeres que han abandonado el mercado de trabajo mediante el desarrollo de formas más flexibles y efectivas de organización del trabajo y servicios de apoyo.



## 1. Evaluación Intermedia del Programa de la Iniciativa EQUAL en España 2000-2006

---

### 1.1. ¿Cómo ha sido el proceso de puesta en marcha de los proyectos?

En la mayoría de los proyectos, el protagonismo lo ha ejercido una entidad o grupo de entidades que asume el papel de promotor, y que posteriormente en caso de ser necesario busca socios con capacidad financiera y de transferencia, además de otros relacionados con la problemática que el proyecto pretende afrontar.

En el lanzamiento de proyectos el **papel de los gobiernos regionales** es variable, se puede desarrollar de dos formas:

- Impulsando directamente un proyecto que considera pertinente desde el punto de vista político. En este caso el gobierno regional frecuentemente se convierte en el promotor real de los proyectos siendo el impulsor real de los mismos.
- Dando apoyo financiero y administrativo a proyectos de las asociaciones o instituciones de la región.

### 1.2. ¿Qué motivaciones tienen los actores que participan en la Iniciativa?

En un principio una de las principales motivaciones es buscar el refuerzo financiero de las acciones que ya están desarrollando y también el mantenimiento de las estructuras y actividades de las entidades. Esa búsqueda de los propios objetivos puede llevar a una interpretación desviada de EQUAL.

Sin embargo, en general, se va produciendo un ajuste entre los intereses particulares de las entidades y los objetivos EQUAL. En la fase de lanzamiento suelen predominar los intereses particulares pero posteriormente se van asumiendo los postulados de la Iniciativa.

### 1.3. El desarrollo de la acción 1

Ha tenido dos focos:

#### 1) Establecimiento de las condiciones para la cooperación.

##### a) Factores de éxito:

- Orientación de las agrupaciones hacia el desarrollo de liderazgos que estén basados en:
  1. La motivación de las entidades participantes.
  2. La cualificación de los actores para el logro de los objetivos de la Iniciativa.
- Existencia de redes o agrupaciones previas que sirvan como elemento que dinamice a todas las entidades que conformarán las Agrupaciones de Desarrollo o que el grupo se cree bajo un espíritu cooperativo.
- Fluidez financiera que comúnmente descansa en las posibilidades de adelanto que proporcionan las entidades públicas que participan en las Agrupaciones de Desarrollo.

##### b) Dificultades

- Diversidad de intereses de las entidades que forman la agrupación da lugar a dificultades en relación con:
  1. Definición y reparto entre las entidades de las actividades, servicios y productos a realizar.
  2. Decisiones relativas a los mecanismos de gestión.
- Dificultades de coordinación porque el proceso de aprender a trabajar de forma coordinada exige un cierto período de tiempo.
- Movimientos de altas y bajas de socios de las agrupaciones.
- Fallos en los dispositivos de búsqueda de socios transnacionales.
- Retrasos en la creación de la estructura organizativa de la Agrupación de Desarrollo.

#### 2) El logro de objetivos de la acción 1

Según la encuesta realizada a los responsables técnicos de las AD, estos valoran en un alto grado la efectividad de los procesos llevados a cabo pero también reconocen sus dificultades. Concretamente se aprecia que:

- Sólo un reducido número de AD ha adoptado forma jurídica propia y esto puede acarrear dificultades en la gestión financiera de los proyectos.
- Se formalizó el Acuerdo de Cooperación Transnacional pero la participación e implicación de los socios ha sido limitada.

Uno de los efectos no deseados de la acción 1 han sido los retrasos en la ejecución. En muchos casos se han trasladado a la acción 2 los procesos o los acuerdos que no se han cerrado.

### 1.4. El desarrollo de la acción 2

En esta fase el liderazgo y la coordinación en las AD la tiene el responsable técnico del proyecto y su equipo. La gestión operativa va a descansar en los grupos y entidades responsables de las diferentes actividades.

En este punto se han detectado algunas **dificultades**:

- Se han aplazado algunas ejecuciones por falta de disponibilidad financiera.
- Se han registrado ciertos retrasos a la hora de proceder a la contratación de personal u otros servicios.
- En general se ha subestimado el tiempo que se necesitaba para realizar los proyectos.

Respecto al acceso a las poblaciones objetivo también se han encontrado ciertas dificultades:

- Limitación de las bases de datos disponibles lo que dificulta el acceso a los posibles beneficiarios.
- Utilización de Internet y otros canales como medio de difusión entre una población que no está familiarizada con ellos.
- La falta de experiencia de algunas entidades y el punto contrario, entidades con larga experiencia pero con tendencia a centrar las actuaciones en un grupo de población con el que suelen trabajar, así como a utilizar medios y canales habituales de difusión y acceso a los beneficiarios.
- Las barreras a la participación de los beneficiarios por lejanía física o por falta de tiempo.

La difusión de los servicios a prestar por los proyectos ha tenido tres objetivos:

- Las poblaciones potencialmente beneficiarias.
- El conjunto de la población en un ámbito geográfico determinado.
- Los agentes socioeconómicos relacionados con el marco operativo de los proyectos.

Han predominado las vías clásicas de difusión como son los carteles, folletos, publicaciones, prensa; y los circuitos institucionales afines al proyecto como son los servicios sociales y de empleo.

Las nuevas tecnologías, como Internet, han sido menos utilizadas probablemente porque los colectivos vulnerables no están familiarizados con este medio.

Sería conveniente una actitud más innovadora a la hora de realizar una difusión que permita acceder a las poblaciones alejadas de las redes más habituales o normalizadas de prestación de servicios.

### **1.5. El desarrollo de la acción 3**

La acción 3, creación de redes temáticas, difusión de las buenas prácticas y repercusión de las políticas nacionales, no se ha puesto en marcha hasta mediados de 2003, por lo que no ha podido ser evaluada.

## 1.6. ¿Cómo se han llevado a la práctica los aspectos clave de EQUAL?

### • Complementariedad

- Las Agrupaciones de Desarrollo han formulado sus proyectos dentro del marco general de las políticas de empleo pero aproximadamente en sólo un 20% queda clara la articulación de los proyectos con otras formas de intervención cofinanciadas con el Fondo Social Europeo. Se da, por tanto, una visión que, si bien no es errónea, si resulta parcial.
- Los proyectos que ha sido liderados por los gobiernos regionales han sido los que mayor nivel de complementariedad han obtenido en parte por su orientación a la ampliación de las coberturas de las políticas generales de empleo en sus territorios.
- El proceso emprendido con los proyectos está logrando que poco a poco se integren los nuevos proyectos con otros recursos buscando todas las oportunidades que van apareciendo y las que se detectan.

### • Innovación

Este principio suele sufrir desviaciones en su interpretación. Las más frecuentes son:

- Se confunde el instrumento concebido para la generación de innovación que constituye la Agrupación de Desarrollo, con el cumplimiento del principio (los resultados innovadores), por lo novedoso de esta forma de organización
- Se identifica innovación con el uso de nuevas tecnologías de la información en la organización sin que esto signifique una nueva forma de prestar los servicios o de relacionarse con la población a la que se dirige el proyecto.

La mayor parte de las innovaciones que se dan se refieren a los procesos y suelen ser adaptaciones de otros contextos. Son menos frecuentes las innovaciones en los objetivos y en los contenidos. Surgen también innovaciones emergentes que son la respuesta de las Agrupaciones de Desarrollo frente a las dificultades a la hora de poner en marcha los proyectos.

Se estima que aproximadamente un 25% de las Agrupaciones tiene presente en sus proyectos la generación de soluciones innovadoras, cifra que resulta positiva si se tiene en cuenta lo complejo de producir innovaciones.

### • Transferencia a políticas generales

Este principio se suele interpretar de una forma correcta pero en algunos casos no se crea una estrategia de transferencia en sentido estricto sino que se dan formas muy usuales o poco innovadoras como la distribución de folletos, páginas web o celebración de jornadas. Sería conveniente impulsar mecanismos para transferir las soluciones innovadoras a los agentes con capacidad de decisión política, en particular estrategias orientadas a implicar de forma activa a estos agentes en el ciclo de proyecto.

- **Capacitación**

Es destacable el esfuerzo de las entidades por formalizar modelos de organización y toma de decisiones que respeten el principio de participación igualitaria de todos los socios.

Sin embargo, en la práctica, resulta complicado cumplir con este principio porque dentro de las organizaciones con cierta frecuencia se pondera el voto en función de las aportaciones financieras y prima el papel de las entidades promotoras con mayor peso institucional y/o financiero.

La capacitación tiene una respuesta adecuada en un reducido número de agrupaciones. Aquellas que tienen hábitos de trabajo cooperativo y que se constituyen a partir de un núcleo pre-existente de entidades que se comporta de forma integradora y abierta con respecto al resto socios.

- **Enfoque integrado y concentración**

El enfoque integrado es uno de los principios que plantea más dificultades de comprensión, sin embargo en la práctica puede estar relativamente arraigado en la cultura de muchas organizaciones. El tratamiento de la discriminación y la exclusión se suele hacer a partir de aproximaciones globales e integrales que resultan coherentes con el contenido del principio.

Para poder tener un enfoque integrado es preciso haber identificado los factores de discriminación y tener una organización eficaz, capaz de garantizar la coordinación horizontal de las diferentes entidades de la AD.

La concentración en los grupos de población que sufren en mayor medida problemáticas de discriminación se producirá fundamentalmente en las agrupaciones con modelos de funcionamiento integrados y abiertos a la participación de entidades con experiencia en el trabajo con este tipo de poblaciones objetivo.

- **Cooperación transnacional**

La implicación con respecto a la cooperación transnacional, durante el período evaluado, ha sido algo reducida. Las razones han sido fundamentalmente dos:

- Falta de experiencia y de hábitos en las relaciones transnacionales que se da con frecuencia entre los actores y las entidades participantes.
- Falta de relevancia que se concede al principio con respecto a otros o con respecto a la ejecución del programa de trabajo nacional.
- La gestión del programa de cooperación está muy centralizada en el responsable técnico del proyecto y su equipo.

A medida que se avanza en el proyecto se va adquiriendo experiencia y disminuye la resistencia y crece el interés hacia la cooperación transnacional.

## 1.7. Realización física de la Iniciativa

El nivel de realización registrado en acción 1 puede considerarse adecuado (por encima del 90%). En cuanto a la ejecución de la acción 2 en el período cubierto por la evaluación los niveles de medios de ejecución certificados (hasta mayo de 2003) oscilan entre el 6.4% del área Combatir el racismo y la xenofobia y el 13.4% del área Adaptabilidad. Teniendo en cuenta el conjunto de las áreas temáticas en las que se inscribe la ejecución de los proyectos, el nivel medio de realización se sitúa en el 9.6%.

Los datos del Módulo de Seguimiento registran una cifra de 50.466 beneficiarios, de los cuales el 62.7% son mujeres. La participación de beneficiarios en el PIC posee, por tanto, una cierta impronta femenina.

Hay que señalar que el peso de la participación femenina tiende a decrecer en las áreas que se relacionan con el ámbito de la ocupación y la actividad empresarial: áreas de Adaptabilidad y Creación de empresas. En éstas, la participación masculina supera a la femenina.

El análisis de la realización según género muestra niveles de participación masculina reducidos en el área de Conciliación (un 13%), lo que parece reflejar que, en la práctica, esta temática se considera todavía un asunto básicamente femenino.

## 1.8. ¿Cuál es el grado de cumplimiento de las prioridades horizontales del Fondo Social Europeo?

Respecto a la **igualdad de oportunidades**. En general el principio es correctamente interpretado, predominando una interpretación en clave de género (referida a las desigualdades de género). Precisamente las mayores debilidades en este aspecto se dan en la lucha contra el racismo y la xenofobia y en el apoyo a los solicitantes de asilo.

Respecto a la igualdad de género, el peso de la participación femenina en los proyectos es superior al 60%, cifra que a pesar de ser superior a la tasa masculina, resulta mejorable. En cualquier caso la valoración del cumplimiento de esta prioridad no debe limitarse al incremento de la participación femenina.

Para lograr cumplir con el principio de igualdad de oportunidades, la clave se encuentra en tres elementos:

1. Un buen diagnóstico con una perspectiva comparativa y diferencial hombre/mujer.
2. Un comité o grupo de trabajo encargado de la igualdad de oportunidades con presencia en todos los niveles de la organización y con voto en los órganos decisorios.
3. Medidas de acompañamiento al proyecto específicas para mujeres que garanticen el cumplimiento de esta prioridad.



En relación con la **Sociedad de la Información**, en la mayoría de los proyectos se traduce en la creación de un portal de Internet como medio de difusión y sensibilización.

Sin embargo existe otro grupo de proyectos que utilizan las nuevas tecnologías para la gestión interna de los procesos. En este sentido se suelen construir redes internas o intranets que mejoran la comunicación y los procesos internos. Son soluciones de dominio privado.

Estas soluciones de dominio privado son más complejas técnicamente y exigen una mayor preparación por parte de los técnicos con lo que su desarrollo ha sido menor habiéndose desarrollado en una cuarta parte de las agrupaciones.

Los factores que dificultan el cumplimiento de la prioridad de la sociedad de la información son:

- La limitada cualificación y reducida asignación de recursos en la preparación de los usuarios del software.
- El desconocimiento de la necesidad de reorganizar los procesos de trabajo para que sea más fácil y útil la incorporación de las nuevas tecnologías de la información.

Acerca de la prioridad **medio ambiente**, los aspectos medioambientales se incorporan de forma limitada y sólo aparecen en algo menos del 40% de los proyectos y referido a actuaciones concretas de formación y sensibilización.

El mayor cumplimiento de esta prioridad se produce cuando el proyecto posee un objetivo específicamente relacionado con la creación de empleo en el sector medioambiental.

De hecho, la relación entre medio ambiente y lucha contra la discriminación laboral es una cuestión que resulta necesario impulsar.

## 2. La Iniciativa Comunitaria EQUAL en la Comunidad de Madrid

---

Aunque la Autoridad de Gestión de la iniciativa es la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la Comunidad de Madrid, junto con el resto de las Comunidades Autónomas ha participado en las reuniones y trabajos preparatorios siempre con carácter consultivo. De igual forma ha colaborado en las labores de divulgación e información de la Iniciativa.

### 2.1. ¿Qué autoridades intervienen por parte de la Comunidad de Madrid?

En la puesta en marcha de EQUAL en la Comunidad de Madrid se ha realizado un trabajo conjunto de la Dirección General de Empleo, la Dirección General de la Mujer, la Dirección General de Servicios Sociales y la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos que ha actuado como organismo coordinador.

La participación de la Comunidad de Madrid en la iniciativa se traduce en la financiación de proyectos, a través de convocatorias regionales, sin participar como socio o entidad representante en los ámbitos de decisión de las AD.

En el Programa de Actuación presentado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid el 8 de marzo de 2001 destinado a cofinanciar los proyectos de agrupaciones de desarrollo que se presentasen a la Convocatoria Nacional de la Iniciativa Comunitaria EQUAL se aprobaron aportaciones estimadas en 18.030.363,13 euros para los años 2001 a 2004. Sobre dicha cuantía y, teniendo en cuenta el número de proyectos presentados y aprobados, se concedió una subvención final de 3.328.583 euros, es decir, entorno a un 25% del coste total de los proyectos.

Dicha ayuda se canalizó a través de dos convocatorias de las entonces Consejerías de Servicios Sociales y Economía y Empleo (actualmente Familia y Asuntos Sociales y Empleo y Mujer). Así, los proyectos de las Agrupaciones de Desarrollo que accedieron a la ayuda fueron aquellos que, habiendo sido seleccionados por las convocatorias regionales, fueron definitivamente aprobados por la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo.

## 2.2. ¿Qué proyectos han sido seleccionados en la Comunidad de Madrid?

De los 22 proyectos presentados para su realización en el territorio de la Comunidad de Madrid se han seleccionado 8. Eso supone un 36%, cifra cercana a la media nacional (37%).

Los proyectos seleccionados han sido los siguientes:

<b>Nº 48. MADRID-SUR</b>	<b>Nº 98. DESARROLLO TERRITORIAL COMPARTIDO</b>
<p>Organismo representante: Consorcio Madrid Sur</p> <p>Otros socios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Consorcio Madrid Sur</li> <li>• UGT, CCOO</li> <li>• Agrupación Comarcal de Empresarios del Metal</li> </ul> <p>Ámbito territorial:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fuenlabrada, Getafe, Humanes, Leganés, Móstoles, Parla, Pinto</li> </ul> <p>Eje: 1. Inserción desempleados</p> <p>No subvencionado por la Comunidad de Madrid</p> <p>Ayuda concedida Acción 1: 18.030,38 euros</p>	<p>Organismo representante: ASALMA (Agrupación Sociedades Laborales de Madrid)</p> <p>Otros socios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Getafe Iniciativas(GISA)</li> <li>• OADE del Ayto. del Alcalá de Henares</li> <li>• Unión de Cooperativas de Trabajo Asociado</li> </ul> <p>Ámbito territorial: Madrid</p> <p>Eje: 2. Creación de empresas</p> <p>Subvencionado por la Comunidad de Madrid (DG Empleo)</p> <p>Ayuda concedida Acción 1: 18.030 euros</p>

<b>Nº 167. PARAJES DE JARAMA</b>	<b>Nº 304. MUJERES POR LA CONCILIACIÓN</b>
<p>Organismo representante: Ayuntamiento de Paracuellos del Jarama</p> <p>Otros socios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayuntamiento de Paracuellos del Jarama</li> <li>• AENA</li> <li>• Asociación Florencia</li> <li>• Fundación Luis Vives</li> </ul> <p>Ámbito territorial: Paracuellos y su Mancomunidad</p> <p>Eje: 1. Desempleados</p> <p>Subvencionado por la Comunidad de Madrid (DG Servicios Sociales)</p> <p>Ayuda concedida Acción 1: 18.263,50 euros</p>	<p>Organismo representante: Consejo de la Mujer (Admon.Autonómica)</p> <p>Otros socios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayuntamiento Parla</li> <li>• Ayuntamiento Valdempro</li> <li>• Ayuntamiento Fuenlabrada</li> <li>• Asociación de Mujeres Empresarias de Cooperativas</li> <li>• EMAS, SL.</li> </ul> <p>Ámbito territorial: Madrid</p> <p>Eje: 4. Conciliación vida profesional y personal</p> <p>Subvencionado por la Comunidad de Madrid (DG Mujer)</p> <p>Ayuda concedida Acción 1: 18.180,62 euros</p>
<b>Nº 354. MADRID POR LA IGUALDAD</b>	<b>Nº 357. LOS MOLINOS</b>
<p>Organismo representante: Ayuntamiento de Madrid</p> <p>Otros socios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Consejo de la Mujer</li> <li>• UGT, CCOO, CSIF</li> <li>• CEIM, Asoc. Jóvenes Empresarios</li> <li>• Cámara de Comercio de Madrid</li> <li>• Fundación Ortega y Gasset</li> </ul> <p>Ámbito territorial: Madrid</p> <p>Eje: 4. Conciliación</p> <p>Convocatoria regional:</p> <p>Ayuda concedida Acción 1: 73.623,98 euros</p>	<p>Organismo representante: AD Los Molinos</p> <p>Otros socios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• EMAS, SI.</li> <li>• ASAVI, AFAP, ATA</li> <li>• Tapicería y Restauración Maravillas</li> <li>• Mov. por la paz, el desarme y la libertad</li> </ul> <p>Ámbito territorial: Cuenca del Guadarrama</p> <p>Eje: 1. Desempleados</p> <p>Subvencionado por la Comunidad de Madrid (DG Servicios Sociales)</p> <p>Ayuda concedida Acción 1: 21.035,43 euros</p>
<b>Nº 361. EN@E</b>	<b>Nº 535. AD DEL CORREDOR DEL HENARES Y SU ENTORNO</b>
<p>Organismo representante: Asociación Adren@e</p> <p>Otros socios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fed. Gremios de Editores de España</li> <li>• Asoc. Empresarios de Comercio del Libro de Madrid</li> <li>• Fotomecánica Rafael, S.A.</li> <li>• Federación Española de Distribuidores de Ediciones</li> <li>• Ministerio de Educación, Cultura y Deportes</li> </ul> <p>Ámbito territorial: Madrid</p> <p>Eje: 3. Adaptabilidad</p> <p>Subvencionado por la Comunidad de Madrid (DG Empleo)</p> <p>Ayuda concedida Acción 1: 46.031 euros</p>	<p>Organismo representante: Consorcio Red Local</p> <p>Otros socios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• UGT, CCOO</li> <li>• Asociaciones empresariales de Mejorada, del Henares, Rivas, Tres Cantos, Arganda y del Este.</li> </ul> <p>Ámbito territorial: Arganda, Coslada, Mejorada, Rivas, Torrejón, San Fernando, Torres de la Alameda, Tres Cantos</p> <p>Eje: 4. Conciliación</p> <p>Subvencionado por la Comunidad de Madrid (DG Mujer)</p> <p>Ayuda concedida Acción 1: 30.050,61 euros</p>
<p>El montante financiero total de la ayuda concedida para la Acción 1 para todos lo proyectos EQUAL seleccionados en la Comunidad de Madrid asciende a 243.245,52 euros.</p>	

En cuanto a los **proyectos plurirregionales**, de los 17 proyectos que se presentaron, han sido seleccionados tres. Son los siguientes:

- *Nº 35, Mentor-15*. Organismo responsable: Cooperativa de Iniciativa Social. Área de Inserción y Reinserción.
- *Nº 187 Agrupación de Desarrollo Geográfico Pluriregional Red Aldaba*. Organismo responsable: Universidad Jaume I. Área “Reducir los desequilibrios de género”.
- *Nº 291. NEXOS*. Organismo responsable: Consorcio de Entidades para la Acción Integral con migrantes CEPAIM. Área de Lucha contra el racismo y la xenofobia.

## **2.3. Algunos proyectos desarrollados en la Comunidad de Madrid**

### **a) Nueva economía de acceso a la información (EN@E)**

Corresponde al **Eje 3** de la iniciativa, adaptabilidad-adaptación al cambio y a las nuevas tecnologías de la información.

Para gestionar esta Agrupación de Desarrollo se constituye ADREN@E.

#### *Justificación del proyecto*

La industria del libro no sólo debe adaptarse a las necesidades y condiciones de la sociedad de la información si no que debe ser un participante que potencie esos cambios especialmente desde la aportación de contenidos. Los cambios tecnológicos afectan especialmente a la difusión de los contenidos. Para enfrentarse a esos cambios se emprenden una serie de acciones:

- Estudio de la actual fuerza de trabajo del sector.
- Análisis de las necesidades de formación.
- Establecer itinerarios de inserción y formación.
- Diseño de programas de formación y cualificación.
- Creación de materiales multimedia de formación.
- Creación de centros virtuales de formación y orientación.
- Impartir esa orientación y formación.
- Difusión.

#### *Objetivos*

- Analizar los cambios en productos, procesos y organización y buscar la forma de afrontarlos.
- Ayudar a la industria del libro a desarrollar nuevas ideas y productos culturales.
- Apoyar la creación de nuevas empresas con el diseño de planes estratégicos de carácter sectorial.
- Fortalecer el empleo.
- Desarrollar la formación, mediante las nuevas tecnologías, útil para los colectivos desfavorecidos.

### *Innovación*

La gran contribución de este proyecto, en cuanto a la innovación, es el hecho de que replantea totalmente los perfiles profesionales del sector.

El sector ha cambiado en la relación con los clientes y proveedores (comercio electrónico), en la organización interna (teletrabajo) y en cuanto al propio producto (nuevas formas de difusión o incorporación de elementos multimedia al producto de papel). Este proyecto es capaz de buscar soluciones a todas estas situaciones nuevas a través de la incorporación de las nuevas tecnologías de la información.

### *Beneficiarios*

La mayor parte de los beneficiarios han sido mujeres con empleo (40%) seguidas por los hombres con empleo (30%). Entre los desempleados beneficiados por el proyecto, las mujeres duplican la tasa de los hombres.

En cuanto a las edades, el 49% son mujeres entre 25 y 50 años.

### *Transnacionalidad*

El 7,3% del presupuesto se dedica a la participación en actividades transnacionales.

### *Socios*

ADREAN@E. Representante de la Agrupación de Desarrollo.

- *Asociación Gremial Empresarios Artes Graficas y Manipulados de Papel Madrid*
- *Asociación de Empresarios del Comercio del Libro de Madrid*
- *Federación Española de Asociaciones Nacionales de Distribuidores de Ediciones*
- *Federación de Gremios de Editores de España*
- *Fotomecánica Rafael, S.A.*
- *Ministerio de Educación, Cultura y Deporte - Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas*

## **b) Parajes del Jarama**

Este proyecto está relacionado con el **Eje 1**, capacidad de inserción profesional.

En este caso es el Ayuntamiento de Paracuellos del Jarama quien se encarga de la organización de la gestión en la Agrupación de Desarrollo.

### *Justificación del proyecto*

El proyecto responde a la necesidad de integrar colectivos en situación de discriminación como personas con alguna discapacidad intelectual, mujeres maltratadas e inmigrantes. Surge la oportunidad de forestar 250 hectáreas en el término municipal de Paracuellos del Jarama.

### *Objetivos*

El objetivo principal es establecer el procedimiento necesario para incorporar a sus puestos de trabajo a las personas en situación de desigualdad y/o discriminación.

Para aprovechar esa oportunidad surge este proyecto en el que se definen nuevos perfiles profesionales, se diseñan sistemas de acogida y acompañamiento durante el proceso de integración, se ofrecen itinerarios consensuados con los beneficiarios, se definen las fórmulas de relación contractual y se facilita el acceso a las nuevas tecnologías.

### *Innovación*

Se han incluido tres colectivos diferentes con riesgos de exclusión y/o discriminación en un único proyecto. Para lograrlo se han creado métodos específicos como: empleo con apoyo, acompañamiento al puesto de trabajo, formación adaptada a cada persona, seguimientos individuales y grupales de la vida laboral, medidas de acompañamiento, apoyo psicosocial o tutorías.

### *Beneficiarios*

El 74% de los beneficiarios de este proyecto son mujeres desempleadas.

El 66,2% son mujeres inmigrantes o pertenecientes a minorías étnicas.

El 15,6% son personas con alguna minusvalía mental.

El 61,3% de los beneficiarios pertenecen a otros grupos de personas discriminadas (religión, orientación sexual).

### *Transnacionalidad*

El 9,1% del presupuesto se dedica a la participación en actividades transnacionales.

### *Socios*

Ayuntamiento de Paracuellos del Jarama. Representante de la Agrupación de Desarrollo.

- Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea.
- Asociación AFANÍAS.

- Asociación Nuevo Amanecer.
- Fundación Luis Vives.

### c) Conciliación: Una condición para la igualdad

Este proyecto está relacionado con el **Eje 4**, igualdad de oportunidades para mujeres y hombres, en lo que a conciliación de la vida familiar y profesional se refiere.

Quien se encarga de la organización de la gestión de la Agrupación de Desarrollo es el Consejo de la Mujer.

#### *Justificación del proyecto*

A pesar de la creciente incorporación de la mujer al mercado laboral desde hace tres o cuatro décadas, todavía son las mujeres quienes mayoritariamente se ocupan del cuidado de las personas dependientes (infancia o tercera edad) en el ámbito familiar. Además persisten las diferencias de posibilidad de promoción, salariales y de incorporación al mercado de trabajo. Para superar esas desigualdades se ponen en marcha algunas acciones:

- Itinerarios integrados de inserción laboral en Parla, Fuenlabrada y Valdemoro.
- Creación de empresas formadas por mujeres en yacimientos de empleo que apoyen la conciliación entre vida profesional y familiar.
- Sensibilización sobre el reparto de responsabilidades dirigidas a los poderes locales y la ciudadanía.
- Estudios e investigaciones sobre la situación de este problema.

#### *Objetivo*

El objetivo general es favorecer la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres a través de la conciliación de la vida laboral y familiar.

Los objetivos específicos son:

- Servicios de apoyo a la conciliación que sean asumidos cuya necesidad sea asumida como propia por los poderes públicos.
- Estrategias de conciliación para las personas que no puedan financiarse los servicios de apoyo.
- Promover la creación de servicios de apoyo a la conciliación semipúblicos.
- Reintegrar al mercado laboral a mujeres desempleadas creando un sector de mercado formado por grupos de apoyo.

### *Innovación*

La innovación fundamental se produce en los objetivos porque se combina la creación de servicios con la reincorporación al mercado de trabajo de mujeres alejadas del mismo durante largo tiempo. También se innova en la concienciación que se hace entre los poderes públicos locales de la necesidad de fomentar la conciliación de la vida familiar y laboral.

### *Beneficiarios*

El 95,5% de los beneficiarios son mujeres desempleadas.

El 57,5% tiene entre 25 y 50 años.

### *Transnacionalidad*

El 4,9% del presupuesto se dedica a la participación en actividades transnacionales.

### *Socios*

Consejo de la Mujer. Representante de la Agrupación de Desarrollo.

- Ayuntamiento de Parla.
- Asociación de Mujeres Empresarias de Cooperativas.
- Ayuntamiento de Fuenlabrada.
- Ayuntamiento de Valdemoro.
- EMAS, SL.



## BIBLIOGRAFÍA

### Documentos de Programación

- Documento Único de Programación Objetivo 2 de la Comunidad de Madrid, 2000-2006 2000-2006 de la Comunidad de Madrid.
- Programa Operativo Objetivo 3 de la Comunidad de Madrid, 2000-2006, FSE 2000-2006 de la Comunidad de Madrid.
- Programa de la Iniciativa Comunitaria LEADER+ 2000-2006 en la Comunidad de Madrid.
- Programa Español de la Iniciativa Comunitaria EQUAL 2000-2006.

### Informes de Evaluación Intermedia

- Informe de Evaluación Intermedia del Documento Único de Programación Objetivo 2 de la Comunidad de Madrid realizado por Quasar Consultores S.A.
- Informe de Evaluación Intermedia del Programa Operativo Objetivo 3 de la Comunidad de Madrid realizado por Quasar Consultores S.A.
- Informe de Evaluación Intermedia del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid, 2000-2006 realizado por el Departamento de Proyectos y Planificación Rural de la Universidad Politécnica de Madrid.
- Informe de Evaluación Intermedia del Programa de la Iniciativa Comunitaria LEADER+ 2000-2006 en la Comunidad de Madrid realizado por el Departamento de Proyectos y Planificación Rural de la Universidad Politécnica de Madrid.
- Informe de Evaluación Intermedia del Programa Español de la Iniciativa Comunitaria EQUAL 2000-2006 realizado por GPI Consultores.

### Estudios sobre la Comunidad de Madrid

- Comunidad de Madrid (2002): *La Contribución de los Fondos Europeos al cumplimiento de la Política Regional Comunitaria en la Comunidad de Madrid.*
- Comunidad de Madrid (2003): *Los Fondos Europeos en la Comunidad de Madrid. Aplicación de la Política Regional Europea.*

### Informes y Publicaciones sobre las Evaluaciones

- Comisión Europea: *La evaluación previa de las intervenciones de los Fondos Estructurales. Documento de trabajo metodológico 2.*
- Comisión Europea: *Indicadores de Seguimiento y evaluación. Orientaciones metodológicas. Documento de trabajo metodológico 3.*
- Comisión Europea: *Asignación de la reserva de eficacia general. Documento de trabajo metodológico 4.*
- Comisión Europea: *Evaluación Intermedia de las intervenciones de los Fondos Estructurales. Documento de trabajo metodológico 8.*
- Universidad de Valladolid (2003): *Evaluación de Programas e Iniciativas Comunitarias: Experiencias, Nuevas Orientaciones y Buenas Prácticas.*





Dirección General de Cooperación  
con el Estado y Asuntos Europeos  
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

**Comunidad de Madrid**



UNIÓN EUROPEA  
FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL